

**Razón estadística de la municipalidad de
Yxmiquilpan, 1826**

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Área Académica de Historia y Antropología



CONSEJO
EDITORIAL

Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan, 1826

Verenice Cipatli Ramírez Calva



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Pachuca de Soto, Hidalgo, México
2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Octavio Castillo Acosta
Rector

Julio César Leines Medécigo
Secretario General

Marco Antonio Alfaro Morales
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Ivonne Juárez Ramírez
Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Fondo Editorial

Asael Ortiz Lazcano
Director de Ediciones y Publicaciones

Joselito Medina Marín
Subdirector de Ediciones y Publicaciones

Primera edición electrónica: 2023

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Dirección electrónica: editor@uaeh.edu.mx

El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

ISBN: 978-607-482-749-1

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Hecho en México/Printed in México

Índice

Introducción	7
Primera parte	45
Manuscrito 1	
Estados	89
Segunda parte	123
Manuscrito 2	
Estados	149
Anexos	157
Flora y fauna	159
Glosario	165
Bibliografía	167

Introducción

El motivo de las presentes líneas es presentar el manuscrito titulado *Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan*, elaborado en 1826 por el entonces subprefecto del distrito de Ixmiquilpan, Pedro Aviay.¹ Se trata de un documento de gran valor histórico porque constituye una descripción de esa municipalidad en diversos aspectos: económico, social, climatológico, topográfico, productivo, educativo y de comunicaciones. Luego del padrón de Revillagigedo de 1791,² que contiene una descripción de la jurisdicción, no contamos con un instrumento semejante que dé una panorámica del lugar y sus habitantes.³ En las siguientes líneas indagamos las razones que llevaron a Aviay a elaborar la *Razón estadística*, luego hacemos un breve recuento de los datos que contiene y posteriormente presentamos la transcripción paleográfica del mismo.

1 “Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan”, 1826, Centro de Documentación de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (en adelante CDBMNAH), Serie Hidalgo, Rollo 11.

2 “Padrón de la jurisdicción de Ixmiquilpan”, 1791, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), Padrones, vol. 2, f. 1r-90v.

3 Para un estudio del citado padrón ver Ramírez Calva, Verence Cipatli. “La población de la jurisdicción de Ixmiquilpan a través del padrón de Revillagigedo, 1791”, en *Xihmai*, Universidad La Salle Pachuca, enero-junio, año/vol. VII, número 13, 2012, pp. 25-44.

La preocupación por la estadística

La preocupación por recabar datos sobre población y economía del territorio no era novedosa en el siglo XIX; ya había estado presente desde la Colonia, más en ese siglo la estadística cobró nuevos bríos que permitieron conocer más y mejor el naciente país.⁴ Por ello es que el 28 de diciembre de 1821 la Soberana Junta Provisional Gubernativa solicitó a las Juntas Provinciales del Ayuntamiento que “vayan adelantando los trabajos sobre estadística, división del terreno y partidos”. En abril del año siguiente el Congreso Constituyente decretó que a las diputaciones provinciales y ayuntamientos de todo el país les correspondía recabar información relativa a la población y sus características. Al concluir dicha labor debían remitir los resultados a la capital con la idea de formar la Estadística General del Imperio. En aquel momento se encargó que cada diputación tomara como modelo el censo de la década de 1790, mandado a hacer por el virrey Revillagigedo. No obstante, lo anterior no se llevó a cabo como se esperaba debido a las circunstancias políticas por las que atravesaba el país, y únicamente la provincia de Valladolid efectuó lo solicitado. Se trata del trabajo de Juan José Martínez de Lejarza titulado *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán*, que elaboró en 1822 y dos años después fue publicado.⁵

A finales de 1822, durante el gobierno de Iturbide, el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano* volvió a insistir en la necesidad de elaborar un censo. El *Reglamento* señalaba en la sección séptima, relativa al gobierno de las

4 Cházaro, Laura. “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Número 88, vol. XXII, otoño, 2001, pp. 17-48.

5 *125 años de la Dirección General de Estadística, 1822-2007*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010 (col. Memoria), pp. 2, 3; Martínez de Lejarza, Juan José. *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán*. México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos, 1824.

provincias y pueblos, en su capítulo único referente a los diputados provinciales, ayuntamientos y alcaldes, que las diputaciones provinciales conservaban las atribuciones que tenían con arreglo a la instrucción del 23 de junio de 1813,⁶ por lo que “debían formar y remitir cuanto antes al Gobierno Supremo el censo y estadística de su distrito”.⁷

La importancia de contar con una estadística económica del país era reconocida por los gobernantes de manera que los intentos al respecto continuaron. En la Constitución de 1824 se dispuso la realización de un censo nacional que debía hacerse en los primeros cinco años luego de promulgada la Carta Magna y que había que renovar después de un lustro. Ese censo debía ser la base para calcular el número de diputados de cada estado.⁸ Mas no existían las condiciones materiales, de comunicación, organización, estabilidad y paz social, ni de autoridad para dar cumplimiento a tales mandatos. El levantamiento del censo que ordenó la Constitución de 1824 quedó bajo la responsabilidad de las autoridades locales

6 Las *Instrucciones para el gobierno económico-político de las provincias* del 23 de junio de 1813, decretadas por la Corte de Cádiz, en su capítulo II acerca de las obligaciones y cargos de las diputaciones provinciales, artículo XIII, indicaba que “cada diputación provincial cuidará de formar el censo y la estadística de su provincia con la mayor exactitud, valiéndose para ello de todas las noticias que los Ayuntamientos deben remitir periódicamente al Gefe [sic] político, y de todos los demás datos que por medio del mismo deberán pedirse, según se necesite, á todos y cualesquier personas, corporaciones o pueblos. Estos censos y planos de estadística serán puntualmente remitidos al Gobierno, y demás cada Diputación conservará en su archivo todas estas noticias” (*Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones*. Madrid, Imprenta Nacional, 1820, p. 116-117).

7 *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 18 de diciembre, 1822* (Consultado el 05-05/2014: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reglamento-provisional-politico-del-imperio-mexicano-de-1822--0/html/960b465b-587e-4c77-9e63-04de310b1260_1.html#I_20_).

8 *Las Constituciones de México, 1814-1991*. México, Comité de Asuntos Editoriales, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura, 1991, p. 78.

y los estados; en los hechos la información no siempre fue remitida. De manera que el censo solo se realizó en pocos lugares; producto de ello fueron los trabajos tales como *Noticias estadísticas de Veracruz* de 1827 y *Memorias de estadística de Yucatán* del año de 1826.⁹

Con la promulgación de la Constitución de 1824, México adoptó una organización político-administrativa de tipo federalista. La Constitución indicaba que el país debía organizarse en una república, formada por entidades soberanas que juntas constituían una federación; de esta manera el territorio quedó dividido en 19 estados y 4 territorios. El estado de México mantuvo casi la misma extensión que la antigua intendencia de México, pero posteriormente de ahí se formó el estado de Querétaro. En 1824 el Congreso del Estado de México expidió la *Ley Orgánica provisional para arreglo del Estado libre, independiente y soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*, y en el capítulo VI, acerca de los prefectos, ordenaba la división del territorio estatal en ocho distritos y estos a su vez en partidos.¹⁰ Los ocho distritos o prefecturas y sus partidos fueron: Acapulco que comprendía los partidos de Acapulco, Chilapa, Tixtla, Zacatula; Cuernavaca formado por el partido del mismo nombre además de Cuauhtla; Huejutla formado por Meztitlán y Yahualica; México constituido por los partidos de Chalco, Coatepec, Coyoacán, Cuautitlán, Ecatepec, Mexicaltzingo, Tacuba, México, Teotihuacán, Texcoco, Xochimilco y Zumpango; mientras que Taxco quedó integrado por Temascaltepec, Tetela del Río y Zacualpan; Toluca, por su parte, comprendía Lerma, Malinalco, Metepec,

9 De la Peña, Sergio y Wilkie, James. *Estadística económica en México. Los orígenes*. México, siglo XXI-UAM-Azcapotzalco, 1994, p. 43.

10 *Ley Orgánica provisional para arreglo del Estado libre, independiente y soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*. México, Imprenta de Rivera, 1824, p. 12, 13.

Tenango del Valle e Ixtlahuaca; Tula incluía Actopan, Huichapan, Tetepango, Tula, Jilotepec, Ixmiquilpan y Zimapán; finalmente, la prefectura de Tulancingo comprendía los partidos de Apan, Otumba, Pachuca y Zempoala.

Cada uno de los distritos debía estar a cargo de un prefecto elegido por el gobernador del Estado, que ejercía “facultades gubernativas y económicas”,¹¹ tenía a su cargo cuidar de la paz pública, velar por la seguridad de las personas, del cumplimiento de las leyes, atender que en los pueblos se erigiesen escuelas de primeras letras, vigilar la “buena” inversión de los fondos públicos así como la administración de los bienes de comunidad; verificar que los subprefectos visitasen a cada uno de los ayuntamientos al menos cada semestre, comandar la milicia local, repartir tierras, atender asuntos de sanidad, entre otras funciones.¹² En el artículo 39, fracción VIII de la *Ley Orgánica provisional* se indicó también que una de las obligaciones de los prefectos era “formar el censo y la estadística del territorio, y remitir cada tres meses al gobernador una nota comprensiva de lo que expresa el artículo 32 de la acta constitutiva”.¹³ En este contexto es que en 1826 el subprefecto de Ixmiquilpan, Pedro Aviay, elaboró el documento que tituló *Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan*. El 13 de enero de

11 *Ibíd*em, p. 13.

12 Los subprefectos eran la autoridad local instalada en cada cabecera de partido a excepción de la de distrito, eran elegidos por los prefectos con aprobación del gobernador del Estado. Desempeñaban su cargo por tiempo de dos años, sin goce de sueldo, y al término de su mandato podían ser reelegidos (Macedo Jaimes, Graciela. “Breve estudio de las Constituciones del Estado de México”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. Núm. 8, 1996, pp. 270-271; *Ley Orgánica provisional para arreglo del Estado libre, independiente y soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*. México, Imprenta de Rivera, 1824, p. 13-19 y 19-23).

13 *Ley Orgánica provisional para arreglo del Estado libre, independiente y soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado*. México, Imprenta de Rivera, 1824, p. 14-15.

ese año el prefecto de Tula, Joaquín Lebrija, había girado una *Instrucción*¹⁴ a la que debía arreglarse el ayuntamiento del distrito a su cargo para formar una “estadística” que diera cumplimiento a la facultad ocho del artículo 39 de la “Ley Orgánica del Estado”, que arriba se cita. La orden fue recibida en Ixmiquilpan siete días después y para el 31 de octubre de ese año Pedro Aviay había concluido con su informe.

La hechura del documento y su disposición

En primer lugar debemos mencionar que existen dos manuscritos que llevan por título *Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan*. Ambos se encuentran microfilmados en rollo 11 de la serie Hidalgo que resguarda el Archivo Histórico de Micropelícula “Antonio Pompa y Pompa” de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia y que antiguamente se conoció como *Centro de Documentación Histórica*. En la década de 1950, cuando Antonio Pompa y Pompa estuvo a cargo del Centro de Documentación Histórica, con sede en el castillo de Chapultepec, reunió un grupo de técnicos y especialistas que viajaron por el país con la tarea de microfilmar archivos municipales, parroquiales y privados. De esta manera creó un fondo documental de enorme valor histórico. Entre los archivos que se microfilmaron estuvo el de la presidencia municipal de Ixmiquilpan, en el estado de Hidalgo. Al final de los rollos de la serie Hidalgo se colocó una leyenda en donde se indica que la “selección” de textos fue hecha por el propio Pompa y Pompa, José Miranda y Manuel Arellano.¹⁵ Ignoramos

14 “Instrucción a la cual deberá arreglarse el ayuntamiento del distrito de la prefectura de Tula para la formación de la estadística, para dar cumplimiento a la facultad octava del artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado. Los ayuntamientos se arreglarán a esta instrucción que he formado y procurado recudir a los puntos más esenciales a cubrir su objeto”, CDBMNAH, Serie Hidalgo, Rollo 11, sin foliar.

15 En 1966 José Miranda escribió un artículo con los padrones de población de la alcaldía mayor

donde se encuentra el manuscrito en papel de la *Razón estadística*. El antiguo archivo de la presidencia municipal de Ixmiquilpan, que contiene información del virreinato, fue dado en resguardo a dos instituciones, el Archivo General del Estado de Hidalgo y el Archivo Histórico del Poder Judicial de la misma entidad. Hemos buscado dichos documentos en ambos reservorios sin éxito alguno.

A manera de evitar confusiones llamaremos al primer documento que aparece en el microfilm como *Manuscrito 1* y al segundo como *Manuscrito 2*. En el microfilm el Manuscrito 2 está en la foja siguiente donde concluye el primero, pero entre ambos no hay continuidad en la numeración; de hecho esta se reinicia, de modo que no podemos saber si fueron Pompa y Pompa, Miranda o Arellano quienes acomodaron los documentos o lo hizo el operador de la cámara, pero también puede suceder que ese era el orden en que los encontraron en el archivo. Lo mismo aplica para la disposición de los llamados “estados”, pues se encuentran intercalados entre las otras fojas.

En lo que hace a la estructura del escrito es importante señalar algunos aspectos. El Manuscrito 1 está formado por 46 fojas, de las cuales solo 14 se encuentran numeradas; se conforma por 19 secciones, contiene seis “estados” y varios informes de autoridades civiles y eclesiásticas, a diferencia del Manuscrito 2, que es mucho más reducido (ver tabla 1). En este último podemos encontrar

de Ixmiquilpan que se encuentran en la serie Hidalgo y que apareció en el primer número de la revista *Estudios de Historia Novohispana* (Miranda, José. “La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial”, en *Estudios de Historia Novohispana*. Número 1, enero, 1966, pp. 1-13). Ese mismo año Manuel Arellano Zavaleta utilizó varios documentos de dicha serie para elaborar un trabajo titulado “Síntesis de la situación económica, política y social de la zona árida del valle del Mezquital, durante la primera mitad del siglo xx”, que se publicó en un libro coordinado por Alfonso Caso en Homenaje a Roberto Weitlaner (Caso, Alfonso. *Summa antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1966, pp. 613-636).

la *Instrucción* que debía de seguirse para la elaboración de la estadística que el prefecto de Tula mandó al subprefecto de Ixmiquilpan. El texto del manuscrito 1 presenta gran cantidad de añadiduras, tachones, espacios en blanco y señalamientos al margen, situación que a primera vista nos hace pensar que posiblemente se trataba del “borrador” con base en el cual se debía elaborar o elaboró el Manuscrito 2 para luego remitirlo al prefecto de Tula, sin embargo, no es del todo cierto pues ambos escritos presentan diferencias que adelante indicaremos. En la conclusión inserta en el primer documento, Aviay anotó la fecha del 31 de octubre de 1826. Posiblemente es la data en la que terminó de escribir la primera versión del Manuscrito 1 y sobre ella posteriormente hizo tachaduras y enmendaduras, a la vez que trataba de llenar los espacios en blanco con los datos que recibió meses después de concluido su informe, a través de los informes de las autoridades civiles y eclesiásticas que hemos referido arriba. Así, el estado número 2, titulado “Estado de las minas de las minas de la municipalidad de Yxmiquilpan”, fue fechado cinco meses después del tiempo indicado en la conclusión por Aviay, el 1 de julio de 1826; el estado número 8, “Escuela de Orizava”, fue elaborado el 6 de noviembre de 1827 por una persona que rubricó su informe como Montiel; mientras que el “Estado que manifiesta el número, ejercicio, adelantados y faltas de los niños de esta escuela de Chilcuautla desde quince de julio a 15 de agosto de 1828, para conocimiento del Muy Ilustre Ayuntamiento de Yxmiquilpan” se fechó el 15 de agosto de 1828 tal vez por el maestro de Chilcuautla. En la introducción al Manuscrito 1 el propio Aviay dejó claro que le fue muy difícil elaborar la *Razón estadística* debido a su profundo desconocimiento de los distintos aspectos que solicitaba el prefecto de Tula y tal vez por ello dejó varios espacios en blanco:

[...] va el más profundo respeto a la ley de ahí es que se atreva solo está ayudada con las repetidas //prudentes// insinuaciones del dicho Señor Prefecto lo han estrechado a cumplir con su deber que ciertamente es de su instituto, pero que por otra parte *carente de todas luces suficientes para la formación de su estadística se ha visto resuelto a practicarlo en medio de las tinieblas de la ignorancia...*¹⁶

Aunado a su desconocimiento, la siguiente dificultad para elaborar el manuscrito fue, como él mismo indicó, que los informes que solicitaba con datos específicos tardaban en remitírseles:

[...] el ayuntamiento se ha esforzado en lo demás //a// sujetarse a la última instrucción *recibida* tratando de producirse con corieses [*sic*] y claridad y la más posible exactitud, *coordinando primero las noticias que recibía sin la puntualidad debida* //en// *cuya colección ha trabajado lo bastante siendo la que ha demorado muy a su pesar su-~~co~~* la información de esta escasa razón estadística cuyo título solo merece...¹⁷

Es probable que debido a la demora en la elaboración y envío de los informes de distintas autoridades de los pueblos que conforma la municipalidad de Ixmiquilpan, Aviay decidiera escribir primero un informe con los datos que tenía a la mano, mismo que concluyó el 31 de octubre de 1826 y que posteriormente modificó con los datos que recibió incluso hasta dos años después. Pero de ser así, ¿por qué no enmendó también la fecha de las conclusiones?

El segundo manuscrito, con el mismo título del anterior, se compone de diez fojas numeradas y cuatro sin foliar, 14 secciones, la mayoría de ellas subdivididas

16 “Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan”, 1826, CDBMNAH, Serie Hidalgo, Rollo 11, sin foliar. Las cursivas son nuestras.

17 *Ibidem*, sin foliar. Las cursivas son nuestras.

en apartados hasta un total de cuarenta y cuatro.¹⁸ Y al igual que en el Manuscrito 1, podemos encontrar cuatro fojas correspondientes a mismo número de “estados” (ver tabla 1), no incluye algunos apartados que aparecen en el primer caso como por ejemplo las rentas de la municipalidad, culto y milicias cívicas. En este manuscrito la caligrafía está más cuidada, el escrito presenta muy pocos tachones y enmendaduras. En este caso la numeración de algunos apartados cambia con respecto al Manuscrito 1, no aparecen todas ni las mismas tablas o “estados” que en el caso anterior.

Tabla 1. Comparación de manuscritos

	Manuscrito 1	Manuscrito 2
Título	Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan	Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan
Sección 1	Introducción	-----
Sección 2	Localidad	Localidad
	1. Situación	1. Situación
	2. Extensión	2. Extensión
	3. Superficie	3. Superficie
Sección 3	Autoridades	-----
	4. ^a (Autoridades civiles y eclesiásticas)	4. Autoridades civiles y eclesiásticas

18 Si bien el Manuscrito 2 concluye en el apartado número 44, podemos observar que existen algunos errores de numeración.

Sección 4	Terrenos	Terrenos
	5. ^a (Extensión, topografía)	5. ^a (Extensión, topografía)
	6. Caminos	6. Caminos
	7. Tierras abiertas	7. Tierras abiertas
	8. Tierras incultas	8. Tierras incultas
Sección 5	Aguas	Aguas
	9. ^a (Ríos, arroyos, pozos)	9. ^a (Ríos, arroyos, pozos)
Sección 6	Temperamento o clima	Temperamento o clima
	10. ^a (Clima)	10. ^a (Clima)
	11. ^a (Lluvias)	11. ^a (Lluvia)
	12. ^a (Neblina)	12. ^a (Neblina)
	13. Nieves y hielos	13. Nieves y hielos
	14. ^a (Truenos)	14. ^a (Truenos)
Sección 7	Reino Mineral	Reino Mineral
	15. Substancias minerales	15. Substancias minerales
	16. Minas	16. Minas
	17. Beneficios	17. Beneficios
	18. Productos	18. Productos
Sección 8	Reino Vegetal	Reino Vegetal
	19. ^a (Árboles frutales, verduras, flores)	19. ^a (Árboles frutales, verduras, flores)
Sección 9	Reino animal	Reino animal

Sección 10	Población	Población
	24. ^a (Padrones)	20. ^a (Padrones)
	25. Clases	22. Clases
	26. Viviendas	23. Vivienda
	27. Descripción	24. Descripción
	28. Enfermedades	25. Enfermedades
	29. Movimiento de la población	26. Movimiento de la población
Sección 11	Agricultura	Agricultura
	30. Labradores	27. Labradores
	31. Extensión	28. Extensión
	32. ^a (Rendimiento de las semillas)	29. ^a (Rendimiento de las semillas)
	33. Semillas	30. Semillas
	34. ^a (Instrumentos de labranza)	31. ^a (Instrumentos de labranza)
	35. Rinde	-----
	36. Costos	33. ^c Costos
	37. Productos de la agricultura	34. Productos de la agricultura
	38. Valor de las tierras	35. Valor de las tierras
Sección 12	Industria^b	Industria
	39. ^a (Producción de pulque, jarcia)	36. ^a (Producción de pulque, jarcia)
	40. ^a (Obrajes)	37. ^a (Obrajes)

Sección 12	41. ^a (Jarcia)	38. ^a (Jarcia)
	42. ^a (Oficios de la gente de “razón”)	39. ^a (Oficios de la gente de “razón”)
Sección 13	Comercio	Comercio
	43. ^a (Déficit del comercio)	40. ^a (Déficit del comercio)
	44. Exportación	41. Exportación
	45. La importación	42. Importación
	46. Fletes	43. Fletes
Sección 14	Instrucción pública	Instrucción pública
	45. ^{ay d} (Escuelas, maestros)	44. ^a (Escuelas, maestros)
Sección 15	Rentas de la municipalidad	-----
	46. Ramos de administración	-----
	47. Contribución directa	-----
	48. Pensión de carnes	-----
	49. Productos totales de la renta	-----
Sección 16	Rentas municipales	-----
	50. Propios del ayuntamiento	-----
	51. Arbitrios	-----
	52. Fiel contraste	-----
	53. Plazas	-----
	54. Contribución para el culto	-----
	54. ^e Pie de altar del curato	-----

Sección 17	Gravamen General	-----
	55. Comparación	-----
Sección 18	Milicia cívica	-----
	56. ^a (Milicia cívica)	-----
Sección 19	Conclusión	-----
	57. ^a (Conclusión)	-----
Estados	Estados	Estados
	Estado número 2	Estado número 2
	Estado número 3	Estado número 3
	-----	Estado número 4
	Estado número 5	
	Estado número 6	
	Estado número 8	
	Estado número 9	
^a El apartado no tiene título, solo numeración.		
^b En el original el título del apartado está tachado.		
^c La numeración pasa del 31 al 33.		
^d La numeración regresa del 46 al 45.		
^e Se repite el número 54. Seguramente el primero es el título de la sección y el segundo el del apartado.		

Cuando uno lee ambos manuscritos uno puede pensar que se trata del mismo escrito, uno con tachones y añadiduras y otro corregido con base en las correcciones efectuadas en el primero, sin embargo no siempre fue el caso. Por ejemplo, en el apartado cuatro relativo a las autoridades civiles y eclesiásticas se lee:

Manuscrito 1

Autoridades

4. En Ixmiquilpan está situado el Ayuntamiento, compuesto de dos alcaldes, once regidores, dos síndicos procuradores, un secretario, un portero y un depositario o tesorero. Está ubicado en él la parroquia principal //**pertenece al arzobispado de México**// con su cura, juez eclesiástico y vicario foráneo, dos vicarios sacerdotes seculares y otros //dos// supernumerarios. Hay igualmente subprefecto, juez de letras //un escribano público// un administrador de alcabalas, tabacos y demás ramos anexos; otro de la renta del correo, comisario substituto y un diezmero. //En sus barrios del Carmen, Tepé, Cortijo, Mandó, San Antonio y San Nicolás hay sus capillas muy regulares//. [f. 1r]

Manuscrito 2

4. En Ixmiquilpan está situado el Ayuntamiento compuesto de dos alcaldes, once regidores, dos síndicos procuradores, un secretario, un portero y un depositario o tesorero. Está ubicada en él la parroquia principal con su cura, juez eclesiástico y vicario foráneo, dos vicarios sacerdotes seculares y otros dos supernumerarios. Hay igualmente subprefecto, juez de letras, //un escribano público//, un administrador de alcabalas, tabacos y demás ramos anexos; otro de la renta del correo, comisario substituto y un diezmero. [f. 1v]

Observamos que en el Manuscrito 1 Pedro Aviay hizo cuatro añadiduras que colocó entre renglones y que hemos indicado con diagonales. La primera donde dice “Está ubicado en él la parroquia principal //pertenece al arzobispado de México// con su cura” y no aparece en el Manuscrito 2, pues en este solo dice: “Está ubicada en él la parroquia principal con su cura”. La segunda añadidura que colocó fue en la frase “otros //dos// supernumerarios”, que luego tachó, pero que sí se encuentra integrada en el Manuscrito 2 sin tachadura: “y otros dos supernumerarios”. La tercera corrección la insertó en la frase “Hay igualmente subprefecto, juez de letras //un escribano público//, un administrador”, que puso íntegra en el manuscrito 2, también entre renglones: “Hay igualmente subprefecto, juez de letras, //un escribano público//, un administrador”. Es más, la última oración del Manuscrito 1, también colocada entre renglones, fue completamente ignorada en el Manuscrito 2: “comisario sustituto y un diezmero. //En sus barrios del Carmen, Tepé, Cortijo, Mandó, San Antonio y San Nicolás hay sus capillas muy regulares//”. Por ello es que en un primer momento uno puede pensar que un manuscrito es copia del otro, sin embargo, no son idénticos en su contenido. Luego entonces resulta difícil determinar cuál fue el primero que se elaboró.

Hablemos ahora de cómo se hizo el texto. En la introducción a la *Razón* el subprefecto de Ixmiquilpan indicó que la estadística que presentó al prefecto de Tula fue formada en “tinieblas” por lo que le resultó de ayuda sujetarse a la *Instrucción* que para ello recibió así como la consulta del *Ensayo del distrito de Tulancingo*:

[...] ciertamente es de su instituto pero que por otra parte carente de todas luces suficientes para la formación de su estadística se ha visto resuelto a practicarlo en medio de las tinieblas de la ignorancia, auxiliado de las instituciones de la diputación provincial del expresado Señor Prefecto

tomando de ambas las esenciales ideas que necesitaba como igualmente del Ensayo del distrito de Tulancingo.¹⁹

Pedro Aviay se refería al documento titulado *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo* elaborado por el prefecto de ese distrito, Francisco Ortega, en 1825. A su vez Ortega indicó al inicio de su escrito que intentó, al igual que Juan José Martínez de Lejarza y Alday, basarse en la *Instrucción de 1822*,²⁰ pero que requeriría de:

[...] un espíritu de observación incesante de que están tan lejos nuestros labradores y artesanos, que solo una comisión de hombres científicos y economistas establecida en cada distrito, y bien provista de instrumentos y otros auxilios de que carecen los prefectos, y dedicada a este objeto exclusivamente, podrá resolver los puntos que allí se tocan con toda la individualidad que exige dicha instrucción...²¹

Ortega también consultó el *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán* de Martínez de Lejarza, pero a su parecer le resultó de especial ayuda remitirse a la *Descripción Estadística de los Estados Unidos* hecha por D.B. Warden. A diferencia de la *Razón estadística de Yxmiquilpan*, en el documento presentado por Francisco Ortega no aparece ninguna instrucción que señalara todos y cada uno de los aspectos que debían de tomarse en cuenta para la elaboración del censo

19 “Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan, 1826”, CDBMNAH, Serie Hidalgo, Rollo, 11, s/f (sin foliar).

20 Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 18 de diciembre, 1822 (Consultado el 05-05/2014: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reglamento-provisional-politico-del-imperio-mexicano-de-1822--0/html/960b465b-587e-4c77-9e63-04de310b1260_1.html#I_20_

21 Ortega, Francisco. *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825*. Paleografía, introducción y notas por René García Castro. México, CIESAS, 1995, p. 25-26.

y estadística que ordenaba la *Ley Orgánica* de 1824. Por su parte, el subprefecto de Ixmiquilpan sí recibió una instrucción en la que se le daban indicaciones precisas de cuáles eran los puntos que debía desarrollar que en parte siguió, pero también se basó en el modelo de Ortega. De manera que la disposición final de ambos documentos es muy semejante, especialmente, en la división en grandes secciones y estas a su vez en apartados con nombres iguales o semejantes. Como puede observarse en la tabla de abajo el texto de Aviay siguió muy de cerca la disposición del informe elaborado por Ortega, pero introdujo otros puntos que aquel no contempló y que estaban señalados en la *Instrucción* del prefecto de Tula (ver tabla 2).

Cada sección y apartado de la *Razón* responde a la *Instrucción* enviada por el prefecto de Tula que a saber se conformaba por 26 puntos a contestar. Si bien Pedro Aviay escribió acerca de todos los cuestionamientos no lo hizo en el orden en que se le solicitó sino más bien en el del documento de Ortega. A pesar de que el subprefecto de Ixmiquilpan no indica cuáles fueron sus fuentes de información para sustanciar la *Razón*, en el interior del documento hay fojas sin numeración firmadas por distintas autoridades eclesiásticas y civiles de la municipalidad, de modo que seguramente él les solicitó información específica que a su vez ellos le remitieron.

Tabla 2. Cuadro comparativo de las obras de Aviay y Ortega

<i>Ensayo de una Memoria estadística del distrito de Tulancingo</i>		<i>Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan (Manuscrito 1)</i>	
Sección 1	Nota preliminar	Sección 1	Introducción
Sección 2	Topografía	Sección 2	Localidad
	1. Situación y extensión		1. Situación
	2.- Superficie		2. Extensión
	3.- Montañas		3. Superficie
		Sección 3	Autoridades
			4. ^a (Autoridades civiles y eclesiásticas)
			Terrenos
		Sección 4	5. ^a (Extensión, topografía)
			6. Caminos
			7. Tierras abiertas
			8. Tierras incultas

Sección 3	Aguas	Sección 5	Aguas
	4.- Lagunas		9.ª (Ríos, arroyos, pozos)
Sección 4	5.- Ríos	Sección 6	Temperamento o clima
	Clima		10.ª (Clima)
	6.- Temperatura		11.ª (Lluvias)
	7.- Lluvias		12.ª (Neblina)
Sección 5	Reino mineral	Sección 7	13. Nieves y hielos
	8.- Substancias metálicas		14.ª (Truenos)
	9.- Substancias terrosas		Reino Mineral
	10.- Aguas minerales		15. Substancias minerales
			16. Minas
			17. Beneficios
			18. Productos

Sección 6	Reino vegetal	Sección 8	Reino Vegetal
	11. Árboles 12.- Plantas.		19. ^a (Árboles frutales, verduras, flores)
Sección 7	Reino Animal	Sección 9	Reino animal
	13.- Cuadrúpedos		
	14.- Aves		
	15.- Peces		
	16. Insectos		
Sección 8	Población	Sección 10	Población
	17 Censo		24. ^a (Padrones)
	18.- Habitantes por legua cuadrada		25. Clases
	19.- Movimiento de la población		26. Viviendas
	20.- Relación entre nacidos y muertos, y entre éstos y la población		27. Descripción
			28. Enfermedades
			29. Movimiento de la población

Sección 9	Agricultura	Sección 11	Agricultura
	21.- Valor de sus Productos		30. Labradores
	22.- Valor de las tierras		31. Extensión
	23.- Rinde		32. ^a (Rendimiento de las semillas)
	24.- Instrumentos de labranza		33. Semillas
25.- Salario de los jornaleros	34. ^a (Instrumentos de labranza)		
	35. Rinde		
	36. Costos		
	37. Productos de la agricultura		
	38. Valor de las tierras		
Sección 10	Industria		Industria^b
	26.- Productos de las sustancias minerales	39. ^a (Producción de pulque, jarcia)	
	27.- Productos de las sustancias vegetales	40. ^a (Obrajes)	
	28.- Productos de las sustancias animales	41. ^a (Jarcia)	
			42. ^a (Oficios de la gente de “razón”)

Sección 11	Comercio	Sección 13	Comercio
	29.- Comercio		43. ^a (Déficit del comercio)
			44. Exportación
			45. La importación
			46. Fletes
Sección 12	Instrucción pública	Sección 14	Instrucción pública
	30.- Escuelas		45. ^{a y d} (Escuelas, maestros)
Sección 13	Rentas del distrito	Sección 15	Rentas de la municipalidad
	31.- Ramos en administración		46. Ramos de administración
	32.- Tres por ciento sobre la plata y oro		47. Contribución directa
	33.- Contribución directa		48. Pensión de carnes
	34.- Utilidad por todas rentas		49. Productos totales de la renta
		Sección 16	Rentas municipales
			50. Propios del ayuntamiento
			51. Arbitrios
			52. Fiel contraste

			Sección 16	53. Plazas 54. Contribución para el culto 54.º Pie de altar del curato
			Sección 17	Gravamen General 55. Comparación
Sección 14	Milicia cívica 35.- Milicia cívica		Sección 18	Milicia cívica 56.ª (Milicia cívica)
Sección 15	Ramos de industria planteables			
	36.- Seda.			
	37.- Grana, lino.			
	38.- Azúcar.			
	39.- Papel de maguey.			
	40.- Conclusión		Sección 19	Conclusión 57.ª (Conclusión)
<p>^a El apartado no tiene título, solo numeración.</p> <p>^b En el original el título del apartado está tachado.</p> <p>^c Se repite el número 54. Seguramente el primero es el título de la sección y el segundo el del apartado.</p>				

El contenido de la *Razón*

La *Razón estadística de la municipalidad de Ixmiquilpan* nos permite conocer múltiples aspectos desde la extensión territorial del municipio, así como los pueblos que lo conformaban y autoridades tanto civiles como eclesiásticas. Nos da noticias acerca de las características del suelo, los caminos que conectaban al municipio con otros, los principales ríos y arroyos, así como las formas de obtención de agua para uso doméstico ya sea a través de pozos o manantiales. En cuanto al clima nos da informes acerca de la temporada del año en que llovía, cuando caía granizo o heladas, si hacía calor o frío. En cuanto a la minería nos señala cuántas y cuáles eran las minas de plata que existían en el municipio, quiénes eran sus dueños, quiénes las explotaban y cuáles no estaban siendo trabajadas, así como las razones de ello. En lo referente a la vegetación resulta interesante conocer no solo la cantidad de frutas, vegetales y especias que se cultivaban, que iban más allá del frijol, maíz y haba, sino también de especies de árboles que actualmente ya no existen en la zona. Es el mismo caso de la fauna. De acuerdo con el documento, en el siglo XIX se podía encontrar en Ixmiquilpan animales como venados, coyotes, gato montés y lobos que definitivamente en la actualidad no los hay ahí.

Ixmiquilpan, cabecera de partido y perteneciente al distrito de Tula hacia 1826, era un antiguo pueblo de otomíes, cuyo nombre en náhuatl significa “espina de tequesquite”. Dista de la ciudad de México cerca de 28 leguas y 13 de Tula. Colindaba al norte con Chichicaxtla y Meztlán; por el noroeste con Zimapán y Tasquillo; del lado noreste con Cardonal; hacia el este con Alfajayucan; por el sudoeste con Tepetitlán, al sur con Mixquiahuala y al sudeste con Yolotepec.

En 1819 la municipalidad de Ixmiquilpan se constituía de 16 pueblos (Chilcuautila, Coyometepec, Jonacapa, Nopalera, Mapeté, El Cardonal, San

Juanico o San Juan Bautista, Nequetejé, El Alberto, Espíritu Santo Palma Gorda, Los Remedios, San Agustín, Orizaba, La Pechuga, Tepeji e Ixtatlaxco), con ranchos y barrios sujetos a cada uno.²² Y para 1826 como partido comprendía incluso el Mineral del Cardonal, pero como municipio lo conformaban los diez barrios de la cabecera y diez pueblos, la mayoría de ellos habitados únicamente por indígenas. En su territorio existían dos haciendas, así como 16 ranchos productores de maíz, trigo, cebada, haba, alverjón. De acuerdo con los cálculos de Pedro Aviay, el municipio de Ixmiquilpan alcanzaba las ocho leguas de oriente a poniente y de norte a sur 17, por lo que consideraba que la superficie debía ser de aproximadamente 140 leguas cuadradas.²³

La conformación político-territorial de Ixmiquilpan hacia 1826 era muy semejante a la de tiempos virreinales (ver tabla 3). Por ejemplo, en 1791

22 “Pueblo de Nuestra Señora de la Asunción alias Chilcuaatla, jurisdicción de Yxmiquilpan, intendencia de México”, 18 de marzo; “Pueblo de Santa María Magdalena Coyametepeque alias Tixqui, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 3 de abril; “Pueblo de San Miguel Jonacapa, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 2 de abril; “Pueblo de San Miguel de la Nopalera, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 3 de abril; “Pueblo del Santuario Mapeté, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 1 de febrero; “Pueblo y real del Cardonal, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 22 de marzo; “Pueblo de San Juan Bautista alias San Juanico, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”; “Pueblo de Santa Cruz Nequetejé, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 6 de abril; “Pueblo de Santa Cruz Alberto, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 21 de abril; “Pueblo del Espíritu Santo Palma Gorda, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 2 de marzo; “Pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 5 de marzo; “Pueblo de San Agustín, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 30 de abril; “Pueblo de Orizaba, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 31 de marzo; “Real de Santa Cruz de los Álamos alias La Pechuga, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 14 de abril; “Pueblo de Santa María Tepexi, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 3 de abril; “Pueblo de San Agustín Ixtatlaxco, jurisdicción de Ixmiquilpan, intendencia de México”, 2 de abril, año de 1819, CDBMNAH, Serie Hidalgo, Rollo 11, sin foliar.

23 Haciendo el cálculo vemos que deberían ser 136.

Ixmiquilpan aparece como cabecera de 15 pueblos con gobierno de república: San Juanico o San Juan Bautista, Remedios, Orizaba, Espíritu Santo Palma Gorda, San Antón Sabanilla, Nequetejé, Santa María Cardonal, Tixqui, Santa María Tepeji, San Agustín Ixtatlaxco, Jonacapa, San Miguel de la Nopalera, Chilcuautla, Tunititlan o Tuní y San Alberto.

Tabla 3. Municipio de Ixmiquilpan, 1826

Pueblos	Barrios	Haciendas	Ranchos
Ixmiqulpan	Tlazintla	Debodé	Media Luna
	Cortijo	Ocotzá	La Viña
	Tixi		Santa Cruz
	Dios Padre		Buena Vista
	Maye		Balante
	San Antonio		Bondó
	Otra Banda		Estanzuela
	Canoa		Capula
	Mandó		El Establo
	San Nicolás		
Mineral de la Pechuga Vieja	-----		-----
Mineral de la Pechuga Nueva, alias Santa Cruz de los Álamos	-----	-----	-----

Chilcuautla o Marzdá	Tuní	-----	San Miguel
	Tlacotlapilco		San Antonio
			Buenavista
			Juandó y su agregado de Zhinté
			El Gavillero
	Xithey		
Pueblos de indios	Barrios	Haciendas	Ranchos
Orizaba o Doxtejé	-----	-----	-----
San Juan Bautista o Xaxní	-----	-----	-----
El Alberto o Damaguani	-----	-----	-----
Remedios	-----	-----	-----
Tephe o Tepee	-----	-----	-----
Nequetejé	-----	-----	-----
Espíritu Santo	-----	-----	-----

El 17 de abril de 1814, en respuesta a las constituciones gaditanas, se erigió el ayuntamiento de Ixmiquilpan²⁴; en aquella ocasión se nombraron ocho alcaldes, dos regidores, un síndico procurador, un presidente municipal y un secretario. Para 1826 el ayuntamiento estaba compuesto por dos alcaldes, 11 regidores, dos síndicos procuradores, un secretario, un portero y un depositario o tesorero. Ahí

24 “Certificación de la erección del ayuntamiento de Ixmiquilpan”, 1814, AGN, IV, caja 4094, exp. 23, f. 2r-3r.

también existía un subprefecto, juez de letras, escribano público, administradores de alcabalas, tabacos, renta del correo y diezmero. Este pueblo como el de Chilcuautla tenía sacerdotes seculares y en algunos barrios había capillas.

Ixmiquilpan estaba situado en un “llano cóncavo” de piso de tepetate y tierra, cercado de lomas y cerros poblados de plantas como espinos, mezquites, uña de gato, garambullos, cardones, magueyes y arbustos. Más al norte, en el Mineral de la Pechuga Nueva la vegetación era más bien de tipo boscosa y la topografía caracterizada por altos cerros y profundas barrancas. En el otro extremo, al sur, estaba Chilcuautla, asentado en una “cinta plana cuadrilonga” poblada de espinos, huizaches y mezquites. De manera que la topografía y vegetación del espacio que abarcaba el municipio eran sumamente variadas.

El clima en la cabecera era caliente y húmedo, variable y extremoso, pues el intenso calor se dejaba sentir entre marzo y septiembre, pero igualmente el frío hacía acto de presencia entre octubre y febrero. Las lluvias, como hasta la actualidad, eran erráticas y escasas, por lo general se presentaban entre los meses de junio a septiembre; y en muy pocas ocasiones llovía entre marzo y mayo. En noviembre y febrero las heladas eran constantes e intensas, llegaban incluso a “quemar” plantas tan resistentes a los cambios de temperatura como el maguey. Y a pesar de las escasas lluvias, los habitantes del lugar habían ideado formas de almacenaje y aprovechamiento de agua.

En la cabecera municipal el agua no era un problema pues contaban con varias fuentes. El principal río era el Tula, al que se unía el Salado o también conocido como arroyo de Atotonilco. El río Tula circundaba el municipio, con su agua se abastecían las necesidades de consumo humano, así como el riego de las labores y hortalizas. Además de esa fuente de agua estaban otros cinco arroyos:

el Balante, que pasaba a orillas de la plaza central y algunas casas principales²⁵; el San Nicolás, el Salitre, el Panales y los Fierros, estos dos últimos únicamente se formaban con el agua de lluvia. Mas no solo el agua del río Tula era utilizada en el consumo humano, también eran explotados pozos, aunque su agua no era muy apreciada por ser salada y dañina para la salud por falta de “golpeo” y luz solar. Por Chilcuautla también pasaba el río Tula y seguramente se aprovechaban de él para uso doméstico y agrícola; en las faldas de algunos cerros tenían ojos de agua para consumo humano, aunque apenas les alcanzaba porque su caudal era muy corto. Pero los pueblos al norte de Ixmiquilpan, en donde no hay ríos, el líquido vital era obtenido por medio de jagüeyes, tal es el caso de Orizaba.

Los principales caminos que salían del pueblo iban con rumbo a México, Tula, Mixquiahuala, Chilcuautla, Actopan, El Cardonal, Zimapán, Alfajayucan y Tierra Adentro. Algunos de ellos podían ser transitados por coches y otros por caballos, pero los peores tenían que ser recorridos a pie ya sea porque hubiera gran cantidad de piedra suelta o porque atravesaban por barrancas peligrosas como era el caso del camino que iba al Mineral de la Pechuga Vieja localizado a 2020 metros sobre el nivel del mar.

En pueblos como Orizaba, Remedios, San Juan Bautista, Espíritu Santo y

25 En el siglo xvii este arroyo era conocido como Baxi o Arroyo Seco. A finales de ese mismo siglo se cambió el rumbo del arroyo para evitar que inundara la plaza central del pueblo. Actualmente se conoce como arroyo Pallares, en el tramo que cruza la calle del mismo nombre, o Cantarranas. Nace en las inmediaciones de Actopan, enseguida llena la presa Devodé, pasa por el pueblo de Valante, el Nith, Tephé, por el mercado municipal y va a desembocar al río Tula (Archivo General de Indias, España (en adelante AGI), México 1783, fs. 43v-44r, Ramírez Calva, Verénice Cipatli. “La Venecia del Valle del Mezquital. Don Diego de Alarcón y Ocaña, artífice del plan de Ixmiquilpan”, en Palerm, Jacinta. *Memorias del 2º Congreso Internacional de la Red de Investigadores Sociales sobre el Agua en Homenaje a la Dra. Brigitte Boehm S. +. Chapala, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2012, pp. 9).*

Nequetejé, al norte de la cabecera municipal, el cultivo se hacía en los planes que se formaban en las faldas de los cerros. No obstante gran parte del territorio del municipio era eriazos por estar poblado de cardones, mezquites, además de que el suelo era tepetatoso.

Al norte de Ixmiquilpan estaban las minas de plata abronzada. Los principales minerales eran La Pechuga Vieja y La Pechuga Nueva alias Santa Cruz de los Álamos, en ellos se concentraban las 16 minas existentes. Los minerales que ahí se obtenían eran de muy baja ley por lo que para su explotación no se utilizaba el costoso sistema de amalgamación, sino que se beneficiaban por fundición. Para ello se consumía leña de ocote que como veremos enseguida abundaba por esa zona. Ixmiquilpan y sus pueblos sujetos formaban una región minera que sobrevivía con dificultad por la baja ley de la plata y solo vio un momento de gran florecimiento al tiempo de su descubrimiento.²⁶

Como hemos dicho ya la variedad de plantas, árboles y hortalizas que se lograban o cultivaban en la zona es impresionante. No obstante hay que tomar los datos con reservas, pues bien expresa el subprefecto de Tula que esa diversidad y variedad únicamente estaba en Ixmiquilpan, la cabecera del municipio y al norte de ella. En el extremo sur, en Chilcuautla, vemos que la vegetación era más bien la característica de zonas semidesérticas, compuesta de mezquite, huizache, biznaga, lechuguilla, cardón y sabinos que se daban únicamente a la orilla del río Tula. En contraste, en el norte, desde Orizaba hasta la Pechuga había ocotales, usados en la fundición de metales, igualmente para hacer tablas, vigas, latas y tejamanil; ahí era posible encontrar árboles de piñón piñonero, encinos, enebro, álamo, olivo, timbre, etcétera. La fauna presenta casos tan sorprendentes como la

26 Para un estudio del caso Ver Ramírez Calva, Verónica Cipatli. *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de cambio regional, siglos XVI-XVII*. Pachuca, Hidalgo, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012.

vegetación, pues podemos ver que en Ixmiquilpan había animales hoy extintos en la zona o en peligro de extinción como el pájaro huitlacoche, el coyote, la zorra, el lobo, el gato montés, venados, bagres, una gran variedad de víboras, arañas y otros insectos.

La población era de aproximadamente 12,230 almas asentada en un territorio de 140 leguas cuadradas. No era muy certero el dato, comentó Aviay, porque mucha gente se ocultaba, se mudaba de barrio para no asistir a la milicia cívica o para evitar pagar impuestos a lo que se aunaba la falta de pericia y eficacia de los comisionados que debían formar los censos. Aviay consideraba que si el territorio del municipio era de 100 leguas cuadradas, entonces debía de haber una densidad de población de 122 habitantes por legua cuadrada. Sin embargo, en la primeras fojas del texto indicó que la superficie municipal era de 140 leguas cuadradas de manera que haciendo el cálculo tenemos que la densidad de población era de 87.3 habitantes por legua cuadrada. En resumen, muy poca gente en un espacio de territorio muy amplio y es que los indígenas, señalaba el subprefecto, vivían esparcidos en el territorio, en jacales aislados, cercados de órganos, magueyes y cardones. La baja densidad de población se debía también a que en el año de 1825 hubo una fuerte epidemia de población que diezmó a la población, por lo que Aviay consideraba que harían falta al menos veinte años para que duplicara la población. Por ello Pedro Aviay consideraba que con tan poca población era difícil progresar en términos agrícolas y comerciales.

Las tres cuartas partes de las tierras cultivables estaban en manos de indígenas y la otra en “gente de razón”. Junto a la agricultura la población tenía otras actividades. En la cabecera, por ejemplo, se beneficiaba el maguay de donde obtenían pulque, aguamiel, ixtle con el que elaboraban lazos, reatas, costales, mantas, cinchos, productos cotizados en la minería y arriería. La población

también hacia canastillas de sauz o de carrizo que solían vender en Actopan y México. En Chilcuautla sucedía algo semejante, pero en Orizaba la población era de labradores, curtidores y guitarreros, ambas actividades que actualmente ya no se practican en el lugar. En pueblos como El Alberto, Nequetejé, Remedios y Espíritu Santo el trabajo de lechuguilla y la elaboración de pulque también eran característicos, pero además su población se dedicaba a la elaboración de carbón o el corte de leña. La lana era trabajada principalmente en la cabecera municipal, con la que se hacían ceñidores, quesquemets, cortes de naguas, mangas ordinarias, frazadas, rebozos que vendían en las haciendas de San Servando Tlahuelilpan, la Concepción en Pachuca y Temoaya.

Los principales productos del comercio eran la jarcia, las frutas, verduras y tejidos de lana que vendían a comerciantes que llegaban de Actopan, la zona serrana o que bien los mismos ixmiquilpanenses vendían en la ciudad de México, el Cardonal, Alfajayucan y Zimapán. A Ixmiquilpan llegaban una gran variedad de productos desde comestibles, hasta jabón, zapatos, papel, vidrio, entre otros.²⁷ La conducción de los productos del comercio fuera de Ixmiquilpan se hacía en mulas que cargaban según su clase y el tipo de camino que debían transitar.

En el pueblo cabecera de Ixmiquilpan existía un maestro que había establecido el sistema lancasteriano de enseñanza; en los pueblos de Chilcuautla y la Pechuga también había escuelas con maestro, pero difícilmente lograban tener los avances académicos de la cabecera.

27 Para un estudio del comercio de la zona consultar Ramírez Calva, Verence Cipatli. “El comercio en las jurisdicciones de Ixmiquilpan, Actopan y Tetepango-Hueypuchtle, siglos XVIII-XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede, *et. al. Indígenas y comercio en la Nueva España del siglo XVIII. (Ixmiquilpan, Guadalajara, Huasteca potosina, Tehuantepec, Tulancingo, Tlaxcala)*. Pachuca, Hidalgo, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012, pp. 101-141.

En cuanto a las rentas municipales Aviay hizo algunos apuntes, aunque incompletos. Por ejemplo, en el apartado de la contribución directa indica lo difícil que era su cobro pues se hacía entre “gente irreducible y dispersa”, a lo que se sumaba la poca retribución que recibían los recaudadores, quienes incluso debían poner de su “bolsillo” para realizar dicha labor. La pensión de carnes no era tampoco muy redituable, padecía de escases, al parecer la población no consumía mucho la carne, más bien se alimentaba solo de caldo. Los propios del ayuntamiento se reducían a las casas “consultoriales” de la cabecera, un puente en la cabecera que servía para atravesar el río Tula, otro en Chilcuautla para los mismos fines y seis fanegas de sembradura de maíz de riego que figuraban como tierras de comunidad, de cuya renta se obtenían 150 pesos anuales. En cuanto a los arbitrios el ayuntamiento contaba con lo conseguido del peaje de las “semillas y efectos” que se introducían a Ixmiquilpan. Otro de los rubros que daban ingresos monetarios al ayuntamiento era el cobro en las plazas de aquellos comerciantes que ahí vendían sus mercaderías, establecido desde 1821.

Antiguamente, decía Aviay, existía la costumbre de que los vecinos comerciantes de la cabecera de Ixmiquilpan contribuían anualmente con un peso y cuatro reales para la fiesta patronal del 29 de septiembre, mientras que los indígenas daban ocote y leña para la iluminación de la festividad. Posteriormente, continua el subprefecto, esa costumbre no se verificó y en su lugar se nombraron mayordomos que de su cuenta costeaban la celebración, y en algunas ocasiones pedían limosna para ello durante el Corpus, la fiesta del Señor de Jalpa el día 15 de agosto, en la de Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de diciembre y durante los pasos de Semana de Centuriones. En la Pechuga, por ejemplo, se estableció que cada familia debería contribuir con dinero para la manutención del vicario así como para la realización de las fiestas patronales.

A diferencia de años previos, a partir de 1823 se estableció en Ixmiquilpan la milicia cívica para el resguardo de la cabecera. Esta milicia consistía en tres compañías de infantería “de a cien hombres y a una escuadra de cuarenta de caballería con sus respectivos oficiales comandantes”. También en la Pechuga tenían una milicia cívica, pero, añade Aviay, era una “fuerza imaginaria” pues gran parte de quienes en ella participaban eran hombres ocupados en otras actividades y cuando se hacían las revistas el día primero de cada mes difícilmente se reunían la mitad. Además, poco podían conseguir resguardar el pueblo con tan solo treinta fusiles.

Finalmente, en sus conclusiones el subprefecto se dirigió a Lebrija diciéndole que se atrevía a presentarle su informe que describe como “diminuta estadística o bosquejo” que muestra, a pesar de las faltas, el mal estado en que se encontraba la municipalidad de Ixmiquilpan.

Notas a la transcripción

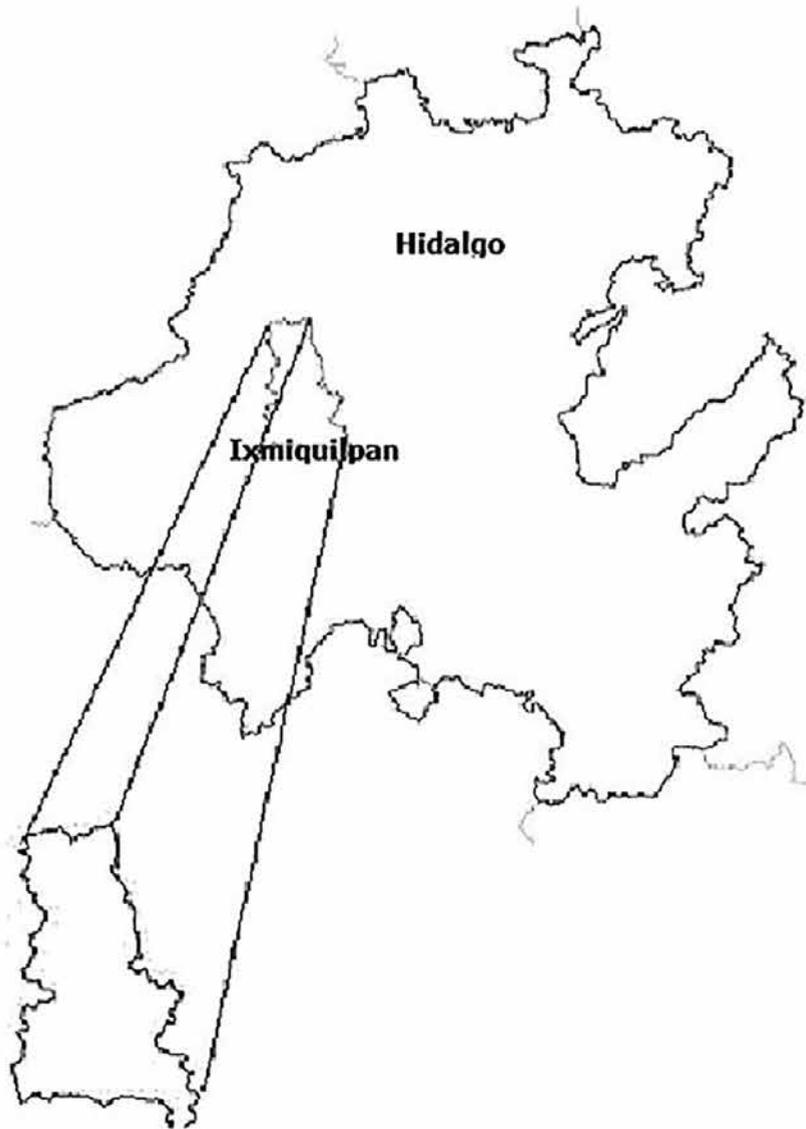
Hemos hecho algunos cambios que consideramos pertinentes en cuanto al orden del texto. A modo de hacer ágil la lectura hemos extraído de su sitio original la *Instrucción* del prefecto de Tula y la pasamos al inicio del documento, enseguida colocamos los manuscritos 1 y 2. También hemos movido de lugar los “estados” y los enviamos al final del manuscrito correspondiente, disponiéndolos de acuerdo con el orden que se indica en el cuerpo del escrito. En ninguno de estos casos las fojas se encontraban numeradas, por lo que el cambio de lugar no afecta el sentido del texto y sí contribuye a su mejor comprensión. En el caso del Manuscrito 2 se dejó tal cual, pues las tablas aparecen al final del mismo.

Enseguida de la transcripción hemos anexado una lista con información extraída de ambos manuscritos acerca de la flora, fauna del municipio de

Ixmiquilpan, mismas que pueden ser de suma utilidad para algún estudioso que desee conocer los profundos cambios en ese sentido. Como podrá notar el lector en ese apartado muchas de las plantas y animales que en el siglo XIX existían en Ixmiquilpan actualmente se encuentran extintas en la zona.

Se ha respetado la ortografía de los nombres de lugares, personas, plantas, animales y modismos. Con la finalidad de hacer amable la lectura se hizo una transcripción modernizada, por lo que se colocó la correspondiente puntuación, se omitieron letras repetidas o algunas otras en desuso en el español como la c con cedilla (ç). Las palabras tachadas en el original se representan de la misma manera; las añadidas y escritas entre renglones se indican con dos líneas diagonales al inicio y al final de la frase o palabra (//); el final de una foja y principio de la siguiente se indica con dos líneas verticales (||); la foja respectiva, con una f, ya sea vuelta (v) o recto (r); las anotaciones al margen se señalan entre corchetes con la indicación siguiente [m.i.:] (margen izquierdo). Los espacios en blanco del original se indican con una línea continua (____); en casos donde el escrito no fue legible por algún daño en el papel, mancha o algún otro caso se indica de la siguiente manera [...], con su respectiva nota a pie de página. Las palabras o frases fuera de contexto o sin un significado se señalan con la palabra *sic* entre corchetes.

Mapa 1. El estado de Hidalgo e Ixmiquilpan en la actualidad



Primera parte
Manuscrito 1

Instrucción a la cual deberá arreglarse el ayuntamiento del distrito de la prefectura de Tula para la formación de la estadística, para dar cumplimiento a la facultad octava del artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado.

Los ayuntamientos se arreglarán a esta instrucción que he formado y procurado recudir a los puntos más esenciales a cubrir su objeto. ¹

1º Considerando México como punto general y centro donde se deben dirigir todas las líneas, se dirá por los ayuntamientos la distancia o leguas que haya hasta él, según concepto común desde el lugar o pueblo que se describe; así, cuando el rumbo a que este respecto es él y expresándose corresponder a tal partido, perteneciendo a esta prefectura. Haciendo mención de las leguas que hay de distancia a él pueblo de la cabecera y del mismo a Tula y a qué rumbo queda.

2º Se dirá cuál es la latitud del pueblo en que está situado el Ayuntamiento y de toda la municipalidad, cuál su longitud, cuáles los límites de su distrito por todos los rumbos, cuáles sus colindantes.

3º Se expresará a qué curato pertenece el pueblo y a qué obispado, y las

1 “Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan”, 1826, CDBMNAH, Serie Hidalgo, Rollo 11, sin foliar. Se refiere a la *Ley Orgánica Provisional para el arreglo del gobierno interior del Estado de México*, del 6 de agosto de 1824, que en el Capítulo VI, Artículo 39, Fracción VIII, acerca de las facultades y funciones de los subprefectos dice que se les encarga: “Formar el censo y la estadística del territorio, y remitir cada tres meses al gobernador una nota comprensiva de lo que expresa el artículo 32 de la acta constitutiva” (http://148.215.202.218/index.php/decretos/1824_1918_tomo_i/172_decreto_18?start=3. Consultado el 21-06-2011).

distancias que hay de él a la parroquia o curato y al lugar de la residencia del obispado, señalando los vientos o rumbos que queden.

4° Si por julio de Agustón [¿?] no se pudieron señalar con exactitud los vientos, se hará un compás poco más o menos considerando los cuatro vientos cardinales que vulgarmente nombran el norte, sur, oriente y poniente, diametralmente opuesto el primero al segundo y el tercero al cuarto. Entre los cuales hay otros cuatro vientos principales; en esta forma, entre norte y oriente: nordeste; entre oriente y sur: el sureste; entre el sur y el poniente: el sudoeste; y entre el poniente y el norte: el noroeste. Y en este caso se podrán manejar diciendo: este pueblo se haya respecto de México al norte o entre norte y nordeste.

5° Se expresará[n] cuáles son las jornadas regulares que se hallan viajando en caballos o coches hasta México, Tula y cabecera de partido, con la distancia de cada uno aunque sea a poco más o menos. Si hay sitios intermedios, algún río, montaña, cruce o barranca peligrosa, qué mesón o venta se halla en cada uno o [...]² se pora [*sic*] y de la misma suerte las que se dictan hacer [...],³ [f. s/f] lisi está cubierto de árboles y bosques o desnudo o descubierto que pantanos o laguna y [qué] ríos tiene. Se calcularán cuántas leguas cuadradas tienen las llanuras, las montañas, los pantanos, las lagunas y los ríos y si hay volcanes encendidos o apagados o indicación de ellos, y si hay minas de carbón o de azogue.

7. Dirán lo que significa en nuestro vulgar idioma el nombre del lugar y sus anexos, cuántos sean estos, cuál de ellos es cabecera de partido, cuál donde está fijada la parroquia y vicaría fija, de qué número de familias se compone cada pueblo y qué idioma poseen.

2 Palabra ilegible.

3 Papel roto en el resto del renglón.

8. Dirán la calidad de los terrenos, si son arcillosos o calizos, pedregosos, arenosos, etcétera; cuáles son sus metales y sus minas que plata, oro, plomo o están producen anualmente; qué haciendas y ranchos le pertenecen; si los ríos son mansos o precipitados, cómo se vadean y si se logra en ellos algún género o pesca; cuáles son las sales y salinas, betunes y color; cuál es la disposición o inclinación de las diversas capas de tierra considerándolas en los pozos y cavernas.

9. Dirán igualmente cuáles son los vegetales, árboles y arbustos, plantas, granos, madera, raíces, hojas, flores, frutos, semillas, gomas, aceites y bálsamos.

10. Cuáles son los animales más comunes tanto cuadrúpedos como volátiles, pescados, insectos y reptiles; y cuál es la corpulencia y tamaño de estos animales.

11. Señálense los vientos reinantes, expresando si son generales o comunes a todo el país o diversos, si tiene periodos fijos de duración y dirección; y si hay vientos cuál es su dirección ¿por qué rumbos empieza a soplar cada viento y por cuál acaba?, ¿cuáles son las ciudades de cada uno, es decir, si el viento es seco u lluvioso, cálido o frío, violento o moderado? En qué mes llueve más, si hay nieblas y en qué estación, si hay rocíos y en qué lugar y en qué tiempo son más fuertes, si las lluvias caen con suavidad o en aguaceros; si hay nieves o hielos, en qué estación, cuánto distan, cuales vientos los traen y porqué rumbos se disipan ordinariamente; si hay truenos, terremotos y huracanes, porqué rumbos, en qué estación, cuáles son las circunstancias que producen y si se siente después de las aguas, si hay [...] ⁴ y si el clima ha sufrido una va- [f. s/f] || riación.

12. Se dirá cuál es la constitución física de los habitantes del país, su estatura ordinaria y si son flacos o corpulentos; cuál el color de su pelo o de sus cabellos; cuáles son sus alimentos y su cantidad en su día; qué bebidas usan y si son propensos a la embriaguez; cuáles son sus ocupaciones y si son labradores,

4 Papel roto.

pastores, habitantes del campo o las poblaciones; cuáles son sus enfermedades habituales o accidentales, epidémica o endémica; de qué remedios se sirven en ellas con cuál exilo [*sic*] [éxito] en lo general y si hay facultativos o quienes suplen por ellos. Cuáles son las cualidades morales más conocidas, cuáles las más loca[les] de las poblaciones y cuál es la de esto[s] comparado con la de los campos; y si los que habitan éstos viven en pueblecillos o ranchos aislados.

13. Se expresará el número de habitantes de los pueblos, hombres, mujeres, viejos y niños y cuáles son sus ocupaciones respectivas. Cuál es la extensión del terreno cultivado; cuál es el precio de los comestibles. Si los labradores son propietarios o arrendatarios y si la renta la pagan con dinero o en productos. Cuál es el tiempo o duración de los arrendamientos y sus principales ranchos. Cuántos años consecutivos siembran o dejan descansar la tierra. Cuántas haciendas o ranchos hay en el distrito del ayuntamiento, distinguiendo los que son de labor y los que son de cría de ganados; cuánto terreno habrá en estas fincas, cuáles de ellas se cultivan mejor, si sus tierras están reunidas o separadas y si están cercados de piedra o de madera, y si hay terrenos baldíos y comunes.

14. Se hará mención de todos los terrenos que pertenezcan a los fondos de propios y los que están repartidos, expresando su cuantía y calidades y lo que producen.

15. Se dirá si hay establecido algún derecho de peaje sobre las propiedades particulares.

16. Se dirá en qué tiempo siembran qué semillas y cuánto rinden o producen, sus precios corrientes, cuánto tiempo pueden conservarse sin detrimento. Qué gastos erogan en el cultivo de una fanega de maíz, una de frijol, una de cebada, una de trigo, así de lo demás.

17. Dirase de qué clase son las lanas, cómo las benefician e, igualmente, las pieles. De qué animal se sirven para la labranza, de qué instrumentos y [...] ⁵ cultivase útilmente. [f. s/f] ||

18. Se hará mención de las artes en que se ocupan los habitantes de los pueblos, cuáles son los más lucrosos, cuáles las fábricas y manufactura[s], qué otras pudieran introducirse. Cómo se traban [*sic*] [trabajan] las minas y cómo se benefician sus metales.

19. Asimismo se dirá cuáles son los efectos de importación y exportación, cuál es su balanza respectiva. Cómo se hacen las conducciones, qué peso carga un caballo, una mula, un burro, etcétera, y cuánto cuesta la conducción.

20. Se dirá igualmente cuáles son los impuestos y contribuciones que reporta el pueblo, de dónde emanaron, en qué se invierten, distinguiendo las destinadas al culto y cuál es la suma de estas comparada con los productos. Qué educación se le da a los niños, cuáles son los libros que se les enseñan y cuáles los establecimientos particulares que por su utilidad son dignos de observación.

21. Descríbase cualquier cosa extraordinaria que haya en el lugar, ya sea del reino mineral, ya del animal o ya en el vegetal.

22. Si en aquel pueblo habrá alguna cruz, imagen se dirá su advocación y habiendo oportunidad lo que hubiere testimoniado sobre su origen, bien sea por historia, escritura o por una constante tradición.

23. Se dirá si en algún pueblo hay eclesiásticos seculares o regulares y su número; y se hará mención de las autoridades que haya, así eclesiásticas como civiles y militares, expresando su número y destino y los empleados correspondientes de la hacienda pública.

5 Papel roto.

24. Considerando que los más de los pueblos carecen o bien de conocimiento o de instrumentos, no será absolutamente necesario [que] digan cuál grado señala el termómetro en cada mes y cuál un mismo día desde la mañana a las doce o a la una; cuál es la altura del barómetro en cada mes, cuáles son sus mayores variaciones y cuál vientos reinan cada mes. Pero los ayuntamientos que tengan proporción no omitan estas noticias.

25. En ellas y cuántas contienen esta instrucción se procurará usar de la mayor claridad y sencillez, omitiendo todo rasgo de elocuencia [*sic*] y adorno, retórica, tomando de ella cada ayuntamiento lo que puramente necesite para la formación de la [razón para] ⁶ conocimiento [de la] [f. s/f] || situación en que se encuentra, añadiendo cuanto les parezca conducente a la perfección.

26. Los ayuntamientos cabecera de partido acompañarán un plan topográfico de todo el partido.

Prefecto de Tula, 13 de enero de 1826.

Joaquín Lebrija

Es copia. Subprefecto de Yxmiquilpan, 20 de enero de 1826.

Pedro Aviay [f. s/f] ||

6 Papel roto.

Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan

Introducción

Como el norte que deba seguir al ayuntamiento de Yxmiquilpan va el más profundo respeto a la ley ~~de ahí es que se atreva~~ solo esta ayudada con las repetidas //prudentes// insinuaciones del dicho Señor Prefecto lo han estrechado a cumplir con su deber que ciertamente es de su instituto pero que por otra parte carente de todas luces suficientes para la formación de su estadística se ha visto resuelto a practicarlo en medio de las tinieblas de la ignorancia auxiliado de las instituciones de la diputación provincial del expresado Señor Prefecto tomando de ambas las esenciales ideas que necesitaba como igualmente del ensayo del distrito de Tulancingo con ~~propiedad~~ //puntualidad.//

No pudiendo saberse la latitud u longitud del pueblo cabecera y demás anexos por falta de conocimiento de instrumentos y auxilios para fijarlas ~~dejo en silencio una cosa de tanta importancia y omito también por lo mismo decir expresar uno y otro del terreno municipal que no era nada difícil apuntar sabiéndolas de primero~~ //bo ha hecho sobre un poco más o menos.// En fin, el ayuntamiento se ha esforzado en lo demás //a// sujetarse a la última instrucción ~~recibida~~ tratando [f. s/f] || de producirse con corrieses [*sic*] y claridad y la más posible exactitud, coordinando primero las noticias que recibía ~~sin la puntualidad debida~~ //en// cuya colección ha trabajado lo bastante siendo la que ha demorado muy a su pesar ~~su co~~ la información de esta escasa razón estadística cuyo título solo merece. [f. s/f] ||

Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan

Localidad

1. Situación. Yxmiquilpan, cabecera de partido, pueblo antiguo de indígenas otomíes y en el día de mucha gente de razón. Por tradición popular se sabe que en idioma mexicano significa //espinas de tequesquite [¿?], en otomí⁷ lugar de quelites. Se halla a 28 leguas al noreste de México, pertenece al distrito de Tula, de donde dista 13 leguas al norte. Linda por el rumbo del norte con la municipalidad de Chichicastla, del partido de Mestitlán; por el Nor Nor[o]este con la del mineral de Zimapán; por el noroeste con la de Tasquillo; por el oeste con la de Alfajayucan; por el sur sud[o]este con la de Tepetitlan; por el sur con la de Misquiahuala; por el sureste con la de Yolotepec; y por el nordeste con la del Mineral del Cardonal.

2. Extensión. Aunque por cabecera de partido le pertenece el Mineral del Cardonal con todos sus anexos, por municipalidad se compone del pueblo de Yxmiquilpan con sus barrios ~~del Carmen~~, Tlacintla, //Cortijo, Tixi, Dios Padre, // Maye, Mandó, San Antonio, //Otra Banda, Canoa y Mandó, // San Nicolás, y los pueblos foráneos de su doctrina //puramente de indígenas// que lo son Orizaba, que en otomí se llama Doxtejé que quiere decir Cerro Grande; San Juan Bautista que denominan Xaxní y contiene el propio nombre; Remedios, Alverto, en otomí Damaguani, que significa //Raíz de// Cuesta Vieja; Remedios, Tepee y Nequetejé //y el Espíritu Santo, // cuyos nombres convienen en dicho idioma con

7 En idioma nahua el término es *Izmiquilpan* o *Itzmiquilpan*. *Itzli* significa navaja, *milli* tierra cultivada y *quilitl* hierba comestible y *pan* sobre. Es decir, “Pueblo situado sobre los cultivos de hierba cuyas hojas tienen la forma de navaja”. En otomí se dice *Zectccani*, esto es, “verdolaga”.

el castellano. De la hacienda de Debodé, que significa Negro Grande, //de parte de la de Ocotza, que quiere decir Palo Hueco// ~~de más sextos parte de la de Ocozá que contiene palo hueco, pues que lo más de ella toca a la municipalidad de Actopan, Yolotepec~~ y de los ranchos de Media Luna, Sabina, La Viña, Santa Cruz, //Buena Vista, // y Balante y Bondó, Estanzuela, Capula y El Establo.

Igualmente ~~compertenecen~~ pertenecen⁸ a esta municipalidad el pueblo de Chilcuautla,⁹ //llamado en otomí es ~~Marnda~~ nda Marzda que significa Palo Picante // que queda al sur surdueste a cinco leguas de distancia, con sus pueblos de Tuní, Tlacotlapilco; //media// hacienda de Deminyó—pues que la otra mitad toca a la ~~de~~ Tula—, y los ranchos de San Miguel, San Antonio Buenavista, Juandó con el agregado de Zhinté, El Gavillero, Xithey y los Minerales de la Pechuga [f. 1r] // la Vieja ~~que es la barranca y Pechuga~~ y Nueva, alias Santa Cruz de los Álamos, que quedan al //nordeste// ~~sureste~~, la primera a //la 1ª// distancia ~~de~~ ocho leguas y la segunda nueve ~~en la cual~~ estando una //media// legua más allá ~~la hacienda~~ // el rancho// de San Pablo, resultando que el territorio municipal tiene de oriente a poniente cosa de ocho leguas, de cinco mil varas castellanas; y de norte a sur diecisiete, bajo los linderos que para mayor claridad van demarcados en todas sus distancias y rumbos en el diseño número 1.¹⁰

8 Repetido en el original.

9 La palabra Chilcuautla es de origen nahua, cuyas raíces son: *Chili*, que significa: Chile, y *Cuautla*, que quiere decir arboleda o bosque por lo que las interpretaciones que se les dan son: “bosque de chiles”, “chilar” y también “plantío de chiles”.

10 En el documento no se anexó tal diseño. De acuerdo con el punto número 26 de la “Instrucción a la cual deberá arreglarse el ayuntamiento del distrito de la prefectura de Tula para la formación de la estadística, para dar cumplimiento a la facultad octava del artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado. Los ayuntamientos se arreglarán a esta instrucción que he formado y procurado recudir a los puntos más esenciales a cubrir su objeto”, con base en la cual se elaboró la “Razón de Ixmiquilpan” se indica que se debía elaborar un plano topográfico del partido o ayuntamiento.

3. Superficie. Por lo expresados linderos se ve que este suelo municipal contiene 80 leguas ~~cuadradas~~ de circunferencia o bojeo; las cuales, en vista de largo y ancho que quedan asentados, presentan una superficie de 100 leguas cuadradas.

Autoridades

4. En Ixmiquilpan está situado el Ayuntamiento, compuesto de dos alcaldes, once regidores, dos síndicos procuradores, un secretario, un portero y un depositario o tesorero. Está ubicado en él la parroquia principal, //pertenece al arzobispado de México// con su cura, juez eclesiástico y vicario foráneo, dos vicarios sacerdotes seculares y otros //dos// supernumerarios. Hay igualmente subprefecto, juez de letras //un escribano público// un administrador de alcabalas, tabacos y demás ramos anexos, otro de la renta del correo, comisario substituto y un diezmero. // En sus barrios del Carmen, Tepé, Cortijo, Mandó, San Antonio y San Nicolás hay sus capillas muy regulares.//

En Chilcuautla hay también parroquia con su cura, sacerdote secular, receptor de alcabalas dependiente de esta administración y un cobrador de diezmos, un alcalde auxiliar y otro conciliador.

En el mineral de la Pechuga Nueva hay, asimismo, su parroquia vicaria de pie fijo del curato de Mestitlan de religiosos agustinos con un ministro de estado regular, un recaudador de alcabalas, perteneciente a esta administración, un encargado de colección de diezmos y sus alcaldes conciliador y auxiliar.

En los demás pueblos y barrios de la municipalidad hay también sus alcaldes auxiliares.

Terrenos

5. El pueblo cabecera de Yxmiquilpan está situado en un llano cóncavo cuadrilongo ~~cuya extensión será la de tres leguas cuadradas~~ en piso de tepetate y tierra, cuya extensión será la tres leguas cuadradas, cercado de lomas y cerros algo intrincados en sus subidas por estar poblados de espinos, mezquite, uña de gato, sauni, garambullo, cardón, abrojos, //maguey// arbustos y otros de igual clase. El mineral de La Pechuga Nueva, que se halla a las nueve leguas al // nordeste// sureste [*sic*], está situado en una cañada estrecha, cubierta de bosques espesos entre elevados cerros inaccesibles y profundas barrancas, su piso fatal de piedra dura y áspera, propia del terreno; cuya circunferencia compondrá cerca de legua cuadrada. Y el pueblo de Chilcuautla [f. 1v] || que se halla en rumbo opuesto, al sudueste, y a la distancia de cinco leguas, está situado en una cinta plana cuadrilonga que compondrá una legua cuadrada. De manera que estando más alto Chilcuautla que ~~este pueblo~~ Yxmiquilpan y este pueblo mucho más que La Pechuga, al mismo tiempo que los demás pueblos unos más altos que otros entre lomas y collados, es muy difícil calcular ni por una aproximación la situación local del terreno municipal.

6. Caminos. Aunque el que sale para México, Tula, Misquiahuala y Chilcuautla es abierto y de coches, su piso malísimo por las lomas disparejas de tepetate que llegan hasta el pie de la cuesta que nombran del Deczhá a distancia de una legua; la cual no es peligrosa pero sí larga y molesta por la mucha piedra grande suelta que tiene. De allí sigue el camino en la misma conformidad hasta los parajes del Quarto y Cocineras a distancia el primero de dos leguas y el segundo de tres, en donde se encuentra un llano como de dos leguas cuadradas. Y más allá, a una legua se toma a la derecha por una bajada montuosa hasta el río que viene por Chilcuautla a donde habrá otra legua.

A la izquierda, por el sur, está el camino que va para Actopan en tepetate y arena buena para los de a caballo solamente, pues es angosto y montuoso y, aunque tiene una u otra bajada y alguna piedra suelta, no es cosa hasta la cuesta que llaman del Baxhi la que aunque corta es bien espinada en su cumbre, tiene sus bancos y lajas y ~~a la izquierda un voladero peligroso~~. De allí continua el camino ~~en tepetate~~ hasta para Yolotepec y Actopan.

Por el norte va el camino para El Cardonal, el que también es bueno hasta para coches compuesta que sea la subida de tepetate que está arriba del barrio de San Nicolás, ya para salir del pueblo, y una corta cuestecita barrancosa que está a cosa de media legua antes de llegar. A la izquierda, por el noroeste, va el camino para Zimapán bueno solo para los de a caballo cosa de dos leguas, pues desde más allá del arroyo del Salitre comienza el tablón de mucha piedra suelta que hace tres leguas dobles por la molestia que causa a los caminantes hasta llegar al pie de un elevado puerto que es la raya de esta municipalidad.

~~En ambos caminos se pasan //hay// tres arroyos, uno que viene de le nombran otro de Balante que pasa a raíz de las casas de las casas de la plaza y calles principales de este pueblo. Otro al cuarto de legua por el barrio de San Nicolás y otro a distancia de una legua que es del Salitre y aunque los tres traen en tiempo de secas apenas traen agua y no son peligrosos en época de lluvias si lo son pues que traen algunas crecientes considerables.~~

Al oeste queda el camino de Alfajayucan, //Tepetitlan// y Tierra Adentro;¹¹ el que, pedrozo, es bueno para caballo. Al noroeste sale el de Tasquillo [f. 2r] || el cual es algo molesto por alguna piedra que tiene y media legua antes de llegar está una barranca algo peligrosa en cuya subida se toma la cuesta bien pedregosa e incómoda [m. i.: En fin, por este estilo son ~~todos~~ los demás caminos de estos

11 El camino referido queda hacia el rumbo del oeste.

pueblos doctrina y todos podrán componerse a costa de algunas erogaciones].

El de la Pechuga queda al //nordeste// sureste y desde el pueblo de //Orizava// Remedios, que es decir a la legua y media de este, todo es subida //de pura piedra// hasta la altura de un cerro muy espinado con voladeros peligrosos de uno y otro lado. Y desde allí baja hasta el suelo [el] mineral //de La Pechuga Vieja y al de la// cañada en que está situado. De modo que casi todas las //diez// leguas que dista son de fatal camino aún para gente de a pie.

7. Tierras abiertas. Lo son el plan que forman las faltadas [sic] [faldas] de los cerros de Orizava, Remedios, San Juan Bautista y Espíritu Santo cuyos planes se calculan sobre _____ leguas cuadradas. El que componen los de Nequetejé y Tepee que serán como de _____ dichas; que han en total de _____,¹² cuyas tierras son de indígenas los cuales las siembran de maíz. Y aunque hay otros pedazos que podrán cultivarse, son incalculables por estar dispersos en diversas distancias.

8. Tierras incultas. //Como// las //dos// tercias partes del terreno municipal está inculto por fragoso, cubierto de árboles //del Perú,// espinos, //mucho parte// tepetatosa pero con bastante cardón y mezquite que sirve de pastura al ganado vacuno y de pelo; tiene también alguna nopalera, maguey, lechuguilla y otras plantas silvestres.

Aguas

9. En medio de este pueblo de Yxmiquilpan y a espaldas de su plaza principal, al poniente, corre un río pacífico con bastante cantidad de agua gorda y algo salubre por ser su origen de las lagunas de Escapusalco,¹³ fomentado con el desagüe

12 El autor de la *Razón* dejó esos espacios en blanco, tal vez con la intención de rellenarlos posteriormente con los datos sobre las tierras citadas.

13 Se trata del río actualmente conocido como Tula.

de Huehuetoca y juntársele el arroyo de Atotonilco¹⁴ de agua termal y otros arroyuelos de igual clase en tiempo de crecientes, las que trae de consideración respecto a lo más o menos que llueve por los //lugares// ~~caminos~~ de su tránsito; dicho río abraza esta municipalidad cosa de siete leguas ~~pues~~ desde la hacienda de Deminyó hasta el camino que coge por Tasquillo yendo a parar al de Moctecuma. Con esta agua, que sirve para todo uso común, se fertiliza casi todo el pueblo en sus labores y hortalizas ~~pues la de los dos arroyos uno que pasa por el norte que se nombra de Balante el que trae su principio.~~

Hay ~~otros~~ cinco arroyos: el primero que le llaman de Balante¹⁵ que pasar por el oriente a orilla de ~~plaza principal~~ casas de la plaza y //algunas// calles principales y a poca distancia se une con el río; el segundo nombrado arroyo [f. 2v] || de San Nicolás hondo a un cuarto //de// legua ~~de distancia~~; por el norte otro del Salitre al nordeste [a] una legua; por el poniente otro a media legua que se llama de Panales; y por el mismo rumbo el otro a cosa de una legua conocido por el de los Fierros. Los tres primeros traen corrientemente un //hilo// corto de agua //salada// ~~corta~~ que producen sus cerros inmediatos y en tiempo de lluvias también tienen sus crecientes considerables ~~cuyas aguas terminan en el río~~; y los otros solo en tiempo de ellas crecen aunque ~~pronto~~ por venirles de cerca sus aguas bajan pronto y todos van a terminar al río [Tula].

Hay también varias casas particulares sus pozos no muy hondos pues el que más, según la situación que coge, tendrá cosa de catorce varas; pero es una agua muy salada y algo dañosa por estar estancada sin golpeo ni sol, siendo semejante en cuanto a lo primero, a la de los arroyos, que solo sirve para beber los animales porque para //tomar las gentes// solamente el agua del río [que] //pasada// ~~filtrada~~

14 Se refiere al río Salado, pero no es de agua termal. En la zona el agua termal proviene de manantiales.

15 Hoy arroyo Pallares, en el siglo XVIII se conocía como arroyo del Baxi. Ver introducción.

por piedra estiladera ~~es~~ razonable y la que se filtra en unos pocitos de arena que al intento se hacen a la orilla de él es razonable.

En el ~~pueblo de~~ Chilcuautla hay el mismo río principal de este pueblo que viene ~~a cosa de media~~ inmediato a aquel cosa de media legua. [Hay también] tres ojos de agua buena al pie de los cerros que están en los ranchos de San Antonio, El Gavillero y Xhitey cuyas cortas vertientes apenas dan para beber a los habitantes de dicho ellos. ~~Y aunque también pozos sucede lo mismo que con los demás.~~ Hay más dos arroyos que se llaman Zoñé y San Miguel que solo traen agua cuando llueve. En //San Miguel// Orizava hay sus jagüeyes //que traen agua cuando llueve// de aguas llovedizas en los cuales se recoge alguna para el tiempo de seca y un ojo de ~~agua~~ ellas //permanente// buena //delgada// y suficiente para beber los de aquel pueblo. Y en los demás pueblitos de esta doctrina hay también sus jagüeyes chicos en los que recogen tan poca [agua] que pronto se les acaba.

En el ~~Mineral de la Pechuga~~ Del cerro conocido por el Puerto de la Pechuga descende una barranquita que traerá comúnmente un limón de agua a cosa de seis leguas y norte de este pueblo, pasando a orillas de Orizaba y San ~~Juanico~~ al través de dicho cerro emana otra [fuente de agua] que corre de sur a norte a la que se unen otras pequeñas conocidas por la del Santuario, la de Pintado, la de los Lirios, la del Zapote, la del Motori, la de Santa [f. 3r] || Bárbara, la de los Duraznos, la del Dedó, la del Cerro Prieto, la del Taxjay y la de Santa María; siendo las dos primeras las principales que ministran sus aguas a los operarios del mineral de La Pechuga para la fundición de sus metales y para su uso ~~tienen~~.

En las haciendas y ranchos hay sus jagüeyes proporcionados a las aguas que necesitan acopiar para su gasto, agregando en la ~~hacienda~~ de Deminyó el río, el mismo río que aquí, que viene inmediato a la casa de la misma finca.

Temperamento o clima

10. El temperamento de este pueblo cabecera es caliente y húmedo, variable y extremo en sus estaciones, pues tan fuertes son los calores desde marzo hasta septiembre como los fríos desde octubre a diciembre febrero. Los demás pueblos de ella son casi lo mismo aunque algo resecos. El de Chilcuautla es más templado y el de la Pechuga más //cálido// razón de ~~los~~ hallarse //en una cañada entre cerros// ~~más inmediato al norte~~ cuyo el aire más reinante en toda la municipalidad //es del Norte// pues de Poniente solo se experimenta en los meses de febrero y marzo bien fuerte, útil para brotar los árboles //y todo género// y plantas y dañoso a la naturaleza por ~~las~~ causas fuertes constipados y traer a veces algunas enfermedades.

11. Las lluvias son sumamente escasas en la municipalidad //por el aire del norte que es casi perene todo el año, // pues ~~son constantes~~ //en toda la municipalidad// apenas cae uno u otro aguacero //y tal cual granizo// por los meses de junio, julio y agosto y en septiembre llovizna. Rara ocasión llueve por marzo, abril y mayo, habiéndose experimentado de pocos años ~~tiempo~~ a esta parte entablarse sus temporales de ~~Hovizna~~ ella por diciembre y enero, de ocho a doce días, motivo porque solo las labores de riego se logran comúnmente. En ~~el~~ ~~mineral~~ de la Pechuga llueve un poco más por razón de estar inmediata a la sierra.

12. Las neblinas son abundantes en los planes y ~~comunes~~ //mucho más// en los altos y cerros originadas de los vientos nortes y ~~norestes~~ que reinan durante algunas hasta el medio día que se disipan saliendo el sol, siendo más frecuentes //y tupidas/ en el invierno por cuya causa se pone la estación muy frígida [f. 3v]. ll

13. Nieves y hielos. Los hay fuertes en el invierno, especialmente los meses de diciembre y enero y fines de noviembre, y aún //en// principios de febrero. Las primeras caen por lo común en los altos y cima de los cerros, árboles y plantas que blanquean, perjudicando, cuando son muy fuertes, a los ganados;

y ~~los segundos~~ //los segundos// hasta //a las plantas, // al maguey que lo tuesta, siendo útiles a los ~~sembrados~~ //cosechas// de trigo //y cebada// ~~pues que macolla mejor a los~~ //el grano// ~~insectos de la tierra que le~~ cuando los coge tiernos respecto a que calientan la tierra y macollan mejor.

14. Los truenos son algunos y fuertes aunque rara vez han causado daño a las gentes y al ganado, más bien a este último el granizo ha solido perjudicarlo. Los terremotos solo ~~uno~~ //dos// veces se experimentaron el año de 1814 muy fuertes por las noches, que los originó el aire enrarecido en la concavidad de las minas del Cardonal y causaron aún los caminos que se cuartearon; y ~~pasando~~ //sintiéndose// momentáneamente el primero a las ~~ocho~~ doce y el segundo a los ocho días entre ocho y nueve //también// de la noche, causaron bastante susto a los habitantes de este lugar por el vaivén que se sintió y un ruido bien extraño y horroroso debajo de la tierra. Pasaron para ~~los caminos de Actopan y Pachuca~~ el rumbo de Actopan en donde, según noticias, también se sintieron a la hora después que aquí.

Reino Mineral

15. Substancias minerales. En la municipalidad no hay más minerales que ~~el~~ de La Pechuga Vieja y La Nueva nombrada Santa Cruz de los Álamos, las que producen metales de plata abronzada que son los que se trabajan únicamente, pues aunque hay también plomo y greta de esto no se ha hecho apremio jamás por no ofrecer en esta los gastos que impide su labrio; y así siempre se han reducido los minerales a la mayor utilidad de aquellos metales si aspiran a otra cosa que mantenerse, pues que siendo ambos minerales sumamente pobres, ya por falta de capitalistas que los hayan fomentado o porque sus terrenos no sean abundantes, lo cierto del caso es que solo una bonanza se ha visto en ellos muchos años casi al principio de su descubrimiento. [f. 4r] ||

16. Minas. El estado número 2 demuestra las que tienen dueño o aviadores, // igualmente el cómo se hallan en la actualidad, // sin ~~hacer~~ ~~asimismo~~ // denominarse // algunas que han sido regulares y ~~se hallan~~ están abandonadas. La de San Antonio y Aganguero quedan al oriente; produciendo la primera doce cargas de metales cada mes con ley de veinte y un marcos de plata; y la segunda treinta y dos dichas con la ley de veinte *ídem*. La de San Judas está al sur y produce doscientas dichas con la ley de ciento sesenta y cinco marcos. Al oeste están situadas las del Chivato, Santa Elena, San Francisco, la Trinidad, Sacramento, los Ángeles, San Cayetano y Santa Gertrudis. La primera produce 32 cargas con 16 marcos, la segunda 40 con 80, la tercera 60 con 30, la cuarta 16 con 12, la quinta 16 con 16, la sexta 12 con 18, la séptima 40 con 100 y la octava 20 con 15. Al nordeste: la de don Martín [produce] 30 cargas con 30 marcos, la del Zapote 24 con 30, la de Antonio 12 con 7 ½ y en Pechuga Vieja por el mismo rumbo de la de Santa Cruz que produce 12 con 12 marcos, y la Trinidad 10 con 7 ½ dichos.

17. Beneficio. Este es por fuego en artes de agua con carbón en su primera fundición que sale en planchas de plomo rico cuyo valor es el de los dos reales carga y en su afinación con leña de ocote a diez y seis rajadas por un real. Para fundirlo se ligan con otros metales de plomo que se compran en Zimapán a 12 reales carga de diez arrobas y otras ligas que cuestan de tres a cuatro reales arroba. También se les revuelve metal de arrastre por ser estos bronce muy recios para fundir y vale la carga de 10 arrobas cuatro reales cuyo metal produce este mismo lugar.

Los operarios que se ocupan diariamente en las labores serán cuarenta a cincuenta hombres, pues que mujeres no trabajan en ellas; y éstos conducen los metales a las haciendas por estar cerca. Los que se traen de Zimapán es con mulas y burros, pero como esto no se verifica con respecto a las variaciones que

hay a cada paso en estas negociaciones es imposible calcular ni sobre poco más o menos su costo, sucediendo lo mismo con las posturas de los animales. Las haciendas de fundición son nueve y sin mortero, pudiendo andar todos habiendo provisión de metales.

18. Productos. En la minería manifiesta de ambos minerales [...] ¹⁶ [f. 4v] || la que las 6816 cargas de metal **producen** //rinden// **anualmente** //al año// 6990 marcos de plata poco más de uno por carga, producción ciertamente bien ratera y que al precio corriente en que se venden de siete pesos importan 48 930 pesos que entran al ~~lugar mencionado~~ referido mineral. [f. s/f] ||

Reino Vegetal

19. ~~En el pueblo cabecera de Yxmiquilpan hay bastantes árboles frutales de durazno de varias clases //hueso blanco e blanco que es el mejor// de prisco manzana, perón, albaricoque, capulín, //tuna, maguey blanco// nogal, hogo // blanco, negro// mora, membrillo, // [...],¹⁷//uva blanca y negra, //aguacate// y de lo demás son álamos, fresnos, sauz, //aguacate, perú, palma, huizache// mezquite y hermosísimos sabinos que están a las orillas del río desde la hacienda de Deminyó hasta el camino que coge para Tasquillo, cuya madera es muy buena para cuanto se necesita y se conserva muchos años sin apolillarse. En Chilcuautla hay los mismos excepto los frutales y en la Pechuga.~~

En el pueblo y cabecera de Yxmiquilpan hay bastantes árboles frutales que los son el durazno de hueso blanco y encarnado ~~que es el mejor~~, prisco, alberelugo [¿albérrchigo?], melocotón de la sabana que como de temporal es más dulce aunque de cáscara gruesa, higo blanco y negro, ~~manzana~~, pera, perón, manzana de San

16 Papel roto.

17 Palabra ilegible.

Juan y agria –buena solo para dulce—, capulín, //granada, // mora, garambullo, albaricoque, nuez de Castilla y encarcelada, aguacate, membrillo, uva blanca y negra que está mejor y de cáscara más suave, tuna mansa, blanca y amarilla encarnada, naranjo, //chilacayote, chayote, calabaza de la sierra panochera y de manteca, // ~~naranjos de los que no son frutales~~. Se da también el plátano, quisco, chirimoya, zapote blanco, melón, sandía, ~~chayote~~, camote y calabaza de Castilla, //algodón// cuando la [sic] y tabaco se da también siembra rara vez.

De los demás árboles y plantas hay sabinos muy hermosos, fresnos, ahuehuete, saúco, álamo blanco //cuyo bálsamo es bueno para los ojos, // mezquite, huizache fino y ordinario, palma, sauz, maguey, biznaga, ruibarbo, hierbabuena, toronjil, mora de Castilla fina y ordinaria, //hinojo // clavel de varias clases [...] ¹⁸ mal- [f. 5r] // va, linaza, manzanilla, borraja e hinojo, bledos, jengibre, espinosilla, orégano, fino y ordinario, ~~espinosilla~~, chica y grande, laurel, romero ~~de~~, cempasúchil, alejandría, poleo, tomillo, adormidera, , siempreviva.

Chilcuautla, de frutales: mora, garambullo, tuna de las clases que las hay aquí, biznaga, sabino, mezquite, huizache, palma ordinaria, maguey, cardón, // lechuguilla// y hierbas silvestres.

Pechuga: Desde el pueblo de Orizava hasta el mineral de la Pechuga Nueva hay ocotales de donde se sacan tablas, vigas, latas y tejamaniles //y en la misma Pechuga hay// encino, piñón, enebro, álamo, olivo, timbre, mezquite, lechuguilla y nopal, biznaga, maguey cimarrón, salvia y otras hierbas medicinales. En los demás pueblitos de la municipalidad se encuentran mezquites, maguey, garambullo, nopal, cardón, lechuguilla.

18 Papel roto en el resto del renglón.

Reino animal

Los animales cuadrúpedos más comunes son: //el cangrejo// el caballo, la mula, burro, toro, carnero //de Apan y de aquí// chivo, cerdo, gato //montés y casero// perro de varias clases como lo es el de presa, mastín y faldero; ~~la zorra~~ el zorrillo, la tuza, cacomiztle, liebre, conejo, venado, tejón y ardilla. Los feroces son: el lobo, coyote y la zorra.

Los volátiles: la paloma, codorniz, gallina, guajolote, zopilote, cuervo, quebranta hueso, gavián, águila, ceniztle, huitlacoche, dominico, calandria, gorrión, el pájaro carpintero, el bobo, cardenal, tutubichi,¹⁹ pájaro azul, golondrina, salta pared, lechuza, tecolote. Tórtola de tres maneras: dormixú, la fuy [¿?] y la toriño [*sic*] el corre camino, la chupa rosa y la garza, //la pluma es buena para escribir// y el pájaro serrano que llaman jilomena de bonita pintura [...] ²⁰ [pasa] [f. 5v] ||

Ensayo

De la estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan

Situación y extensión local. El pueblo de Yxmiquilpan, cabecera de partido, está situado en un llano cóncavo cuya circunferencia será de cinco leguas a continuación de ellas y varias lomas que median lo cercan unos cerros muy escabrosos de espinos, nopales, techuguita, mezquite, una de gano sami, garambullo, cardón y otros de igual clase.

en parvas en tiempo de invierno.

Aguaciles: solamente se conoce el bagre que se pesca en este río //en los tiempos de invierno y estío, // del tamaño de una cuarta y la sardina de un gemo²¹

19 Vocablo otomí dado a un pájaro rojo cuyo nombre científico desconocemos.

20 Papel roto.

21 Medida que correspondiente a la distancia entre los dedos índice y pulgar.

de la misma especie aunque más espinosa.

De insectos y reptiles: la víbora que se divide en distintas clases que //son//: las de cascabel color amarillo, prietas y aplomadas; la chirrionera que es de este último color y se distingue en el cuerpo largo y delgado, cabeza colora y cola colorada; la doxiqueria, nombre otomí que significa Víbora que Vuela, quizá por la violencia en que anda; la xodie que quiere decir Está Muerta, es parda de tres cuartas de largo y muy delgada. La yobriqueña, en otomí que significa Víbora como Ahuja las de brijas (cuyo significado interpretación se ignora), y en esta hay de tres colores, amarillo, negro y blanco; y la segunda clase de estas es compuestos de muchos y diversos los cuales silban como un polluelo; el viborón es prieto por lo regular de cuatro varas muy grueso, pestilente, chilla como la gente; el lince [f. 6r] || llamado Tliecuai y quiere decir //en otomí// Cuchillo Colgado, es de una tercia vara, negro con pintas nácares. El escorpión de dos clases, uno rabón de una tercia de vara, color de tierra y otro coludo de media vara, verde, amarillo y pardo; la tarántula prieta, pachona con algún pelo amarillo del tamaño de un pollo recién nacido; el ciento pies hay de un gеме, vetiado de verde y amarillo. El alacrán es de tres dedos de tamaño y amarillo. La araña hay de diversas clases, siendo la más común de medio real su tamaño y de diversos colores. La lagartija de diversas clases; el camaleón, el sapo, la rana, el ratón, la rata, el azotador negro y amarillo y otro blanco, la chicharra, el grillo, el pinacate, el moscote, la mosca, el sancudo, el chapulín et y otros animales o insectos comunes que son la avispa, abeja, jicotes y colmenas de las que un individuo particular de la cabecera tiene algunos cajones, cuya miel y cera venden y aprovecha en su casa.

Población

24.²² Por los padrones hechos //últimamente// ~~este año resulta~~ //se ve// que la municipalidad tiene 12 230 almas según por menos se demuestra en el estado número 3; y aunque puede haber mayor número se atribuye la diferencia o falta a los individuos que se ocultan mudándose de unos barrios a otros, bien por la milicia cívica o por la contribución directa que se les exige o por la falta de eficacia en los comisionados al formarlos, ~~aunque siempre se advierte el aumento respecto de los padrones//ulteriores// del año de 1823 de al año y colije regulado~~; y regulando dicho número total de vivientes con las 100 leguas cuadradas comunes que se dan al territorio municipal resultan 122 almas //poco más// por legua ~~cuadrada~~. Población corta que origina la decadencia de todos los ramos. [f. 6v] ||

25. Clases. La cuarta parte del número total se compondrá de blancos que llaman de razón y las otras tres de indígenas, los que tienen repartidas sus tierras entre ellos mismos a excepción de los particulares comprendidas en las haciendas y ranchos expresados en el estado número 2.²³

26. Viviendas. Los indígenas viven esparcidos en el ~~terreno~~ municipal en casillas o ~~ran~~ jacales aislados, cercados de órgano, maguey y cardón y tal cual con cerca de piedra suelta o pegada y revocada con lodo y techados de palma o lechuguilla, ~~los pueblos se nombran así por tener iglesia y dominica y no por población reunida~~; //unos grandes y otros muy pequeños que apenas caben en ellos con bastante incomodidad y desabrigo, // pues aunque algunos tienen bóvedas²⁴

22 La numeración se pasa del 19 al 24.

23 De acuerdo con el apartado número 16, relativo a las minas, el estado número 2 corresponde a las minas. En el documento no hay ningún estado que haga referencia a las clases.

24 En varios municipios cercanos a Ixmiquilpan en la actualidad se conservan construcciones que imitan iglesias en miniatura, con techos de cañón corrido, puertas de medio arco y campanarios. Localmente se les conoce como bóvedas. Las fuentes históricas no mencionan ni su existencia ni su función. Posiblemente se trata de las mismas construcciones que indica el documento.

las dedican a oratorios donde colocan cuantos santos consiguen. Los pueblos se nombran así por tener iglesia y dominica y no por población reunida pues jamás han querido reducirse a este orden por vivir cada cual en su sementera, magueyal o pedazo de tierra.

27. Descripción. Los indígenas por lo general son de mediana talla, robustos, de color oscuro, pelo negro, lacio y nariz ancha. Poseen el idioma otomí, soez y limitado. Se alimentan con tortilla o memela gorda de maíz martajado bien en seco con sal o con chile verde picante sin manteca, quelite, verdolaga, nopales, tunas, aguamiel, pulque. Son muy pocos los que beben atole, comen frijol y raros los que comen carne. Es una gente sumamente estúpida y de mala condición, ~~pues la mayor par~~ vengativa, sin sentimiento de humanidad, ebrios consuetudinarios, enemigos comunes de los blancos; y aunque es verdad que son devotos e inclinados a la religión, también están poseídos de superstición y aún por conquistar en esta materia. Maltratan sin motivo a sus mujeres que tratan como a esclavas y son tan apegados al ocio que solo cuando el maíz está caro trabajan con gusto por necesidad.

Los blancos, aunque son de distintos sentimientos, carecen también de educación pues //la mayor parte// son ignorantes [...] ²⁵ y algunos ~~con~~ hay apegados a la embriaguez, al ocio y al maltrato de sus mujeres sin más fundamento que su desenfreno y vicio.

28. Enfermedades. Las endémicas que se padecen son hidropesía, dolor de costado, fríos, ~~fiebre~~, disentería, calentura, gota, reumatismo, mal de orina e histérico que es regional. Las epidemias nunca han provenido de este suelo, ~~si~~ trayéndolas por lo común ~~los vientos desde~~ los lugares los vientos de sur y po[...] ²⁶

25 Palabra tachada en el original. Ilegible.

26 Papel roto.

de causar sus estragos a pesar de haber- [f. 7r] || se asistido por facultativos, que siempre ha habido, aunque entre los indígenas han causado mayor estrago en razón de //no// quererse reducir jamás a la medicina, aplicándose las que arbitrariamente le dicta su capricho y rudeza que con el desabrigo, falta de aseo y de alimentos se ~~mat~~ causan la muerte con exceso, siendo por esta parte dignos de compasión. No obstante entre una y otra clase hay hombres y mujeres de ciento y tantos años.

29. Movimiento de la población. Aunque como en el año próximo pasado reinó la epidemia del sarampión que, aunque caso extraordinario arrebató muchas vidas, es motivo suficiente para que no se advierta un aumento regular cual era de esperarse, pues que según ~~mues~~ demuestra el estado número 7²⁷ han nacido _____ y muertos _____ y aun calentándose que solo muere la mitad de los que nacen; se necesita el término de veinte años al menos para que se duplique la población bajo el orden natural.

Agricultura

30. Labradores. Estando casi todo el terreno de la municipalidad repartido entre los indígenas, según se ha dicho, a excepción del que pertenece a los particulares y deduciendo que todos son labradores, aunque malos, y que los de razón tienen que ser arrendatarios en algunas y aun de los indios que pocas veces arriendan sus tierras. Los arrendatarios //se satisfacen// en dinero y con puntualidad para asegurarse del disfrute de tierras y pastos, notándose que los hijos suceden a los padres y que solo se despiden a un labrador cuando se recarga en la renta o se separa de su voluntad en atención a que los dueños de las fincas nomás atienden a asegurar los arriendos.

27 En el documento no está el estado número 7.

31. Extensión de los terrenos particulares. El terreno de la hacienda Devodé comprendido dentro de los linderos de la municipalidad, los de la hacienda de Deminyó, Ocotza y San Pablo por lo que sólo la parte de ellas que tocan a ellas y el de todos los ranchos referidos //en el número 2// como más otros pedazos de riego de los se calcula en leguas cuadradas que deducidas de las 140 dadas al todo restan 66 que poseen los indios sin que [f. 7v] || haya otra cosa que rebajar que los astilleros de las haciendas de beneficios de metales que son de poca entidad pero no todo es proporcionado para cría de ganados que son es su principal fin pues por lo común no tienen otros que los de los inquilinos ni más tierra de labor que unos pedazos abiertos en la hacienda de Devodé do caben de sembradura de maíz ____ fanegas. En la de Ocotzá por la parte corta que aquí toca *id.* En lo que pertenece de la de Deminyó 40 fanegas de maíz y en lo que corresponde acá de la de San Pablo y agregándose en todos los demás ranchos y pedazos de tierra se calculan 100 fanegas de maíz de riego, cincuenta dichas de frijol, cuarenta tercios de trigo, treinta *id.* de cebada, poco más o menos y de temporal como doscientas fanegas de maíz.

31. Extensión de las tierras particulares. La hacienda de Debodé y la de Deminyó, Ocotza y San Pablo los por la parte de ellas que pertenece a esta cabecera, todos los ranchos expresados y otros pedazos de tierra con más seis fanegas de maíz sembradura de maíz de la comunidad, que son de los fondos // públicos// de este pueblo, componen _____ leguas cuadradas que deducidas de las 100 que se dan a todo el territorio municipal quedan todo el terreno municipal quedan _____ que poseen los indios sin que haya otra cosa que rebajar que los astilleros de las haciendas de beneficio que son de poca entidad. Mas no todo es propicio para cría de ganado. En Debodé se siembran _____ fanegas de maíz y tantas de frijol, y _____ de cebada, _____ de trigo, y _____ cebada.

32. En este pueblo muchos los ranchos de Santa Cruz Buenavista, La Viña, Estanzuela, Bondo, Sabina y Media Luna, se calculan sobre ciento treinta fanegas de maíz de riego, cincuenta de frijol, cuarenta de trigo y treinta de cebada, poco más o menos. //También se siembran como diez fanegas de alverjón, haba y lenteja.// En la hacienda de Deminyó _____ fanegas de maíz, _____ de trigo, _____ de frijol, _____ de cebada. Y en la de San Pablo _____ de maíz, _____ de frijol, _____ tercios de trigo y _____ de cebada. Y todo lo demás es de temporal sobre que se calculan en este pueblo, incluso sus ranchos de Balante, Gallo y Capula, como doscientas [f. 8r] || veinte fanegas //de maíz// que pertenecen a los indios y de razón.

33. //Semillas.// Las siembras de maíz //y frijol// de riego se verifica[n] en marzo y abril ~~y la de frijol~~ y se cosechan por agosto y septiembre; y las de alverjón, haba, trigo y cebada por noviembre y diciembre, cosechándose en abril y mayo o antes. De modo que por lo regular hacen dos siembras en el año y raro rara vez dejan descansar las tierras. Advirtiéndose que la haba y alverjón se logra poco a causa de que por lo regular le entra gusano en la siembra y que lo más que duran todas estas semillas bien guardadas, sin picarse, es año y medio. Las ~~de~~ siembras de maíz ~~y frijol y cebada~~ de temporal se hacen ~~por marzo~~ de dos semillas que nombran maraña y ligera, la primera se siembra en marzo y principios de abril y la segunda desde mayo a junio. Las de frijol y cebada de mayo a julio según la observación que hacen del año los labradores, cosechándose uno y otro de fines de octubre a diciembre.

34. Los instrumentos que usan los labradores para el beneficio de las tierras son el arado, la coa y la hoz. Se sirven únicamente de bueyes cuyo precio es el corriente de cuarenta a cincuenta pesos por yunta, y en lo general cultivan superficialmente sin majadear la tierra.

35. Rinde. No obstante el mal cultivo la mayor parte de la tierra es buena y son pocas las delgadas y tepetatosas y, aunque las de riego jamás se pierden, las de temporal son de contingente cosecha en razón de las pocas lluvias. Por tanto, no se puede hacer un cómputo siquiera aproximado de lo que rinde cada semilla de esta especie, aunque de lo de riego sí se calculan que el maíz produce de setenta a ochenta fanegas por una, el frijol de 10 a 12, el alverjón y haba de ocho a diez, el trigo de quince a veinte y la cebada de quince a dieciséis.

36. Costos. //Con// más puntualidad se pueden regular sus costos por haber acreditado la experiencia que una fanega de maíz ~~de sembradura~~, desde su siembra hasta estar cosechado, desgranado, aventado y hacinado el zacate, tiene sesenta pesos de costo. La de frijol, con respecto a que lo siembra a un tiempo entre mata y mata del maíz, se gradúa en diez a doce pesos. El alverjón y haba de dieciséis a veinte pesos. El trigo de veinte a veinte y cinco pesos y la cebada f. 8v] ll de doce a catorce pesos.

37. Productos de la agricultura. El estado número 4²⁸ manifiesta el producto de la agricultura del año pasado que fue moderado, asciende a _____, calculado por lo colectado de diezmo; a los cuales, agregando quinientos pesos poco más o menos que producirán las verduras y _____ las frutas, resultan _____ por producto total de la agricultura a pesar de estar la mayor parte de las tierras en bastante abandono en poder de gentes incultas //e desidiosas// apenas se contentan con sacar para una miserable subsistencia, pues que fertilizadas de otro modo producirán cuatro tantos más ~~en todos ramos~~ sin duda alguna.

38. Valor de las tierras. La venta de esta comúnmente se observa entre los indígenas y según la necesidad del vendedor y ubicación de ella vale //lo que cabe de// un cuartillo de maíz de sembradura de riego 5 pesos y de temporal 2 pesos.

28 En esta parte del documento no hay estado número 4, se encuentra en Manuscrito 2.

De suerte que una tierra ~~fanega~~ en que quepa una fanega de la primera importa 240 pesos y de la segunda 96; esto es según las calidades y si tiene o no árboles frutales, pues en este caso se estiman en más y ~~en mucho menos~~ si el terreno es montuoso y sin abrir apenas vale cualquiera cosa.

Industria

39. Los indígenas de la cabecera, fuera de lo poco que cada uno siembra, se reduce en general al beneficio del maguey del cual extraen algún pulque que beben y venden en el mismo lugar. Del maguey sacan su alimento principal que es el aguamiel, el ixtle del que hacen yates. Las pencas les sirven para techar sus ranchos; el carrizo y quiote que gastan en varias cosas y hasta el merote [*sic*] [¿quiote?] [se usa] por leña, cuya falta suplen con él. También benefician lechuguilla de la que hacen lazo, reata, costales, //mantas// y cinchos que expenden los días de mercado; y trabajan canastillas finas //de sauz// y ordinaria de //otate// carrizo que venden y sacan para Actopan, México y otros lugares.

Los de Chilcuautla //y Tlacotalpilco// se emplean, a más de sus cortos sembrados, en el beneficio del maguey y lechuguilla, aunque esta en menos cantidad; cuyos tejidos de jarcia venden allí mismo y sacan algunos para Puebla y México. Y los demás son jornaleros [y] //arrieros.// [f. 9r] || Los de Orizava ~~todos~~ son labradores y ~~otros~~ curtidores, guitarreros y tienen ~~mejor~~ //más// magueyal que cultivan mejor y como los más laboriosos de toda la municipalidad son de más proporción, pues aunque sus semillas las consumen entre sí, los cueros de chivo y oveja que curten, fuera de los que gastan, expenden la mayor parte en esta plaza los días de tianguis. El pulque consumen como una tercia parte y todo el demás lo expenden aquí, en Alfajayucan y Tasquillo; y ~~los instrumentos~~ de guitarras de todos tamaños y de regular hechura aunque sin instrumentos lo cual

prueba su habilidad, los extraen por mayor para México y otros lugares en donde las expenden. En San Juan Bautista a más de sus //cortísimas// cortas siembras se maíz //Hega ahí// y lechuguilla que labran //de la lazo como lazo// fabrican cal en cuatro hornos que tienen.

El pueblo de San Juan Bautista es sumamente árido y salitroso en que apenas hay //unos// magueyes que raspan para beber aguamiel, pulque y ~~cultivos de maíz de sembradura que no les alcanza ni para su consumo~~; solo raspan su lechuguilla de que hacen jarcia que expenden en esta plaza. //Con// este corto ramo ~~el de~~ cuatro telares que tienen en que labran algunas frazadas y el producto de la cal que ~~trabajan~~ hacen, cosa de 10 cargas semanarias que expenden aquí a razón de 5 reales en piedra y cuatro reales apagada, ~~apenas les alcanza para mantenerse ocupados los demás indígenas de jornales~~ y //con// sus cabezas de ganado menor que venden apenas les alcanza para mantenerse, ocupando los más de jornaleros en las labores de este pueblo.

El Alberto, Nequetejé, Tepé, Remedios y Espíritu Santo tienen cortas siembras de temporal en las laderas de los cerros, raspan su maguey lechuguilla cuyo pulque gastan lo más en su uso y venden aquí la menor parte como también toda la poca jarcia que trabajan; //son carboneros y leñeros muchos de ellos y los demás jornaleros.// En el mineral de La Pechuga, aunque se ocupan algunos en sus cortísimas labores, lo más ~~se emplean~~ son operarios de minas y se emplean también //en// el acarreo de metales.

40. La industria de los blancos o de razón indígenas //e indios, que es la mayor parte,// se reduce a la labranza, cría de ganados, ~~los telares~~, arriería y telares de los cuales tienen en el pueblo 150 y en los demás 8 en que labran mangas [f. 9v] ll ordinarias, frezadas, rebosos, //ceñidores,// quesquemetls y cortes de naguas, en que invierten anualmente cosa de mil arrobas de lana que sobre los precios

comunes de ~~tres~~ veinte y ocho //o veinte y seis// reales conducen de las haciendas de Tlahuelilpan, La Concepción, Temoayan, y //de// otras inmediatas. La primera manufactura valen en este suelo a 2 pesos y 18 reales; la segunda a 8, 10 y 12 reales según su tamaño; la tercera a 10, 12 y 14 reales; la cuarta //a 4 y 6 reales; la quinta a seis, // 8 y 10 reales y la sexta a 20 reales y a 3 pesos, cuyo producto total se calcula sobre un poco más o menos de ~~cuatro mil~~ a cuatro mil quinientos pesos //a 5 mil. // Advirtiéndose que dichos tejidos en que invierten también la poca lana que trasquilan en la municipalidad de los cortos ganados que hay, pues mucho la gastan en su uso, se ~~expenden~~ venden a los serranos de Huexutla y Molango y otros lugares de esta clase, quienes los extraen semanariamente y con mayor exceso en el tiempo de invierno, pues que en este suelo ~~apenas~~ se consumirá cuando más la sexta parte de ellos.

En dicho ramo de industria, que respecto de los tiempos anteriores se halla en el día bien abatido, se emplearán cosa de tres hombres en cardar, hilar y tejer; ~~algunas~~ varias mujeres //de razón// tejen rebozos y quesquemetls de algodón y algunos matizados de seda //y finos, // pero como ~~esto es~~ más lo hacen para su uso y otras para vender fuera del lugar. Es ~~incalculable~~ imposible formar cálculo //fijo// de lo que pueda producir porque seguramente ~~es muy poco~~ llegará de 800 a 1000 pesos anuales por lo bajo. También las indias ayudan a sus maridos con hilar y tejer rebozos, quesquemetls, ceñidores y aun ayates, cuya cuenta sí es incalculable. El expresado ramo de telares si se fomentase con algunos reales y se pusiesen siquiera dos batanes, que [s]erá fácil por la abundancia que hay de agua, será el más lucrativo del lugar que dejaría bastante utilidad a sus habitantes, [...]²⁹ [la falta] de //estos// arbitrios le impide absolutamente su pro- [f. 10r] || greso de que es muy susceptible.

29 Papel roto.

41. También la jarcia era antes uno de los principales renglones que dejaba a la municipalidad bastante utilidad y en el día apenas producirá la 8ª parte, que rendirá a lo sumo 2 mil pesos anuales. En Esta se compone de reata //y lazo// ordinario, manta, costales, cinchas, cinchos, aparejos y jáquimas que trabajan los indios y expenden los días de tianguis en que la rescatan a muchos individuos de Actopan, de Alfajayucan y de otros lugares cercanos y entre semana algunos de la misma municipalidad conduciéndola todos a Puebla y otras partes.

42. Los de razón son muy pocos los que se ocupan en la arriería, labranza, cría de ganado y telares, pues los más son artesanos y comerciantes.

Comercio

43. Aunque el de esta cabecera era pocos años hace el mejor que había en todos estos //sus// contornos y en la actualidad se halla en un déficit despreciable proveniente ya de los trastornos de los tiempos, de la mucha pobreza o más bien por el ~~tenor~~ causa de los //crecidos// derechos que sufren los comerciantes, es preciso hablar de él aunque en el estado presente por los efectos de compra y venta que es lo que hace el comercio de los puramente del país, de sus exportaciones e importaciones; pues que de los extranjeros muy pocas se introducen y venden y los principales vecinos o los encargan a México para su uso o se proveen de ellos las ocasiones que entra algún viandante.

44. Exportación. Las principales son la de jarcia, //fruta y verduras// y tejidos de lana. //Las primeras// que vienen a comprar los de Actopan, la Sierra y de otras partes; y la segunda de que sacan la mayor parte sus mismos dueños para vender en México, San Pedro, Actopan, Cardonal, Alfaxayucan y Zimapán de cuyo importe se habló en el número 18.³⁰ De los pueblos de Orizava y Remedios se extrae algún

30 El apartado número 18 es sobre minería.

pulque para Alfajayucan, Tasquillo y Chapantongo, pero es imposible [f. 10v] || poder averiguar su cuantía y valor respecto a que los indígenas lo sacan de sus casas y ranchos esparcidos, lo van vendiendo por los caminos y expendiendo en las haciendas y ~~caminos~~ //casillas// que median, y aun a los propios caminantes. Asimismo se extraen //calzones// de cuero de chivo y oveja, ~~sateas~~, gallinas, huevos con lo cual se mantienen algunos, cuyo valor es muy difícil saber.

45. Importación. Supuesta la relación hecha de las producciones del suelo y de su extracción se debe ~~supo~~ conceptuar lo que se necesita, en cuya compra se emplea todo el número que entra. Maíz, harina, arroz, garbanzo, frijol, azúcar, //carne muy poca por la mañana, // piloncillo, sal, aguardiente, vino, queso, // algunas// frutas, manta, //cacao// jamanes [*sic*] [¿jamonés?], cordoncillos, sarapes, gamuzas, botas, cordobanes, suelas, vaqueta, timbre, zapatos, sebo, jabón , chocolate, papel, algunas sedas, ~~listones~~, comistrajos de tienda, petate, loza ~~poblana~~ y ordinaria de Chapantongo, //reata de villa de Cadereyta// y mercería son los principales renglones que entran ordinariamente y que se llevan cuanto produce la minería, la agricultura, la industria y el comercio; debiéndose agregar otros de menos atención por ser de temporadas ~~que lo son~~ //como// mulas, burros, loza //y vidrio// poblana, alguna fina, carne de chito y otras cosas que son de necesidad e imposibles de enumerarse.

46. Fletes. Las conducciones y acarreos, según queda dicho, se hacen únicamente en mulas y burros, pagándose por cargas o arrobas según la clase del efecto, por cuenta medida o peso. El maíz, frijol, cebada, trigo, frijol, lenteja, haba, alverjón y garbanzo se miden y una carga se compone de dos fanegas de a 48 cuartillos y solo la cebada tiene 54. El piloncillo se cuenta componiéndose la carga de 320 pilones y lo demás se pesa conteniendo la carga tres quintales. El

tanto que se paga es arreglado a la distancia o jornada que hay. Y es lo corriente que a México se paguen tres pesos, a Puebla y Querétaro 4 pesos, a Molango y Mineral del Chico 12 reales, a Mestitlán y Zimapán 1 peso, a Jacala 20 reales, a Actopan 1 peso, a Pachuca a 12 reales, a San Pedro 12, [f. 11r] || al Cardonal 4 reales, a Alfajayucan 4 reales, a Tasquillo 2 reales y a La Pechuga 1 peso. Las mulas cargan según su clase y camino, siendo la corriente que una mula alcance una carga y un burro la mitad. Los fleteros que acarrean los metales de las minas de La Pechuga //para las haciendas donde se benefician// llevan cada uno 4 reales diarios por los caminos tan malos.

Instrucción pública

45.³¹ Solo en el pueblo cabecera de Ixmiquilpan hay una escuela regular por un preceptor hábil en escribir y contar que de pocos días a esta parte ha establecido el gran sistema lancasteriano con provecho de los alumnos que **manifiestan** // progresivamente// están manifestando cada día sus adelantos. El estado número _____³² demuestra por menor el número de ellos en cada clase, y si este maestro estuviese dotado en cuenta con los 500 pesos que se propusieron las ordenanzas municipales seguramente se esforzaría más y más de lo que hasta aquí con el mezquino **dotación** //sueldo// de 260 //se le dé [el] ayuntamiento// porque apenas le da para mal comer.

[M. i.: Chilcuautla y Pechuga] En **algunos barrios** //en pueblos// de esta cabecera hay **escuela** [en] //algunos pueblitos// de naturales [maestros] pagados

31 Error en la numeración, debería ser 47. Enseguida el autor del documento continúa numerando a partir del 45.

32 Espacio en blanco. Si bien gran parte de los “estados” no se encuentran enumerados, en el documento podemos encontrar varias tablas con ese título que hacen referencia la instrucción pública.

por ellos mismos, [que] por nada pueden adelantar en su distancia, ni a ~~prend~~ saber bien a bien la doctrina por unos maestros rústicos y viciosos; por cuyo motivo en dichas ordenanzas se propusieron nuevos arbitrios para poder dotar proporcionalmente maestros regulares que reciban la instrucción y métodos necesarios [como] del de la cabecera, a cuyo sistema deban arreglarse. Más ínterin esto no se verifique estamos en la desgracia que este preciso e interesante ramo jamás pueda florecer en toda la municipalidad por falta avío esta de fondos necesarios como se ha manifestado varias veces al Superior Gobierno ~~que~~ //el que// no ha resultado sobre el particular. También en esta cabecera hay una amiga [f. 11v] || de niñas cuya maestra está dotada de los mismos fondos con ciento cincuenta y seis pesos anuales.

Rentas de la municipalidad

46. Ramos de administración. El estado número 5 demuestra que los productos que han dado los ramos de alcabalas, pulques, tabacos y papel sellado //y pólvora// en los primeros seis meses de este año //en la municipalidad// suman _____, y que no ocurrieron causas extraordinarias para que aumenten o disminuyan en muchas partes. Se debe ~~expresar~~ //conocer// que los dichos ramos producen al año _____, los cuales deberán comprenderse en la cuenta general de las rentas del distrito por tener esta administración otros dos partidos y municipalidades de Actopan y Tetepango; y deduciendo de este total _____ de sueldos, gastos y pensionistas el líquido de _____ es entero a sus debidos tiempos en la administración de Tula.

47. Contribución directa. Desde su establecimiento hasta fin de diciembre del año próximo anterior se recaudaron _____ a merced del empeño y eficacia. Y siendo evidente que debió rendir mucho más, han sido ~~infructuosos~~ irremediables para el ayuntamiento las dificultades presentadas para su puntual cobro por

verificarse este en la mayor parte entre gente irreducible y dispersa. Y con la corta asignación para recaudadores ~~que no solo~~, quienes lejo[s] de resultar medianamente premiados, tienen que erogar gastos de su bolsillo y pendientes en el año lo menos tres meses en sus quehaceres personales por el //intrincado// cobro de los tres tercios; siendo así que el que colecta cuando más 5 pesos en cada uno tiene //de premio// veinte reales que se le van en papel sellado y en el escribiente que le forma su lista jurada y circunstanciada de lo que colecta. ~~Puel~~ ~~el que~~ dejándose entender que el que recauda 10, 15 o 20 pesos tiene que dar ~~todo~~ casi todos estos gastos después de todo lo que se grava y perjudica.

Es ciertamente laboriosa la tal contribución, y mucho más todavía el llevar las listas de los contribuyentes, lo que no se había efectuado hasta este año a costa de mil afanes pues que como los cobradores han sido por lo regular ~~indios~~ los auxiliares indios en los pueblos foráneos, no han entendido de otra cosa que de asegurar el medio real del contribuyente, pensando que con eso daban cabal cumplimiento a todo su deber. Últimamente el primer tercio del presente año que solo ha podido redondearse asciende a 3 _____, que unidos a los _____ de los años anteriores importa el todo de esta contribución desde su principio hasta fin de abril [...] ³³ extensión en la tesorería y administración respectiva. [f. 12r] ||

48. Pensión de carnes. Este ramo ha producido en los seis meses primeros de este año _____, rendimiento inútil para cubrir su objetivo y que ha ocasionado con esta pensión a más de la que sufre de alcabala la escasez, carestías y molestia de un renglón tan especial para los vivientes especialmente sujetos pobres que solo se alimentan con la taza de caldo de carne gordo y sano, por cuyo motivo dicho ramo es contrario a la humanidad y por lo tanto digno de extinguirse.

49. Productos totales de la renta. Duplicados los _____ que han producido las

33 Papel roto.

alcabalas, pulques, tabacos, papel sellado y pólvora componen _____, los que unidos a los _____ de la ~~contribución directa~~, pensión de carnes y triplicados _____ de la contribución directa por los dos tercios que faltan suman todos los productos de las rentas de la municipalidad en un año los que no son por ahora susceptibles de aumento en atención a la notoria indigencia del vecindario.

Rentas municipales

50. Propios del ayuntamiento. Lo son las casas consultoriales de la cabecera que por estar arruinadas solo ocupa las propias más capaces y útiles. El ayuntamiento, no pudiendo arrendar las demás hasta repararlas, según se trata luego que tenga fondos suficientes. Asimismo un puente //magnífico// grande de cuatro ojos en el río de Yxmiquilpan y otra de manera mal construido en el pueblo de Chilcuautla, los cuales nada le producen. Y únicamente le deja 150 pesos anuales el arrendamiento de las tierras de comunidad que se componen de seis fanegas de sembradura de maíz de riego, situadas en la //esta// cabecera.

51. Arbitrios. El primero es el peaje de toda clase de //semillas// y efectos que se introducen a Yxmiquilpan o pasan por él para otros lugares, consistiendo en 6 granos cada mula cargada y en tres granos los burros. Este //cobro// arbitrario fue establecido por la junta titulada de arbitrios, renovado por el Señor Vargas en 814 para compra de armas y gastos del cuartel de urbanos y tomado por el ayuntamiento desde su erección el año de [1]820. Y aunque dicha junta lo dejó gravado en 500 pesos a favor de la obra pía del señor de Jalpa de este pueblo, en el día solo se rentan ciento y tantos pesos [f. 12v] || con respecto a los abonos que se han hecho. Y no obstante que en virtud del decreto de la Junta Soberana de _____ de _____ de 821 debió desde entonces haberse abolido, habiéndose manifestado

desde en _____³⁴ del mismo año a la Excelentísima diputación provincial los motivos que ~~ocurrieron~~ lo impidieron siendo el principal el carecer de otros recuentos para sostener los precisos gastos del secretario, portero, maestro, gastos de secretaría, preceptor de la escuela //y maestra amiga// de esta cabecera, gastos de dicha escuela, de cuartel, conducción de reclutas y otros indispensables //en que se moviese// se suspendió su verificativo contribuyendo dicha exacción hasta el día por haberse propuesto entre otros arbitrios en las ordenanzas municipales para su aprobación que están aún pendiente. Este expresado cobro ascendió el año próximo pasado a 1800 //y tan// y en el presente ha decaído según se advierte hasta la fecha a causa del menos comercio.

52. Fiel contraste. Este arbitrio se empezó a cobrar desde el año de 820 y produce anualmente, regulado por el presente año, cosa de treinta y cinco pesos.

53. Plazas. Consiste este corto cobro de plaza que se //estableció// ~~verifica~~ por cuenta del ayuntamiento desde el año de 1821 en 1 ½ granos, 3 y 6 granos a los puestos de losa, frutas y comidera que causan basuras. Y en 1 real 1 ½ y 2 reales a uno u otro viandante que suele entrar con el fin de asearla ~~barrer la plaza principal de Yxmiquilpan~~ los días ~~martes~~ siguientes de tianguis; y apenas ascenderá su producto anualmente a 100 pesos poco más o menos que se emplean en el objeto indicado y composición de plaza.

54. Contribución para el culto.

54.³⁵ Pie de altar del curato. Aunque antiguamente había hecha escritura formal para que los vecinos comerciantes de este pueblo cabecera de Yxmiquilpan contribuyeran anualmente con un peso cuatro reales, dos reales y los demás

34 Espacios en blanco en el original.

35 Se repite el número 54.

individuos indígenas con ocote y leña para la iluminación en la fiesta [...] ³⁶ el día 29 de septiembre; y los curas [f. 13r] || estaban obligados a no llevar ningunos derechos a predicar sin estipendio ~~despido después~~ hace algunos años que no tiene efecto y solo se han nombrado mayordomos que costearan de su bolsillo, ayudados con algunas limosnas que juntaban tanto [en] esta función como las de Corpus, la del Señor de Jalpa el día 15 de agosto, la de Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de diciembre y los pasos de Semana de Centuriones, etcétera.

En el día se hallan nombrados mayordomos que voluntariamente los ha admitido y por no haberlo este año //para S// el //S actual// ayuntamiento de oficio, por ser el patrón procuró hacer la función recogiendo las limosnas espontáneas con que cada uno de los fieles quiso contribuir y lo mismo está haciendo para la de nuestra Señora de Guadalupe desde su instalación por ser su patrona particular; y de este modo, según el directorio de la parroquia con las dominicas y demás funciones de devoción de los indígenas, suman al año cerca de 2 mil pesos que es el pie de altar o beneficio que disfruta el cura //de esta parroquia// como cosa fija, A los cuales se deben agregar sesenta pesos del arrendamiento de un molino de agua que es propio de la parroquia y el producto de un pedazo de huerta y dos milpas de riego de cabida de cosa de dos fanegas de maíz, que igualmente tiene cuyo producto anual con las dos siembras de maíz y trigo o cebada será el de dos //cientos// pesos poco más; resultando que el total importa 2230 pesos con muy corta diferencia sin hacer cuenta los demás gastos que hacen los vecinos por devoción o necesidad.

En la parroquia del pueblo de Chilcuautla [...] ³⁷[f. 13v] ||

36 Papel roto.

37 Queda inconcluso en el original.

En la vicaría parroquia del Mineral de la Pechuga, vicaría de pie fijo del convento de agustinos de Mezquitlan, hay establecido el que cada cabeza de familia contribuya semanalmente con un real para la manutención del vicario, que es el único que cuenta respecto a no llevar nada por //dominicos// entierros, bautismos y casamientos, pues aunque en el año hay solo dos funciones los días de la Santa Cruz, el 3 de mayo y de Nuestra Señora de Guadalupe el 12 de diciembre, se junta una limosna voluntaria entre los vecinos para celebrar; y con el sobrante de los demás gastos que es muy poco se conforma por derechos parroquiales demás que no teniendo dicho vicario fincas, tierras, dotación, ni otro arbitrio apenas anualmente de las pensiones referidas que la primera y principal muchos //la// pagan a pesar del convenio pactado cosa de //se// setecientos vecinos por p congrua bastante limitada para su subsistencia.

Gravamen General

55. Comparación. Reunidos los _____ que se calculan por producto total del ramo de minería, _____ de la agricultura //en que se incluyen// agregando _____ de frutas y hortalizas, _____ de la industria y agregando además _____ a que pueden ascender los arbitrios particulares resultan cosa de _____ como productos totales del terreno municipal. Los derechos que satisfacen en rentas, contribuciones, diezmos, arbitrios y culto ascienden a _____, que hacen la parte del todo equivalente al _____³⁸ % del fruto de su trabajo en unos efectos de primera necesidad propios del suelo y en que se ve crítica por lo regular contribuir sin utilidad o perdiendo [f. 14r] ||

38 Espacios en blanco en el original.

Milicia cívica

56. En lugar de la nacional que desde principio de la Independencia, el año de [1]821, había para el resguardo interior de este pueblo y de el de Chilcuautla se estableció la cívica solo en esta cabecera en _____ de julio de 1823 en virtud //con acuerdo// del reglamento de la materia de _____ de junio del mismo; consistiendo en tres compañías de infantería de a cien hombres y a una escuadra de cuarenta de caballería con sus respectivos oficiales comandantes. También se formó en el Mineral de la Pechuga en _____³⁹ de tal, pero en ambos lugares es una fuerza imaginaria, pues como los más son sujetos ocupados en sus quehaceres del campo jornaleros jamás se reúnen en las revistas que se hacen los primeros días de cada mes en la cabecera ni la mitad de ellos; en donde apenas hay quien monte guardia que no falta desde su establecimiento en su república cuartel siendo por lo mismo pocos los que asisten a él y los que se pueden conseguir para conducción de reclutas y reos a Tula cada vez que se ofrece. Y como para esta reforma por falta también de oficiales que se han emigrado y organización formal que consisten en el alistamiento general de todos cuantos llama la ley para tal servicio y en la exclusión de jornales y demás exentos que hay en ellas no ha tenido tiempo el ayuntamiento de verificarlo a que se agrega la falta esencial de fornituras y //más// ~~compejo~~ armamento porque apenas habrá treinta fusiles cuando más, pues //ansí// que había cuarenta que mandó el superior gobierno en _____ con la aprobación d dicha milicia, diez se hallan prestados desde esta fecha por orden del señor prefecto, don Joaquín Lebrija, al de mili[ci]anos del Mineral de Zimapán para conducir la plata de esa capital [f. 14v] ||

39 Espacios en blanco en el original.

Conclusión

57. Estando íntimamente el ayuntamiento de Yxmiquilpan de benévolo carácter que distingue la acreditada prudencia y demás bellas cualidades que adornan al Señor Prefecto del distrito, se atreve a presentarle esta diminuta estadística o bosquejo de ella, cuyas faltas por irremediabiles tendrá la dignación de dispensar como así mismo enterado del deplorable estado en que se halla al presente esta municipalidad //se sirva// coadyuvar para con el gobierno en //su// beneficio.

Yxmiquilpan, octubre 31 de 1826. [f. s/f] //

Estados

[Estado] número 2

Estado de las minas de la municipalidad de Yxmiquilpan		
Mineral de Santa Cruz de los Álamos alias La Pechuga		
Nombre de las minas	Estado en que se hallan	Individuos que las trabajan
San Antonio	En faena descubridora.	Don José Antonio de Revilla
San Judas	Trabajándose	Por <i>iden.</i>
Aganguero	Parada por mala	<i>Iden.</i>
Chivato	Parada por lo mismo	Don Vidente de Horabuena
Santa Elena	Trabajándose	Don José Antonio Revilla
San Francisco	Trabajándose	La compañía ingles
La Trinidad	Parada	Don Cayetano Rangel
Sacramento	Trabajándose	Don Antonio Paulín
Los Ángeles	Trabajándose	Don Rafael Lozano
San Cayetano	Trabajándose	Don José Antonio Revilla
Santa Getrudis	Parada por falta de aviador	Don Rafael Lozano

Don Martín	Parada ínterin se concluye socavón	Compañía Inglesa
El Zapote	Parada	Don Manuel Terán
De Antimonio	Parada por no costear	Don Narciso Ramírez
<u>Pechuga la Vieja</u>		
Santa Cruz	Trabajándose	Ramón Campanero y socios
La Trinidad	<i>Iden.</i>	Por <i>iden.</i>
[f. s/f] II		

[Estado número 2a]

<u>Nombre de las minas</u>	<u>Dueños o aviadores</u>	<u>Metales cada mes</u>	<u>Rumbo</u>	<u>Las que se trabajan</u>	<u>Ley de plata</u>	<u>Las paradas</u>
San Antonio	Don José de Revilla	12 cargas	Oriente	En faena.	21 marcos	De descubridora.
San Judas	El mismo	200 <i>id.</i>	Sur	En corriente.	175 <i>id.</i>	
Aganguo	<i>Id.</i>	32	Oriente	_____	20	Parada por mala.
Santa El Chivaro	Don Vicente Horabuena	32	Oeste	_____	16 marcos	Parada <i>id.</i>
Santa Elena	De Revilla	40	<i>Id.</i>	Corriente.	80	
San Francisco	La compañía inglesa	60	<i>Id.</i>	Corriente.	30	
La Trinidad	Don Cayetano Rangel	16 cargas	<i>Id.</i>	_____	12	Parada <i>id.</i>
Sacramento	Don Antonio Paulín y socio	16 cargas	<i>Id.</i>	Corriente.	16	Parada <i>id.</i>
Los Ángeles	Rafael Lozano	12	<i>Id.</i>	Corriente.	18	
San Cayetano	Revilla	40	<i>Id.</i>	Corriente.	100	
Santa Gertrudis	Don Rafael Lozano	20	<i>Id.</i>	Cerrada por falta de aviador.	15	

Don Martín	Compañía inglesa	30	Nordeste	Corr para íterin se concluye el socavón.	30	
El Zapote	Don Manuel Terán	24	Id.	Parada sin saber por qué.	30	
La Botija	Don Antonio Parrin	12				
De Antimonio	Don Narciso Ramírez	12	Id.	Cerrada por no costear.	7 ½	
Pechuga Vieja						
Santa Cruz	Ramón Campanero y socios	12		Corriente.	12	
La Trinidad	Id. Id.	10		Id.	7 ½	[f. s/f] II

[Estado número 2b]

Estado de las minas de las minas de la municipalidad de Yxmiquilpan		
Mineral de los Álamos la Pechuga		
<u>Nombre de las minas</u>	<u>Estado en que se hallan</u>	<u>Individuos que las trabajan</u>
Santa Elena	Trabajándose	Don José María Lozano
Guadalupe	<i>Iden.</i>	Don Alexo Lozano
San Judas	<i>Iden.</i>	Don Rafael Lozano
San Cayetano	<i>Id.</i>	Don José Antonio Revilla
La Purísima	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
Nuestra Señora de los Ángeles	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
San Francisco	<i>Id.</i> y contratada	Anglo-Americano
Don Martín	<i>Id. Id.</i>	<i>Id.</i>
Los Pintados	<i>Id. Id.</i>	<i>Id.</i>
Aganguero y otras ocho	Paralizada	Compañía de Olarte
Anexas	Ensayándose	
Zapote	<i>Id.</i> contratada	Don Manuel Terán <i>id.</i> José Antonio Revilla

Pechuga la Vieja

En esta hay otras ocho minas cuyos nombres se ignoran, las cuales están ensayando por ahora los alemanes ~~siendo por todas veinte y siete~~ quienes las han denunciado y son por todas, con las nueve expresadas denunciadas por Olarte, veinte y siete.

Dichas minas producen metales de plata abronzada.

Se benefician estos por fuego en artes de agua con carbón en su primera fundición, que sale en planchas de plomo rico, cuyo valor es el de dos reales carga; y en su afinación con leña de ocote a 16 rajadas por un real. Para fundirlos se ligan con otros [metales] de plomo que se compran en Zimapán y otros lugares, que cuestan de [t]res [a] cuatro reales arroba. [f. s/f] || También les revuelve metal de arrastre por ser estos bronce para fundir y vale la carga de diez arrobas cuatro reales, cuyo metal produce este mismo lugar.

Los operarios que se ocupan diariamente en las labores serán cosa de treinta hombres, pues que mujeres no ~~se emplean en este lugar~~//trabajan en ellas; // y estos conducen a las haciendas los metales de plata por estar cerca. Los metales que se traen de Zimapán es en mulas y burros, pero como esto no se verifica con frecuencia respecto a las variaciones que hay a cada paso en estas negociaciones, no se puede calcular ni sobre un poco más o menos y lo mismo sucede con las pasturas de estos animales. Las haciendas de fundición son nueve y un mortero y puede andar todas habiendo provisión de metales. Hay otros tres o cuatro debajo de Santa María que están deterioradas, las que por no tener dueño están denunciadas por don Gabriel Zenil. [f. s/f] ||

Informe de Miguel Romero, alcalde Auxiliar.

Mineral de la Pechuga, 1 de julio de 1826

Para cumplir con lo ordenado por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por lo concerniente al gremio de la minería informo por lo que pertenece a este mineral lo siguiente: siendo tan corto este lugar tiene sus minas de plata Santa Elena, Guadalupe y San Judas fueron las que sostuvieron una bonanza por más de veinte años. Y estas mismas se hayan por ahora azolvadas, pues las dos primeras, siendo sus dueños de este mismo lugar, a penas las trabajan pues se contentan solo [con] sacar para su manutención y esto lo hacen motivo a no tener capital con qué trabajarlas. San Judas está abandonada, motivo a estar su dueño muy pobre y no tener con qué trabajarla y se[r] este dicho de Zimapán. San Cayetano, Nuestra Señora de los Ángeles y la Purísima son pertenecientes a don José Antonio Perilla, vecino del Chico, el cual no hace un mes que las compró, pues todavía no da providencia de trabajarlas. San Francisco, San Martín y Los Juntados son pertenecientes a la Compañía Anglo-Americana, las cuáles no se trabajan hasta la presente pues solo un socavón que han dado en San Francisco. La mina de de Aganguero, situada en este mismo lugar, y como otras ocho que hay en La Pechuga Vieja, distante una legua de este lugar, son pertenecientes a una compañía mexicana, la cual reconoce por cabeza a don Antonio Olarte de la ciudad de México [...] alguno [...]ª [f. s/f] || individuo, las que han entrado con Federio Ferolo. La mina del Zapote perteneciente al subprefecto de Zimapán, dicha mina no se trabaja el método de este país es de beneficiar los metales, es por fuego, cuyas artes son de agua y necesitan de carbón para fundición de dichos metales, los cuáles salen en primera fundición en planchas de plomo y estas después se afinan en horno separado con leña de ocote, sirviendo el mismo soplo que a la primeva vez.

Para disponer el metal se revuelven con ligas que se compran en Zimapán, cuesta tres o cuatro reales arroba, también se les introduce un metal que llaman de jugo y de arrastre por ser estos metales unos bronces muy recios para fundir. Vale el primero doce reales y el segundo a cuatro reales. El carbón cuesta dos reales carga y el ocote a diez, y 6 rajadas por medio. Todo esto se le suple al que funde hasta que ferea su plata y paga sus gastos. Las haciendas de fundición son cinco y el mortero que está abajo del rancho de San Pablo y en La Pechuga de Arriba hay otras cuatro haciendas. El dicho mortero actualmente se a reparar por la compañía mexicana. Pues esto es lo que puedo informar tocante a este mineral y digo que mientras no haya capitalistas que animen este penoso ramo nunca se compondrá esto.

Mineral de la Pechuga, julio 1° de 1826.

Miguel Romero, alcalde auxiliar.

Es copia, Ixmiquilpan, julio 4 de 1826. [f. s/f] //

^a Papel roto.

Estado número 3

Estado que manifiesta la población de Yxmiquilpan según los padrones últimos												
Con sus pueblos y barrios	Hombres						Mujeres					
	Casados	Viudos	Solteros	Niños	Total	Casadas	Viudas	Solteras	Niñas	Total	Ancianos	Ancianas
Yxmiquilpan	689	095	482	707	1943	689	0260	0554	0561	2064	150	265
Remedios	171	014	36	108	0319	0171	0051	0039	0127	0388	040	041
Orizaba	370	068	069	372	0879	0370	0025	0070	0380	0845	025	022
Espíritu Santo	108	011	016	074	0209	108	0052	0032	0102	0294	017	038
Nequetejé	066	005	040	066	0177	0066	0021	0037	0056	0180	018	024
San Juan Bautista	062	014	021	039	0136	0062	0034	0032	0042	0170	011	022
Alberto	141	021	023	197	0382	0141	0045	0029	0205	0420	014	016
Chilcuautla	328	045	181	308	0875	0338	0134	0184	0206	0862	024	041
Tlacotalpilco	317	083	243	184	0823	0317	0111	0374	0174	0876	053	013
Pechuga	092	002	035	058	0187	0092	0019	0026	0060	0197	003	009
[Total]	2354	361	1206	2113	5934	2354	0752	1277	1913	6296	355	491

[Estado número 5]

Tesorería municipal

Hubo de existencia por propios y arbitrios en 15	095.0.0
de febrero	
Id. Id. Por contribución directa	187.3.0
<u>Entradas</u>	
Propios y arbitrios	417.0.106
Por multas	056.5.6
Por contribución directa	254.5.6
Por pensión de carnes	053.7.9
[Total]	782.3.7
<u>Salidas</u>	
Gastos ordinarios	046.0.0
Id. extraordinarios	028.0.3
<u>Sueldos</u>	
Del secretario	151.0.0
Portero	040.0.0
Ministro de vara	035.0.0
Cobradores de plaza	050.0.3 ½
A los de contribución directa	009.5.4
A los de pensión de carnes	008.7.0
Maestros de escuela	375.1.0
A los presos de la cárcel	025.0.0
[Total]	768.5.10 ½

Tesorero		046.7.4
	[Total]	815.5.3
	Existencia anterior	282.3.0
	Entradas	782.3. 7 ½
		1064.6.7 ½
	Salidas	815.5.3
		249.14
[f. s/f] II		

[Estado número 6]

Estado que manifiesta lo colectado por el ramo de pensión de carnes, desde el día 15 de febrero hasta el último de junio de 1828														
Meses	Reses mayores	Pensión	Producto	Cerdos	Pensión	Producto	Carneros	Pensión	Producto	Chivos	Pensión	Producto	Total de	
Febrero desde el 15	0	1 real	0	16	1 real	200	46	6 granos	240	45	3 granos	133	575	
Marzo	2	<i>Id</i>	2	22	<i>Id</i>	260	63	<i>Id</i>	376	72	<i>Id</i>	220	916	
Abril	1	<i>Id</i>	1	64	<i>Id</i>	800	61	<i>Id</i>	366	55	<i>Id</i>	159	1353	
Mayo	1	<i>Id</i>	1	46	<i>Id</i>	560	66	<i>Id</i>	410	82	<i>Id</i>	246	1246	
Junio	2	<i>Id</i>	2	51	<i>Id</i>	630	67	<i>Id</i>	416	59	<i>Id</i>	162	1253	
Sumas	6	6	199	...	2470	297	1846	313	963	5379	
Resumen	-													
6	Reses mayores a un real cabeza													
199	Cerdos id													
									6					
									24.7.0					

297	Camereros a 6 granos						18.4.6				
313	Chivos, cabras y ovejas a 3 granos						9.06.3				
815						Sumas	53.7.9				
[f.s/f] II											

[Estado] número 6aa

		Estado que manifiesta lo colectado por pensión de carnes en los seis meses primeros de este año												
		Reses mayores	Pensión	Producto	Cerdos	Pensión	Producto	Carneros	Pensión	Producto	Chivos	Pensión	Producto	Total
Enero														
Febrero														
Marzo														
Abril														
Mayo														
Junio														

^a La tabla se encuentra vacía [f. /f] ||

[Estado número 8]

Noticia de los alumnos que se están enseñando bajo el sistema lancasteriano en la escuela de esta cabecera	
[¿Número de alumnos?]	[Avances]
24	En Jesús y en la arena letra de imprenta.
22	Acabando de conocer las letras y también letra de imprenta en la arena.
35	En sílabas y en arena letra cursiva.
6	Leyendo y en arena letra cursiva.
23	Escribiendo con tinta y contando.
110	[f. s/f]

[Estado número 8a]

Lista que manifiesta el ciudadano Manuel Cortés del Estado Mayor al Alcalde del Ayuntamiento de Yxmiquilpan de los niños que se hallan a su cargo en la escuela de Chilcuautla, con expresión de sus nombres y del estado en que están.	
[Avance]	[Nombre del alumno]
Escribiendo	José María Barrera José Blas Barrera Agustín Moreno
En sílabas	Pedro Ximénez José Octaviano Eusebio Ximénez

Deletreando	Pedro Barrera Juan Climaco Pedro Mendoza Florencio Bravo Casimiro López	
En el Jesús	Anastasio Olguín Locadio Bravo Juan Cristóbal Torres Jesús Antonio	
Persignándose	Julio José Félix Mendoza Cristóbal Bravo Juan Quilino Valera	
Mujeres		
Deletreando	Paula Ximénez	
En sílabas	Carmen Moreno	
En el Jesús	Basilía Lombardo [f. s/f]	

[Estado número 8]b

Lista de los niños que se hallan existentes en esta escuela de Tlaco hasta hoy 8 de diciembre de 1827

	[Nombre de los alumnos]
	José María Barrera
	Alberto Martín
	Dimas Martín
	Victoriano Martín
	Telésforo Martín
	Vicente Leoncio Pérez
	Martín
	Manuel Pérez
	Juan García
	Santos Barrera
	José Miguel Fuentes
	Cipriano Martín
	Francisco Pérez
	José Pérez
	Raymundo Rangel
	Tomás García [f. s/f] ll
16	José García
	Cristóbal Alvarado
	Francisco Martín
	Justo Rufino
21	José Guadalupe Hernández [f. s/f] ll

[Estado número 8]b

Escuela de Orizava		
Lista de los discípulos que tiene hasta hoy día de la fecha		
Escribiendo	Francisco Lara	1
	Antonio Lara	1
	Hipólito Pedraza	1
En libro	Francisco Nicolás	1
	Lucas Hernández	1
	Antonio Máximo	1
En catón	José Cipriano	1
	Tiburcio	1
	José Guadalupe	1
	Francisco Ángel	1
	Encarnación Chávez	1
	Bacilio Antonio	1
	Julián Francisco	1
	Victoriano	1
	José Rangel	1
	Fermín Pedraza	1
	Anastasio Paloma	1
	Pedro Pedraza	1
	José María Pérez	1
	José Manuel del Motho	1
	José Juan	1
	José Cipriano Doguada	1

En cartilla	Gregorio Hilario	1
	Florencio	1
	Pedro Marcial	1
	Viviano	1
	Tranquilino	1
	Antonio Bernal	1
	José Manuel de la Sal	1
	José Policarpo	1
	José Manuel Xoconostle	1
	Rafael Juan	1
	Juan Mariano	1
	Ricardo	1
	Hilario	1
	Patricio	1
	Trinidad Corona	1
	José Alejandro	1
	José Manuel San Andrés	1
	Pablo Vito	1
	José Pablo	1
	Marcial	1
José Cayetano	1	
[Total]	43	
Noviembre 6, 1827.		
Montiel [Rubricado] [f. s/f] ll		

[Estado número 8d]

Lista de los discípulos que en esta escuela de primeras letras del pueblo de Remedios ha habido por segunda semana. Fecha, veinte y seis de noviembre de 1827. A saber:

José de Jesús
José Miguel
Juan Teodoro
José Diego
José Trinidad
Marcelino Santiago
Juan Pascual
Melchor Martín
José Guillermo
José Cipriano
José Mariano
José Crescencio
Miguel Estanislao
José Gregorio
José Marce
José Santos
Felipe Juan
Nicolás Campanero
Mateo Catarino
Joaquín Tigre
José de la Cruz

José Santiago
Anastasio Francisco
José Pablo
José Francisco
José Juan Martín
José Isidoro
José Eugenio
José María
José Mariano Gastete
José Hilario
Antonio Martín
José María Campanario
José María Chávez
José Ignacio
[...]*a = 35 [f. s/f] ll
Viene de la vuelta, 35
José Martín
Pedro Martín
José Moreno
Andrés Tigre
Son 39
* Papel roto. [f. s/f]

[Estado número 8e]

Estado que manifiesta el número, ejercicio, adelantados y faltas de los niños de esta escuela de Chilcuautla desde quince de julio a 15 de agosto de 1828, para conocimiento del Muy Ilustre Ayuntamiento de Yxmiquilpan							
En cartilla	Silabarios	En libro	En carta	En palotes	En pauta	Escribiendo suelto	Contando
18	9	9	3	2	2	0	2
<p>Días que han faltado Faltas ninguna hasta esta fecha: Número Total 39</p>							
Chilcuautla, 15 de agosto de 1828.							
Rafael Olguín [Rubricado]							
[f. s/f] //							

Francisco Lara

Ortografía es el arte de escribir rectamente y con propiedad. Sus partes principales son dos: la primera que trata del oficio y uso de las letras, y la segunda de los acentos, puntos y notas por cuya falta se altera el verdadero sentido de lo escrito.

A B C D E E F G H I J K L M N O P Q R S T

Orizaba, julio 22 de 1828. [f. s/f] ||

El niño cristiano y bien ducado procurará ir subiendo por la escala de, etcétera.
[f. s/f] ||

Enseñate niño mío a mirar en cada hombre su propia imagen y la obra maestra de la omnipotencia, etcétera. A B C D E J G H Y L M. [f. s/f] ||

Francisco Lara

Acento en su sentido propio es el tono con que se pronuncia una dicción, ya subiendo o ya bajando la voz, pero en la ortografía española vulgarmente entendemos por acento aquella nota o señal con que se denotan las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano; y también llamamos acento la misma pronunciación larga de alguna sílaba.

Orizaba, julio 22 de 1828. [f. s/f] ||

[Estado número 8g]

Escuela de Orizava			
Lista de sus discípulos con expresión del estado de su enseñanza			
Nombres			
Escribiendo	Francisco Lara	1	3
	Antonio Lara	1	
	Andrés de la Cruz	1	
Leyendo en libro	Felix Bacilio	1	3
	Lucas Hernández	1	
	Cipriano Mariano	1	
En catón	Tiburcio	1	12
	José María Pérez	1	
	Fermín Pedraza	1	
	José Guadalupe	1	
	Julián Francisco	1	
	José Juan	1	
	José Manuel	1	
	Victoriano Andrés	1	
	Cipriano Doguadá	1	
	Hildefonso del Cerrito	1	
	Pablo Vito	1	
	José Policaró	1	
	Santiago Eugenio	1	

	Cipriano Francisco	1	
	Marial	1	
	José Manuel Xoconoxtle	1	
	Rafael Juan	1	
	José Cayetano	1	
	José Tranquilino	1	
	José María	1	
	Juan Andrés	1	
	Hilario Atiliano	1	
	José Vicente	1	
	Pablo Paloma	1	
	Manuel Hilario	1	
	Casimiro	1	
	Feliciano Pérez	1	
	Ildfonso	1	
	José Ramón	1	
	José Ignacio	1	
	José Manuel de la Sal	1	
	Gregorio Ilario	1	
	Basilio Antonio	1	22
	Total	40	
Orizava, 22 de julio de 1828.			
Manuel Montiel [Rubricado] [f. s/f]			

[Estado número 8h]

Estado que manifiesta el número, ejercicio, adelantos y faltas de los niños de esta escuela de Chilcuautla, desde primero a quince de julio de 1828, para conocimiento del Muy Ilustre Ayuntamiento de Yxmiquilpan.

En Cartilla	En Catecismo	Deletreando un libro	Leyendo en compañía	En palotes	En pauta	Escribiendo suelto	Contando
16	8	2	1	0	1	0	1
<p>Días que han faltado y cuántos</p> <p>En 7 de este faltaron.....6</p> <p>En 14 de este faltaron.....4</p> <p>Número total.....31</p>							
<p>Chilcuautla, 15 de junio [sic] de 1828.</p> <p>Rafael Olguín [Rubricado] [f. s/f] //</p>							

[Estado número 8i]

Señor don José Ygnacio Senra

Orizaba 22 de julio de 1828

Mi Venerado Señor de todo mi aprecio:

Incluyo a Usted la lista de los discípulos que hay en esta escuela, igualmente acompaño dos planas para que usted tenga la bondad de mostrarlas a la Ilustre Corporación para que vea en el estado de adelanto que se hallan a pesar de no haber aquí los utensilios necesarios, pues ni una sola aula hay. Me parece que no desembarca [*sic*] al fondo doce reales a dos pesos que puedan costar tres pautas, una de primera, otra de 5^a o 6^a y otra de último, por lo cual espera se sirva hacerlo presente en el cabildo para ver qué disponen en el particular porque tengo otros dos o tres que puedan comenzar a escribir y es lástima que no lo aprendan como es debido a pesar de que los que [f. s/f] || hasta ahora escribo con bastante trabajo reglan [*sic*].

Al mismo tiempo he de merecer a Usted por que se me manden cuatro o seis cartillas para algunos que les faltan.

El escribir a Usted directamente es porque es el conducto por donde debe saberlo la Ilustre Corporación y espero me resuelva lo que sea de su agrado.

No van más de dos planas por no haber venido hoy el otro que escribe, pero se puede contar en el mismo estado de Francisco Lara.

Apreciaré que la salud de Usted sea muy buena y disponga lo que guste de su oficio, SSQBMSM.

Manuel Montiel [rubricado] [f. s/f] ||

[Estado número 8j]

Lista de los niños y niñas que están a mi cargo en esta localidad del barrio del Maye que comenzó en 20 de noviembre de 1827		
En catón	José Deuderio	1
	José Rafael	1
	José Ylario	1
	José Mariano	1
	José María	1
En cartilla	Juan José	1
	José Tomás	1
	José Pedro	1
	José María	1
	José Diego	1
	Julio Salas	1
	José Mariano	1
	José María	1
	Manuel Cruz	1
	José Ygnacio	1
	Crecencio Barrera	1
	José Baristo	1
	José Florentino	1
José Toribio	1	
	Son	19

En cartilla	María Cavama	‡
	María Andrea	1
	María Feliciana	1
	Juana María	1
	María Luisa	1
	María de la Paz	1
	María Feliciana	1
	María Antonia	1
	María Luisa	1
	María Pedra	1
	Rosalba Escobar	1
	María Nicolasa	‡
	[f. s/f] II	

[Estado número 8k]

Estado de las escuelas de primeras letras de la municipalidad de Yxmiquilpan, con expresión del número de niños que se enseñan, clases en que se hallan y sueldos anuales de los maestros						
Nombres de los pueblos y barrios	Escuela	Número de niños	En doctrina y lectura	Escribiendo	Contando	Sueldos de los maestros
Yxmiquilpan	1	110	087	023	023	321
Chilcuautla	1	019	016	003	0	156
Tlacotlapilco	1	021	021	0	0	104
Orizaba	1	043	040	003	0	130
Remedios	1	039	039	0	0	104
Maye	1	019	019	0	0	104
Totales	6	251	322	029	023	910

Nota.- El método que se ha comenzado a establecer en la cabecera es el Lancaster, no habiéndose aun con las demás por estar recién puestas. Sala Capitular de Yxmiquilpan, diciembre 13 de 1827.
Francisco Ramos. [f. s/f] ||

[Estado número 9]

Este curato componiéndose en él así todas las funciones eventuales como las obras pías podrá ascender poco más o menos al producto de tres mil pesos anuales. Igualmente esta parroquia no cuenta con pie de altar seguro para el culto sino es solamente con lo que suelen producir los pequeños réditos de algunas casas que tienen dichas obras pías, lo que está sujeto a muchas variaciones por defecto [f. s/f] || de la paga de quienes las habitan estando arruinadas algunas de ellas.

Por lo que respecta al culto, hay una costumbre inmemorial aprobada por la autoridad civil y eclesiástica que ha tenido siempre todo el vigor de hoy, y es con la que se recoge una limosna muy moderada a los comerciantes de semillas que pagan en los días de tianguis con las medidas de que usan, perteneciendo esto al ramo de la obra pía de nuestro amo [¿ramo?] que es la que costea dicho culto, ayudado con lo poco que [f. s/f] || produce la fábrica.

Las funciones que hay anualmente son las siguientes: la Semana Santa, la de Corpus, la de Nuestra Señora del Carmen, la del Señor de Xalpan, la del patrono San Miguel, y la de Nuestra Señora de Guadalupe. La de la Semana Santa solo el jueves Santo lo costea la obra pía de Nuestro Amo, pues los demás días de dicha Semana los pagan los que resultan electos en los cargos que voluntariamente reciben en el año, cuyas funciones se celebran con más o menos solemnidad según las piden. La del Corpus [f. s/f] || la costea la obra pía de Nuestro Amo, aunque algunos indígenas ayudan con alguna cera que voluntariamente suelen dar. La de Nuestra Señora del Carmen, la pagan el patrono de su capilla. La del Señor de Xalpan, el quince de agosto, la costean las mismas limosnas que se juntan de la gente de los pueblos comarcanos que vienen a la función.

La del patrono San Miguel la paga el mayordomo que se elige cada año ayudado con algunas limosnas que se suelen juntar; y la de Nuestra Señora de Guadalupe que [f. s/f] || costea el ayuntamiento de este pueblo. Con advertencia de que algunas ocasiones suele haber funciones extraordinarias de misa y procesión ya al Señor de Xalpan o ya a la preciosa Sangre de Cristo y otra imagen, pero esto se hace por algunos devotos que se juntan para ello.

Las misas dominicas de los pueblos de visitas las pagan los mismos vecinos de ellos, dando dos pesos cada uno a excepción de Orizaba que da tres; y de ellos se le paga al padre que la va a decir y aunque suelen pedir algunas funciones extraordinarias [f. s/f] || de sus santos que llaman fiestas, ellos mismos las pagan conforme a la solemnidad que quieren. Y es con lo que contesto al oficio de esa Ilustre Corporación que con fecha de 15 del corriente se sirvió Usted pasarme.

Dios y Ley, Juzgado Eclesiástico de Yxmiquilpan, julio 21 de 1828.

Ramón González [rubricado]

Encargo

Señor Alcalde Primero

Don Benito de la Peña. [f. s/f] ||

Segunda parte
Manuscrito 2

Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan

Localidad

1. Situación. Yxmiquilpan, cabecera de partido, pueblo antiguo de indígenas otomíes y en el día de mucha gente de razón. Por tradición popular se sabe que en idioma mexicano significa //espinas de tequesquite [¿?], en otomí// lugar de quelites. Se halla a 28 leguas al noreste de México, pertenece al distrito de Tula, de donde dista 13 leguas al norte. Linda por el rumbo del norte con la municipalidad de Chichicastla, del partido de Mestitlán; por el nor nor[o]este con la del mineral de Zimapán; por el noroeste con la de Tasquillo; por el oeste con la de Alfajayucan; por el sur sud[o]este con la de Tepetitlan; por el sur con la de Misquiahuala; por el sureste con la de Yolotepec; y por el nordeste con la del Mineral del Cardonal.

2. Extensión. Aunque por cabecera de partido le pertenece el Mineral del Cardonal con todos sus anexos, por municipalidad se compone del pueblo de Yxmiquilpan con sus barrios de Tlazintla, Cortijo, Tixi, Dios Padre, Maye, San Antonio, San Nicolás, Otra Banda, Canoa, Mandó y Yee. //Los pueblos foráneos de su doctrina// puramente de indígenas que lo son San Juan Bautista que denominan Yasni, que contiene el propio nombre; el de Orizava, que en otomí se llama Doxiege, que quiere decir Cerro Grande; Alberto en otomí Damaguani, que significa Raíz de Cuesta; Remedios, Tepee, Nequetejé y el Espíritu Santo cuyos nombres convienen en dicho idioma con el castellano. De la hacienda de Debodé,

que significa Negro Grande, //de parte de la de Ocotzá, que quiere decir Palo Hueco, //que más de ella toca a la municipalidad de Yolotepec, // y de los ranchos de Media Luna, Sabina, La Viña, Estanzuela, Capula, El Gallo, El Bondó, Santa Cruz, Buena Vista, y Balante.

Y igualmente pertenecen [f. 1r] || a esta municipalidad el pueblo de Chilcuautla, llamado en otomí Maizda¹ que quiere decir Palo Picante, el cual queda al suroeste a cinco leguas de distancia con sus pueblos de Tlacotlapilco, Tuní; media hacienda de Deminyó— más allá dos leguas, tocando la otra mitad de la de Tula—, y los ranchos de San Miguel, San Antonio Buenavista, Juandó con el agregado de Zhinte, El Gavillero, Xhitey; los Minerales de la Pechuga Vieja y Nueva, a[lías] Santa Cruz de los Álamos, que quedan al nordeste, distante la primera nueve leguas y la segunda diez estando ~~media legua~~. Resultando que el territorio municipal tiene, de oriente a poniente, cosa de ocho leguas de cinco mil varas castellanas; de norte a sur diez y siete.

3. Superficie. Por lo expresado se ve que este suelo municipal contiene cincuenta leguas de circunferencia o bojeo; las cuales, en vista de largo y ancho que quedan contados, presenta una superficie de ciento cuarenta leguas cuadradas.

4. En Ixmiquilpan está situado el Ayuntamiento compuesto de dos alcaldes, once regidores, dos síndicos procuradores, un secretario, un portero y un depositario o tesorero. Está ubicada en él la parroquia principal con su cura, juez eclesiástico y vicario foráneo, dos vicarios sacerdotes seculares y otros dos supernumerarios. Hay igualmente subprefecto, juez de letras, //un escribano público//, un administrador de alcabalas, tabacos y demás ramos anexos; otro de la renta del correo, comisario substituto y un diezmero.

1 El término correcto es M'iza.

En Chilcuautla hay también parroquia con su cura, sacerdote secular, receptor de alcabalas dependiente de esta administración, cobrador de diezmos, un alcalde auxiliar y otro conciliador.

En el mineral de la Pechuga Nueva hay, asimismo, su parroquia vicaria de pie fijo del curato de Mestitlan de religiosos agustinos con un ministro de estado regular, un recaudador de alcabalas perteneciente a esta administración, un encargado de colección de diezmos y sus ~~alcabalas~~ alcaldes conciliador y auxiliar.

En los demás pueblos [y] barrios de la municipalidad hay también sus [f. 1v] ll alcaldes auxiliares.

Terrenos

5. El pueblo cabecera de Yxmiquilpan está situado en un llano cóncavo en piso de tepetate y tierra, cuya extensión será la de tres leguas cuadradas,² cercado de lomas y cerros algo intrincados en sus subidas por estar poblados de espinos, mezquite, uña de gato, sauni, garambullo, cardón, abrojos, maguey, arbustos y otros de igual clase. El mineral de La Pechuga Nueva, que se halla a las nueve leguas al nordeste, está situado en una cañada estrecha, cubierta de bosques espesos entre elevados cerros inaccesibles y profundas barrancas, su piso fatal de piedra dura y áspera, propia del terreno; cuya circunferencia compondrá cerca de legua cuadrada. Y el pueblo de Chilcuautla se halla en rumbo opuesto, al sudoeste, y a la distancia de cinco leguas. Está situado en una cinta plana cuadrilonga que compondrá una legua cuadrada. De manera que estando más alto Chilcuautla que Yxmiquilpan y este pueblo mucho más que La Pechuga, al mismo tiempo que los demás pueblos unos más altos que otros entre lomas y collados, es muy difícil calcular más por una aproximación la situación local del terreno municipal.

2 Ver puntos dos y tres arriba.

6. Caminos. Aunque el que sale para México, Tula, Misquiahuala y Chilcuautla es abierto y de coches su piso malísimo por las lomas disparejas de tepetate que llegan hasta el pie de la cuesta que nombren del Deezhá, a distancia de una legua; la cual no es peligrosa pero sí larga y molesta por la mucha piedra grande suelta que tiene. De allí sigue el camino en la misma conformidad hasta los parajes del Mastó y Cocineras, a distancia el primero de dos leguas y el segundo de tres en donde se encuentra un llano como de dos leguas cuadradas. Más allá, a una legua, se toma a la derecha por una bajada montuosa hasta el río que viene por Chilcuautla, a donde habrá otra legua.

A la izquierda, por el sur, está el camino que va para Actopan; es [f. 2r] ll en tepetate y arena buena para los de a caballo solamente, pues es angosto y montuoso y, aunque una u otra bajada y alguna piedra suelta no es cosa hasta la cuesta que llaman del Bari la que aunque corta es bien espinada, en su cumbre tiene sus bancos y lajas. De allí continua el camino para Yolotepec y Actopan.

Por el norte va el camino para El Cardonal, el que también es bueno hasta para coches compuesta que sea la subida de tepetate que está arriba del barrio de San Nicolás. Ya para salir del pueblo, y [por] una corta cuestecita barrancosa que está a cosa de media legua antes de llegar a la izquierda, por el noroeste, va el camino para Zimapán bueno solo para los de a caballo cosa de dos leguas; pues desde más allá del arroyo del Salitre comienza el tablón de mucha piedra suelta que hace tres leguas dobles por la molestia que causa a los caminantes hasta llegar al pie de un clavado puerto que es la raya de esta municipalidad.

Al Este³ queda el camino de Alfajayucan, Tepetitlan y Tierra Adentro el que, pedroso, es bueno para caballo. Al noroeste sale el de Tasquillo el cual es algo molesto por alguna piedra que tiene, y media legua antes de llegar está una barranca

3 Debería decir oeste.

algo peligrosa en cuya subida se toma la cuesta bien pedrosa e incómoda. El de la Pechuga queda al nordeste y desde el pueblo de Orizava, que es decir a la legua y media de este, todo es subida de pura piedra hasta voladeros peligrosos de uno y otro lado. Y desde allí baja hasta el suelo mineral de La Pechuga Vieja y al de la cañada en que está situado. De modo que con todas las nueve leguas que dista son de fatal camino aún para gente de a pie. En fin, por este estilo son los demás caminos de los pueblos de esta doctrina y ~~podrán~~ todos podrán componerse a costa de algunas erogaciones.

7. Tierras abiertas. Lo son el plan que forman las faltadas de los cerros de Orizava, Remedios, San Juan Bautista y Espíritu Santo cuyos planes se calculan sobre ____ leguas cuadradas; el que componen los de Nequetejé y Tepee que serán como de ____ dichas que han en total de _____,⁴ cuyas tierras son de indígenas los cuales las siembran de maíz y [f. 2v] || aunque hay otros pedazos que podrán cultivarse son incalculables por estar dispersos en diversas distancias.

8. Tierras incultas. Como las dos tercias partes del terreno municipal está inculto por fragoso, cubierto de árboles del Perú, espinos, mucha parte tepetatoso pero con bastante cardón y mezquite que sirve de pastura al ganado vacuno y de pelo. Tiene también alguna nopalera, maguey y lechuguilla y otras plantas silvestres.

Aguas

9. En medio de este pueblo de Yxmiquilpan y a espaldas de su plaza principal, al poniente, corre un río pacífico con bastante cantidad de agua gorda y algo salubre por su origen de las lagunas de Escapusalco,⁵ fomentado con el desagüe de

4 Espacios en blanco.

5 Se trata del río Tula.

Huehuetoca y juntársele el arroyo de Atotonilco de agua termal y otros arroyuelos de igual clase en tiempo de crecientes, las que trae de consideración respecto a lo más o menos que llueve por los lugares de su tránsito. Dicho río abraza esta municipalidad cosa de siete leguas desde la hacienda de Deminyó hasta el camino que coge por Tasquillo, yendo a parar al de Moctecuma. Con esta agua, que sirve para todo uso común, se fertiliza casi todo el pueblo //por medio de una zanja que lo circunda// en sus labores y hortalizas.⁶

Hay cinco arroyos: el primero que le llaman de Balante que pasar por el oriente a orilla de las casas de la plaza y algunas calles principales;⁷ el segundo nombrado de San Nicolás a un cuarto de legua por el norte; otro del Salitre al nordeste a una legua; por el poniente otro a media legua que se llama de Panales; y por el mismo rumbo el otro a cosa de legua conocido por el de los Fierros. Los tres primeros

6 Posiblemente se trata de una zanja sumamente antigua que nacía en el margen izquierdo del río Tula, al sur del pueblo, en el barrio de el Maye en la parcialidad de Tlazintla; corre de sur a norte a la parte oeste del pueblo e irrigaba los campos del lado poniente de la cabecera de jurisdicción. No sabemos si corresponde a una obra precolombina, pero ya en el siglo XVI se menciona en la *Suma de Visitas*. En 1563 fue reedificada con cal y canto, pues hasta ese momento había sido construida únicamente zanjando la tierra, sin revestimiento (AGN, Mercedes, vol. 7, f. 217v; AGN, Mercedes, vol. 7, fs. 216v-217r.). En 1688 los gobernadores de Ixmiquilpan y Tlazintla informaban a la Audiencia que la acequia tenía una legua y media de lago y con el agua que conducía se regaban los sembradíos de maíz y trigo (AGN, Indios, vol. 30, exp. 187, f. 176v, 177v.). También es probable que la zanja que refiere el documento sea una elaborada por el alcalde mayor de Ixmiquilpan, Diego de Alarcón Ocaña, entre 1777 y 1782 (“Plan de Yxmiquilpan”, año de 1783, AGI, Mapas y Planos, México 389, 1 f), y que rodeaba al pueblo desde el sur hacia el este, norte y oeste. El padrón de Revillagigedo de 1791 indica que el canal se alimentaba de las aguas del río Tula y que “sin el auxilio de la zanja o sangría que se le hizo al río Grande [río Tula], carecería este pueblo de los beneficios y frutos que hoy tiene” (“Padrón de la jurisdicción de Ixmiquilpan, 1791”, AGN, Padrones, vol. 2, fs. 2v).

7 En el siglo XVIII este arroyo se conocía como Baxi o Arroyo Seco (“Plan de Yxmiquilpan”, año de 1783, AGI, Mapas y Planos, México 389, 1 f).

traen corrientemente un hilo corto de agua salada que producen sus cerros inmediatos y en tiempo de lluvias también tienen sus crecientes considerables; y los otros solo en tiempo de ellas crecen, aunque por venirles de cerca sus aguas bajan pronto y todos van a terminar al río.

Hay también [en] varias casas particulares sus pozos no muy hondos pues el que más, según la situación que coge, tendrá cosa de catorce varas, [...] dañosa [...] ⁸ [f. 3r] || [están]cada sin golpeo ni sol; siendo semejante en cuanto a lo primero, a la de los arroyos, que solo sirve para beber los animales porque para tomar las gentes solamente el agua del río destila y la que se filtra en unos pocitos pequeños que hay a la orilla de él es razonable. En Chilcuautla hay el mismo río de este pueblo que viene inmediato a aquel, cosa de media legua, y tres ojos de agua buena al pie de los cerros que están en los ranchos de San Antonio, El Gavillero y Xhitey cuyas cortas vertientes apenas dan para beber a los habitantes de ellas. Hay más dos arroyos que se llaman Zoñé y San Miguel que solo traen agua cuando llueve. En Orizava hay sus jagüeyes en que se recoge agua llovediza en tiempo de seca y un ojo permanente, buena y delgado, suficiente para beber los de aquel pueblo.

Y en los demás pueblitos de esta doctrina hay también sus jagüeyes chicos en los que recogen tan poca [agua], que pronto se les acaba. Del cerro conocido por el Puerto de la Pechuga descende una barranquita que traerá comúnmente un limón de agua; a cosa de seis leguas y norte de este pueblo, pasando a orillas de Orizava y San Juanico, al través de dicho cerro, emana otra que corre de sur a norte a la que se unen otras pequeñas conocidas por la del Santuario lo de Pintado, la de los Licero, la del Zapote, la del Motorio, la de Santa Bárbara, la de los Duraznos, la del Dedó, la del Cerro Prieto, la del Taxay y la de Santa María.

8 Papel roto.

Siendo los dos primeros los principales que ministra sus aguas a los operarios del Mineral de la Pechuga para fundición de sus metales, y para su uso común. En las haciendas y ranchos hay sus jagüeyes proporcionados al agua que necesitan acopiar para su gasto, agregando en la de Deminyó el río, el mismo río de aquí que viene inmediato a la casa de la misma finca.

Temperamento o clima

10. El temperamento de este pueblo cabecera es caliente y húmedo, variable y extremoso en sus estaciones, pues tan fuertes son los calores desde marzo hasta septiembre como los fríos de octubre a febrero. Los demás pueblos de ello son casi lo mismo, aunque algo resecos. El de Chilcuautla es más templado [...]º [f. 3v] || en una cañada entre cerros inaccesibles. El aire más reinante en toda la municipalidad es el del norte, pues el del poniente solo se experimenta en los meses de febrero y marzo bien fuerte, útil para brotar los árboles y todo género de plantas y dañoso a las naturalezas por las destemplanzas que causa, trayendo a veces algunas enfermedades.

11. Las lluvias son sumamente escasas en la municipalidad por el aire del norte que es casi perene todo el año, pues apenas cae uno y otro aguacero y tal cual granizo por los meses de junio, julio y agosto y en septiembre llovizna. Rara ocasión llueve por marzo, abril y mayo, habiéndose experimentado de pocos años a esta parte entablarse sus temporales de ella por diciembre y enero, de ocho a doce días, motivo porque solo las labores de riego se logran comúnmente. En la Pechuga llueve un poco más por razón de estar inmediata a la sierra.

12. Las neblinas son abundantes en los planes y mucho más en los altos y cerros, originadas de los vientos nortes que reinan durante algunas [horas] hasta

9 Papel roto.

el medio día que se disipan saliendo el sol; siendo más frecuentes y tupidas en el invierno por cuya causa se pone la estación muy frígida.

13. Nieves y hielos. Los hay fuertes en el invierno, especialmente los meses de diciembre y enero y fines de noviembre y aún en principios de febrero. Las primeras caen por lo común en los altos y cima de los cerros, árboles y plantas que blanquean, perjudicando, cuando son muy fuertes, a los ganados y los segundos a las plantas y hasta el maguey que lo tuesta, siendo útiles a los sembrados de trigo y cebada cuando los coge tiernos respecto a que calientan la tierra y macollan mejor.

14. Los truenos son algunos y fuertes aunque rara vez han causado daño a las gentes y al ganado. Más bien a este último el granizo ha solido perjudicarlo. Terremotos solo dos se experimentaron el año de 1814 muy fuertes por las noches, que los originó el aire enrarecido en la concavidad de las minas del Cardonal y causaron algún daño [f. 4r] || a las casas y a los caminos que así se cuartearon; sintiéndose momentáneamente el primero a las doce y el segundo a los ocho días, entre ocho y nueve, de modo que fue bastante el susto //que recibieron// los habitantes de este lugar ~~que~~ por el vaivén que se sintió y un ruido extraño y horroroso debajo de la tierra. Pasándose los dos por el rumbo de Actopan en donde, según noticias, también se sintieron a la hora después que aquí. Los temblores una que otra ocasión que han sido muy fuertes en México ~~solían~~ apenas se han percibido por un momento.

Reino Mineral

15. Substancias minerales. En la municipalidad no hay más minerales que la Pechuga Vieja y Nueva nombrada Santa Cruz de los Álamos, las que producen metales de plata abronzada que son los que se trabajan únicamente, pues aunque

hay también plomo y greta de esto no se ha hecho apremio jamás por no ofrecer en esta los gastos que impide su labrio; y así siempre se han reducido los minerales a la mayor utilidad de aquellos metales si aspiran a otra cosa que mantenerse, pues que siendo ambos minerales sumamente pobres ya por falta de capitalistas que los hayan fomentado o porque sus terrenos no sean abundantes. Lo cierto del caso es que solo una bonanza se ha visto en ellos muchos años casi al principio de su descubrimiento.¹⁰

16. Minas. El estado número 2 demuestra las que tiene[n] dueño o aviadores e igualmente el cómo se hallan en la actualidad, sin denominarse algunas que han sido regulares y están abandonadas. La[s] de San Antonio y Aganguero quedan al oriente; produciendo la primera doce cargas de metales cada mes con ley de veinte y un marcos de plata; y la segunda treinta y dos dichas con la de veinte *ídem*. La de San Judas está al sur y produce doscientas dichas con la ley de ciento sesenta y cinco marcos. Al oeste están situadas las del Chivato, Santa Elena, San Francisco, la Trinidad, Sacramento, los Ángeles, San Cayetano y Santa Gertrudis. La primera produce 32 cargas con 16 marcos, la segunda 40 con 80, la tercera 60 con 30, la cuarta 16 con 12, la quinta 16 con 16, la sexta 12 con 18, la séptima 40 con 100, y la octava 20 con 15. Al nordeste la de don Antonio Martín 30 cargas con 30 marcos, la del Zapote 24 con 30, la de Antonio 12 con 7 y en Pechuga Vieja por el mismo rumbo de la de Santa Cruz, que produce 12 con 12 marcos, y la Trinidad 10 con 7 ½ dichas.

17. Beneficios. Este es por fuego en artes de agua con carbón en su primera fundición, que sale en planchas de plomo rico cuyo valor es el de los dos reales carga y en su afinación con leña de ocote a diez y seis rajás por un real.¹¹ Para

10 Eso ocurrió en la década de 1540.

11 Las minas de Ixmiquilpan no utilizaron el sistema de beneficio de patio para la explotación de plata, pues la alta cantidad de plomo en el mineral hacía incosteable su utilización.

fundirlo [f. 4v] || se ligan con otros metales de plomo que se compran en Zimapán a 12 reales carga de diez arrobas y otras ligas que cuestan de tres a cuatro reales arroba. También se les revuelve metal de arrastre por ser estos bronce muy recios para fundir y vale la carga de 10 arrobas cuatro reales, cuyo metal produce este mismo lugar.

Los operarios que se ocupan diariamente en las labores serán cuarenta a cincuenta hombres, pues que mujeres no trabajan en ellas, y estos conducen los metales a las haciendas por estar cerca. Los que se traen de Zimapán es con mulas y burros, pero como esto no se verifica con respecto a las variaciones que hay a cada paso en estas negociaciones es imposible calcular ni sobre poco más o menos su costo, sucediendo lo mismo con las posturas de los animales. Las haciendas de fundición son nueve y sin mortero, pudiendo andar todos habiendo provisión de metales.

18. Productos. En la minería manifiesta de ambos minerales se regula que las 6,816 cargas de metal rinden al año 6,990 marcos de plata, poco más de uno por carga producción ciertamente bien ratura y que al precio corriente en que se venden de siete pesos importan 48,930 pesos que entran al referido mineral.

Reino Vegetal

19. En el pueblo cabecera de Yxmiquilpan hay bastantes árboles frutales que los son el durazno de hueso blanco y encarnado, prisco, alberlugo [¿albérrchigo o chabacano?], melocotón de la sabana que como de temporal es más dulce aunque de cáscara gruesa, higo blanco y negro, pera, perón, manzana de San Juan y agria –buena solo para dulce—, capulín, granada, mora, garambullo, albaricoque, nuez de Castilla y encarcelada, aguacate, membrillo, uva blanca y negra que está mejor y de cáscara suave, tuna mansa, blanca y amarilla y colorada, naranjo,

chilacayote, chayote, calabaza de la sierra panochera y de manteca. Se da también el plátano, quisco, chirimoya, zapote blanco, melón, sandía, camote y calabaza de Castilla, algodón y tabaco también se da también rara vez. De los demás árboles y plantas hay sabinos muy hermosos, fresnos, ahuehuete, saúco, álamo blanco, mezquite cuyo bálsamo es bueno para los ojos, huizache fino y ordinario, palma, saros [*sic*], maguey, biznaga, riubarbo [ruibarbo], hierbabuena, azucena, amapola, malva [¿?], linaza, manzanilla, borraja, hinojo, neldos, ajonjolí, espinosilla, orégano fino y ordinario, laurel, romero, cempasúchil, Alejandría, pich [...] ¹², tomillo, adormidera, siempreviva.

Chilcuautla de frutales: mora, garambullo, tuna de las clases que las hay aquí, [f. 5r] || biznaga, sabino, mezquite, huizache, palma ordinaria, maguey, cardón, lechuguilla y hierbas silvestres.

Desde el pueblo de Orizava hasta el mineral de la Pechuga Nueva hay ocotales de donde se sacan tablas, vigas, latas y tejamaniles y en la misma Pechuga hay encino, piñón, enebro, álamo, olivo, timbre, mezquite, lechuga [¿lechuguilla?] y nopal, biznaga, maguey cimarrón, salvia y otras hierbas medicinales. En los demás pueblitos de la municipalidad se encuentran mezquites, maguey, garambullo, nopal, cardón, lechuguilla.

Reino animal

Los animales cuadrúpedos más comunes son: el cangrejo, el caballo, la mula, burro, toro, carnero de Apan y de aquí, _____ cerdo, gato montés y casero, perro de varias clases como lo es el de presa, mastín y faldero; el zorrillo, la tuza, cacomiztle, liebre, conejo, venado, tejón y ardilla. Los feroces son el lobo, coyote y la zorra.

12 Papel roto.

Los volátiles la paloma, codorniz, gallina, guajolote, zopilote, cuervo, quebranta hueso, gavián, águila, cenizote, guilacochi [¿?], dominico, calandria, gorrión, el pájaro carpintero, el bobo, cardenal, tutubichi,¹³ pájaro azul, golondrina, salta pared, lechuza, tecolote. Tórtola de tres maneras: dormixú, la _____ y la _____;¹⁴ el corre camino, la chupa rosa y la garza, la pluma es buena para escribir, y el pájaro serrano que llaman jilomena de bonita pintura, solo pasa en parvas en tiempo de invierno.

Aguaciles solamente se conoce el bagre que se pesca en este río en los tiempos de invierno y estío del especie, aunque más espinosa.

De insectos y reptiles: la víbora que se divide en distintas clases que son: la de cascabel color amarillo, prietas y aplomadas; la chirrionera que es de este último color y se distingue en el cuerpo largo y delgado, cabeza y cola colorada; la doxiquiria, nombre otomí que significa Víbora que Vuela y quizá por la violencia en que anda; la xodie que quiere decir Está Muerta, es parda de tres cuartas de largo y muy delgada. La yobriqueña, en otomí que significa Víbora como Ahuja las de Bujas, cuya interpretación se ignora, puestas de tres colores, amarillo, negro y blanco. Y la segunda clase de esta es compuesta de muchos y diversos, las cuales [...] ¹⁵ [f. 5v] || lo: el viborón es prieto por lo regular de cuatro varas muy grueso, pestilente, chiflan como la gente; el lincen llamado Tliecuai y que quiere decir en otomí Cuchillo Colgado, es de una tercia vara, negro con pintas nácares. El escorpión de dos clases, uno rabón de una tercia de vara, color de tierra y otro coludo de media vara, verde amarillo y pardo; la tarántula prieta, pachona, con algún pelo amarillo del tamaño de un pollo recién nacido; el ciento pies es de un gеме, vetiado de verde y amarillo. El alacrán es de tres dedos

13 Vocablo otomí dado a un pájaro rojo cuyo nombre científico desconocemos.

14 Espacios en blanco.

15 Papel roto.

de tamaño y amarillo. La araña hay de diversas clases, siendo la más común de medio real su tamaño y de diversos colores; la lagartija de diversas clases; el camaleón, el sapo, la rana, el ratón, la rata, el azotador negro y amarillo, el pinacate, la chicharra, el grillo, el moscote, la mosca, el sancudo, el chapulín y otros animales o insectos comunes que son la avispa, abeja, jicotes y colmenas de las que un individuo particular de la cabecera tiene algunos cajones, cuya miel y cera venden y aprovecha en su casa.

Población

20. Por los padrones hechos últimamente se ve que la municipalidad tiene 12230 almas, según por menos se demuestra en el estado número 3, y aunque puede haber mayor número se atribuye la diferencia o falta los individuos que se ocultan mudándose de unos barrios a otros, bien por la milicia cívica, por la contribución directa que se les exige o por la falta de eficacia en los comisionados al formarlos; y regulando dicho número total de vivientes con las 100 leguas cuadradas¹⁶ comunes que se dan al territorio municipal resulta 122 almas poco más por legua. Población corta que origina la decadencia de todos los ramos.

22.¹⁷ Clases. La cuarta clase parte del número total se compondrá de blancos que llaman de razón y las otras tres de indígenas, los que tienen repartidas sus tierras entre ellos mismo[s] a excepción de los particulares comprendidas en las haciendas y ranchos expresados en el estado número 2.¹⁸ [f. 6r] ll

23. Vivienda. Los indígenas viven esparcidos en el terreno municipal en casillas o jacales aislados, cercados de órgano, maguey y cardón, y tal cual

16 En el número 3 se indica que la superficie es de 140 leguas cuadradas.

17 El documento omite el número 21, se pasa al 22.

18 En el estado número 2 se indican los nombres y dueños de las minas, no hay alguno referente a las clases.

con cerca de piedra suelta o pegada y revocada con lodo y techados de palma o lechuguilla, unos grandes y otros muy pequeños que apenas caben en ellos con bastante incomodidad y desabrigo, pues aunque algunos tienen bovedillas las dedican a oratorios donde colocan cuantos santos consiguen. Los pueblos se nombran así por tener iglesia y dominica y no por población reunida pues jamás han querido reducirse a este orden por vivir cada cual en su sementera, magueyal o pedazo de tierra.

24. Descripción. Los indígenas por lo general son de mediana talla, robustos, de color oscuro, pelo negro, lacio y nariz ancha. Poseen el idioma otomí, soez y limitado. Se alimentan con tortilla o memela gorda de maíz martajado bien en seco con sal o con chile verde picante sin manteca, quelite, verdolaga, nopales, tunas, aguamiel, pulque. Son muy pocos los que ~~deben~~ beben atole, comen frijol y raros los que comen carne. Es una gente sumamente estúpida y de mala condición, vengativa, sin sentimiento de humanidad, ebrios, consuetudinarios, enemigos comunes de los blancos; y aunque es verdad que son devotos e inclinados a la religión también están poseídos de superstición y aun por conquistar en esta materia. Maltratan sin motivo a sus mujeres que tratan como a esclavas y son tan apegados al ocio que solo cuando el maíz está caro trabajan ~~de~~ con gusto por necesidad.

Los blancos, aunque son de distintos sentimientos, carecen también de educación pues la mayor parte son ignorantes y algunos hay apegados a la embriaguez, al ocio y al maltrato de sus mujeres sin más fundamento que su desenfreno y vicio.

25. Enfermedades. Las endémicas que se padecen son hidropesía, dolor de costado, fríos, disentería, calentura, gota, reumas, mal de orina [f. 6v] || e histérico que es regional. Las epidemias nunca han provenido de este suelo, trayéndolas

por lo común de otros lugares los vientos de sur y poniente y no han dejado de causar sus estragos a pesar de haberse asistido por facultativos que siempre ha habido, aunque entre los indígenas han causado mayor estrago en razón de // no// quererse reducirse jamás a la medicina, aplicándose las que arbitrariamente le dicta su capricho y rudeza que con el desabrigo, falta de aseo y de alimentos se causan la muerte con exceso. Siendo por esta parte dignos de compasión. No obstante entre una y otra clase hay hombres y mujeres de ciento y tantos años.

26. Movimiento de la población. En el año próximo pasado reinó la epidemia del sarampión que, aunque caso extraordinario arrebató muchas vidas, es motivo suficiente para que no se advierta un aumento regular cual era de esperarse, pues que según demuestra el estado número 7¹⁹ han nacido y muerto y aun calentándose [*sic*] que solo muere la mitad de los que nacen; se necesita el término de veinte años al menos para que se duplique la población bajo el orden natural.

Agricultura

27. Labradores. Estando casi todo el terreno de la municipalidad repartido entre los indígenas, según se ha dicho, a excepción del que pertenece a los particulares y deducido a que todos son labradores, aunque malos, y que los de razón tienen que ser arrendatarios en algunas y aun de los indios que pocas veces arriendan sus tierras. Los arrendatarios se satisfacen en dinero y con puntualidad para asegurarse del disfrute de tierras y pastos, notándose que los hijos suceden a los padres y que solo se despide a un labrador cuando se recarga en la renta o se separa de su voluntad en atención a que los dueños de las fincas nomás atienden a asegurar los arriendos.

19 En el documento no hay estado número 7. Solo está el estado número 3 en el que se indica el número de población, pero no así el de los nacidos y muertos.

28. Extensión de las tierras particulares: la hacienda de Debodé y la de Deminyó por parte de ellas que pertenece a esta cabecera, todos los ranchos expresados y otros pedazos de tierra con más seis fanegas de sembradura [...] ²⁰[f. 7r] || todo el terreno municipal, quedan _____ que poseen los indios sin que haya otra cosa que rebajar que los astilleros de las haciendas de beneficio que son de poca utilidad. En Debodé siembran _____ fanegas de maíz y _____ de cebada; en la mitad de la de Deminyó _____ de maíz, _____ de frijol, _____ ²¹ de trigo.

29. En este pueblo, incluso sus ranchos de Santa Buenavista, La Viña, Estanzuela, Bondo, Sabina y Media Luna, se calculan sobre ciento treinta fanegas de maíz de riego, cincuenta de frijol, cuarenta de trigo y treinta de cebada poco más o menos. También se siembran como diez fanegas de alverjón, haba y lenteja. En la hacienda de Deminyó _____ fanegas de maíz, _____ de frijol, _____ de trigo y _____ de cebada. Y en la de San Pablo _____ de maíz, _____ de frijol, _____ ²² tercios de trigo y de cebada. Y todo lo demás es de temporal sobre que se calculan en este pueblo, incluso sus ranchos de Balante, Gallo y Capula, como doscientas veinte fanegas de maíz que pertenecen a los indios de razón.

30. Semillas. Las siembras de maíz y frijol de riego se verifica[n] en marzo y abril y se cosechan por agosto y septiembre; y las de alverjón, haba, trigo y cebada por noviembre y diciembre, cosechándose en abril y mayo o antes, de modo que por lo regular hacen dos siembras en el año y rara vez dejan descansar las tierras. Advirtiéndose que la haba y alverjón se logra poco a causa de que por lo regular le entra gusano en la siembra y que lo más que duran todas estas semillas bien guardadas, sin picarse, es año y medio. Las siembras de maíz y de temporal se hacen de dos semillas que nombran maraña y ligera; la primera

20 Roto al final de la foja.

21 Espacios en blanco.

22 Espacios en blanco.

se siembra en marzo y principios de abril y la segunda desde mayo a junio. Las de frijol y cebada de mayo a julio según la observación que hacen del año los labradores, cosechándose uno y otro de fines de octubre a diciembre.

31. Los instrumentos que usan los labradores para el beneficio de las tierras son el arado, la coa y la hoz; se sirven únicamente de bueyes, cuyo precio es corriente de cuarenta a cincuenta pesos yunta. Y en lo general cultivan superficialmente sin majadear la tierra. [f. 7v] ||

32. [...] ²³ la tierra es buena y son pocas las delgadas y tepetatosas, y aunque las de riego jamás se pierden las de temporal son de contingente cosecha en razón de las pocas lluvias, por tanto no se puede hacer un cómputo siquiera aproximado de lo que rinde cada semilla de esta especie; aunque de lo de riego se calculan que el maíz produce setenta a ochenta fanegas por una, el frijol de 10 a 12, el alverjón y haba de ocho a diez, el trigo de quince a veinte y la cebada de quince a dieciséis.

33. Costos. Con más puntualidad se pueden regular sus costos por haber acreditado la experiencia que una fanega de maíz, desde su siembra hasta estar cosechado, desgranado, aventado y hacinado el zacate, tiene sesenta pesos de costo. La de frijol, con respecto a que lo siembra a un tiempo entre mata y mata del maíz, se gradúa en diez a doce pesos. El alverjón y haba de dieciséis a veinte pesos. El trigo de veinte a veinte y cinco pesos y la cebada de doce a catorce pesos.

34. Productos de la agricultura. El estado número 4 manifiesta el producto de la agricultura del año pasado que fue moderado, asciende a _____ calculado por lo colectado de diezmo; a los cuales, agregando quinientos pesos poco más o menos que producirá las verduras y _____ las frutas, resultan _____ ²⁴ por

23 Papel roto.

24 Espacios en blanco.

producto total de la agricultura a pesar de estar la mayor parte de las tierras con bastante abandono en poder de gentes incultas y desidiosas que apenas se contentan con sacar para una miserable subsistencia, pues que fertilizadas de otro modo producirán cuatro tantos más sin duda alguna.

35. Valor de las tierras. La venta de estas comúnmente se observa entre los indígenas y, según la necesidad del vendedor y ubicación de ellas, vale un cuartillo de maíz de sembradura de riego 5 pesos y de temporal 2 pesos; de suerte que una tierra //en// que quepa una fanega de la primera impuesta 240 pesos y de la segunda 96. Esto es según las calidades y si tiene o no árboles frutales, pues en este caso se estiman en más si el terreno es montuoso y de sin abrir apenas vale cualquiera cosa.

Industria

36. Los //de los// indios de la cabecera [...] ²⁵ [f. 8r] || algún pulque que beben y venden en el mismo lugar. Del maguey sacan su alimento principal que es el aguamiel, el ixtle del que hacen ayates, las pencas les sirven para techar sus ranchos; el carrizo y quiote que gastan en varias cosas, que hasta el mismo se [usa] por leña, cuya falta suplen con él. También benefician lechuguilla de la que hacen lazo, reata, costales, mantas y cinchos que expenden los días de mercado; y trabajan canastillas finas de sauz y ordinaria de carrizo que venden y sacan para Actopan, México y otros lugares.

Los de Chilcuautla se emplean, a más de sus cortos sembrados, en el beneficio del maguey y lechuguilla, aunque esta en menos cantidad; cuyos tejidos de jarcia venden allí mismo y sacan algunos para México y Puebla, y los demás son jornaleros. Los de Orizava son labradores, curtidores, guitarreros²⁶ y tienen más

25 Papel roto.

26 La producción de guitarras y curtiduría son actividades extintas en el pueblo de Orizaba.

magüeyal que cultivan mejor y como los más laboriosos de la municipalidad son de más proporción, pues aunque sus semillas las consumen entre sí, los cueros de chivo y oveja que curten, fuera de los que gastan, expenden la mayor parte en esta plaza los días de tianguis. El pulque consumen como una tercia parte y todo lo demás lo expenden aquí, en Alfajayucan y Tasquillo; y las de guitarras de todos tamaños y de regular hechura, aunque sin instrumentos lo cual prueba su habilidad, los extraen por mayor para México y otros lugares en donde las expenden.

El pueblo de San Juan Bautista es sumamente árido en aunque apenas hay unos magüeyes que raspan para beber aguamiel, pulque, y solo raspan su lechuguilla de que hacen jarcia que expenden en esta plaza. Con este corto ramo el producto de la cal que hacen, que será cosa de 10 cargas semanarias que expenden aquí a razón de 5 reales en piedra y cuatro reales apagada, y con sus cabezas de ganado menor que venden apenas les alcanza para mantenerse, ocupando de los más de jornaleros en las labores de este pueblo.

El Alberto, Nequetejé, Tepé, Remedios y Espíritu Santo tienen cortas siembras de temporal en las laderas de los cerros, raspan el magüey [...] ²⁷ [f. 8v] || la menor parte como también la poca jarcia que trabajan, son carboneros y leñeros muchos de ellos y los demás jornaleros. En el Mineral de la Pechuga aunque se ocupan algunos en sus cortísimas labores lo más son operarios de minas y se emplean también en el acarreo de metales.

37. La industria de los indígenas se reduce a la labranza, cría de ganados, arriería y telares de los cuales tienen en el pueblo 150 y los demás 8 en que labran mangas ordinarias, frezadas, rebosos, ceñidores, quesquemets y cortes de naguas en que invierten anualmente cosa de mil arrobas de lana que sobre los

27 Papel roto.

precios corrientes comunes de veinte y ocho o veinte y seis reales conducen de las haciendas de Tlahuelilpan, La Concepción, Temoayan, y de otras inmediatas. Las primeras manufacturas valen en este suelo a 2 pesos y 18 reales, la segunda a 8 a 10 y 12 reales según su tamaño, la tercera a 10, 12 y 14 reales, la cuarta a 4 y 6 reales, la quinta a seis, 8 y 10 reales y la sexta a 20 reales y a 3 pesos, cuyo producto total se calcula sobre un poco más o menos de cuatro mil quinientos pesos. Advirtiéndose a dichos tejidos en que invierten también la poca lana que trasquilan en la municipalidad de los cortos ganados que hay, pues muchos la gastan en su uso, se venden a los serranos de Huexutla y Molango y otros lugares de esta clase, quienes la extraen semanariamente y con mayor éxito en el tiempo de invierno, pues que en este suelo se consumirá cuando más la sexta parte de ellos.

En dicho ramo de industria, que respecto de los tiempos anteriores se halla en el día bien abatido, se emplearán cosa de trescientos hombres en cardar, hilar y tejer; varias mujeres de razón tejen rebozos y quesquemetls de algodón y algunos matizados de seda y finos, pero como más lo hacen para su uso y otras para vender fuera del lugar. Es imposible formar cálculo fijo de lo que pueda producir, seguramente llegará de 800 a 100 pesos anuales por bajo. También las indias ayudan a sus maridos con hilar y tejer rebozos, quesquemetls, ceñidores y aun ayates, cuya cuenta si es incalculable. El expresado ramo de telares sí se fomentase con arbitrios reales y se pusiesen siquiera dos ba [...] ²⁸ [f. 9r] || bastante utilidad a sus habitantes, pues la falta de arbitrios le impide absolutamente su progreso de que es muy susceptible.

38. También la jarcia era antes uno de los principales renglones que dejaban a la municipalidad bastante utilidad y en el día apenas producirá la 8ª parte, que

28 Papel roto. Un renglón maltratado y manchado.

rendirá a lo sumo 2 mil pesos anuales. Esta se compone de reata y lazo ordinario, manta, costales, cinchas, cinchos, aparejos y jáquimas que trabajan los indios y expenden los días de tianguis e que la rescatan muchos individuos de Actopan, de Alfajayucan y de otros lugares cercanos y entre semana algunos de la misma municipalidad conduciéndola todos a los pueblos Puebla y otras partes.

39. Los de razón son muy pocos los que se ocupan en la arriería, labranza, cría de ganado y telares, pues los más son artesanos y comerciantes.

Comercio

40. Aunque el de esta cabecera era pocos años hace el mejor que había en sus contornos y en la actualidad se halla en un déficit despreciable proveniente ya de los trastornos de los tiempos, de la mucha pobreza o más bien por causa de los crecidos derechos que sufren los comerciantes, es preciso hablar de él en el estado presente por los efectos de compra y venta que es lo que hace el comercio de los puramente del país, pues que de los extranjeros muy pocas se introducen y venden y los principales vecinos o las encargan a México para su uso, o se proveen de ellos las ocasiones que entra algún viandante.

41. Exportación. Las principales son la de la jarcia, tejidos, fruta y verduras de lana [*sic*]. Las primeras que vienen a comprar los de Actopan, la Sierra y de otras partes; y la segunda de que sacan la mayor parte sus mismos dueños para vender [en] México, San Pedro, Actopan, Cardonal, Alfajayucan y Zimapán, de cuyo importe se habló en el número 18.²⁹ De los pueblos de Orizava y Remedios se extrae algún pulque para Alfajayucan, Tasquillo y Chapantongo, pero es imposible poder averiguar su cuantía y valor respecto a que los indígenas lo sacan de sus casas y ranchos esparcidos, lo van vendiendo por los caminos y expendiendo en

29 Debe ser el apartado 37 porque el 18 es relativo a la minería.

las haciendas y casillas que median, y aun a los propios caminantes. Asimismo [...] ³⁰ [f. 9v] ||

42. Importación. Supuesta la relación hecha de las producciones del suelo y de su extracción se debe conceptuar lo que se necesita, en cuya compra se emplea todo el número que entra. Maíz, harina, arroz, garbanzo, frijol, carne, _____, azúcar, piloncillo, sal, aguardiente, vino, queso, algunas frutas, manta, jamanes, cordoncillos, sarapes, botas, cordobanes, suelas, vaquetas, timbre, zapatos, sebo, jabón, _____, chocolate, aceite, papel, algunas sedas, listones, comistrajos de tienda, petate, loza ordinaria de Chapantongo, reata de villa de Cadereyta y _____ ³¹ y mercería son los principales renglones que entran ordinariamente y que se llevan cuanto produce la minería, la agricultura, la industria y el comercio; debiéndose agregar otros de menos atención por ser de temporadas como mulas, burros, loza y vidrio poblana, alguna fina, carne de chito y otras cosas que son de necesidad e imposibles de enumerarse.

43. Fletes. Las conducciones y acarreos, según queda dicho, se hacen únicamente en mulas y burros, pagándose por cargas o arrobas según la clase del efecto por cuenta medida o peso. El maíz, frijol, cebada, trigo, lenteja, haba, alverjón y garbanzo se miden y una carga se compone de dos fanegas de a 48 cuartillos y solo la cebada tiene 54. El piloncillo se cuenta componiéndose la carga de 320 pilones y lo demás se pesa conteniendo la carga tres quintales. El tanto que se paga es arreglado a la distancia o jornadas que hay; y es lo corriente que a México se paguen tres pesos, a Puebla y Querétaro 4 pesos, a Molango y Mineral del Chico 12 reales, a Mestitlán y Zimapán 1 peso, a Jacala 20 reales, a Actopan 1 peso, a Pachuca a 12 reales, a San Pedro 12 reales, al Cardonal 4

30 Papel roto. Un renglón maltratado.

31 Espacios en blanco.

reales, al Alfajayucan 4 reales, a Tasquillo 2 reales y a La Pechuga 1 peso. Las mulas cargan según su clase y camino, siendo la corriente que una mula alcance una carga y un burro la mita[d]. Los fleteros que acarrear los metales de las minas de La pechuga para las haciendas donde se benefician cada uno 4 reales diarios por los caminos tan malos.

Instrucción pública

44. Solo en el pueblo cabecera de Ixmiquilpan hay una escuela regular por un preceptor hábil en escribir y contar, que de pocos días a esta parte ha establecido el gran sistema lancasteriano con provecho de los alumnos que progresivamente están manifestando cada día sus adelantos. El estado número _____³² demuestra por menor el número de ellos en cada clase. Y si este maestro estuviera dotado siquiera con los 500 pesos que se propusieron las ordenanzas municipales [...] ³³ seguramente se esforzaría más de lo que hasta aquí con el mezquino sueldo de 260 que se le satisfacen de los fondos del [...] ³⁴ [f. 10r] ||

32 Espacio en blanco. En el Manuscrito 1 vienen los estados referentes a las escuelas.

33 Papel maltratado por lo que el resto del renglón es ilegible.

34 Papel roto.

Estados

[Estado número 2]

<u>Estado de las minas de la municipalidad de Yxmiquilpan</u>					
<u>Mineral de Santa Cruz de los Álamos alias la Pechuga</u>					
<u>Nombre de las minas</u>	<u>Metales que producen cada mes</u>	<u>Ley de la plata</u>	<u>Las que se trabajan</u>	<u>Las paralizadas</u>	<u>Dueños o aviadores</u>
San Antonio	Doce cargas	Veintiuno marcos	En faena descubridora	_____	Don José Antonio Revilla
San Judas	Doscientas ídem	Ciento setenta y cinco id	Trabajándose	_____	Por <i>iden</i>
Santa Elena	Cuarenta <i>iden</i>	Ochenta <i>ídem</i>	<i>Iden</i>	_____	Por <i>iden</i>
San Cayetano	Cuarenta <i>iden</i>	Cien <i>iden</i>	<i>Iden</i>	_____	Por <i>iden</i>
Aganguero	Treinta y dos <i>iden</i>	Veinte <i>iden</i>	_____	Parada por mala	Por <i>iden</i>

San Francisco	Sesenta <i>iden</i>	Treinta <i>iden</i>	Trabajándose	_____	Por la Compañía Inglesa
Sacramento	Dieciséis <i>iden</i>	Dieciséis <i>iden</i>	_____	Parada por mala	Don Antoni Paulín
Santa Gertrudis	Veinte <i>iden</i>	Quince <i>iden</i>	_____	Parada por falta de avío	Don Rafael Lozano
La Trinidad	Dieciséis <i>iden</i>	Doce <i>iden</i>	_____	Parada por mala	Don Cayetano Rangel
Los Ángeles	Doce <i>iden</i>	Dieciocho <i>iden</i>	Trabajándose	_____	Don Rafael Lozano
Don Martín	Treinta <i>iden</i>	Treinta <i>iden</i>	_____	Parada ínterin se concluye el socavón	Compañía Inglesa
El Chivato	Treinta y dos <i>iden</i>	Diecisiete <i>iden</i>	_____	Parada por mala	Don Vicente Horabuena
El Zapote	Veinticuatro	Treinta <i>iden</i>	_____	Parada por no costear	Don Manuel Terán
De antimonio	Doce	Siete y medio <i>iden</i>	_____	Parada por <i>iden</i>	Don Nazario Ramírez

Pechuga Vieja					
Santa Elena	Doce cargas	12 marcos	Trabajándose		Ramón Campanero y socios
La Trinidad	Diez <i>iden</i>	Siete y medio <i>iden</i>	Trabajándose		Por <i>iden</i> o <i>iden</i>
Notas					
<p>1ª En este lugar hay otras seis minas cuyos nombres se ignoran las que se hallan abandonadas por inútiles.</p> <p>2ª Las expresadas minas producen en metales de plata abronzados con mixtura de alcaparrosa.</p> <p>3ª Se benefician estos por fuego en artes de agua con carbón en su primera fundición que salen en planchas de plomo rico, cuyo valor del carbón es el de dos reales carta y en su afinación con leña de ocote a diez y seis rajás por un real.</p> <p>4ª Para fundirlos se ligan con otros metales de plomo que se compran en Zimapán</p> <p>[f. s/f] II</p>					

[Estado número 2a]

Estado de las minas de la municipalidad de Yxmiquilpan		
Mineral de Santa Cruz de los Álamos alias La Pechuga		
Nombre de las minas	Estado en que se hallan	Individuos que las trabajan
San Antonio	En faena descubridora.	Don José Antonio de Revilla
San Judas	Trabajándose	Por <i>iden</i>
Aganguero	Parada por mala	<i>Iden</i>
Chivato	Parada por lo mismo	Don Vidente de Horabuena
Santa Elena	Trabajándose	Don José Antonio Revilla
San Francisco	Trabajándose	La compañía ingles
La Trinidad	Parada	Don Cayetano Rangel
Sacramento	Trabajándose	Don Antonio Paulín
Los Ángeles	Trabajándose	Don Rafael Lozano
San Cayetano	Trabajándose	Don José Antonio Revilla
Santa Getrudis	Parada por falta de aviador	Don Rafael Lozano
Don Martín	Parada ínterin se concluye socavón	Compañía inglesa
El Zapote	Parada	Don Manuel Terán
De Antimonio	Parada por no costear	Don Narciso Ramírez
<u>Pechuga la Vieja</u>		
Santa Cruz	Trabajándose	Ramón Campanero y socios
La Trinidad	<i>Iden</i>	Por <i>iden</i>
[f. s/f]		

[Estado número 3]

Estado que manifiesta la población de Yxmiquilpan según los padres formados el año de 1826												
Con sus pueblos y barrios	Hombres					Mujeres					Ancianos	Ancianas
	Casados	Viduos	Solteros	Niños	Total	Casadas	Vidas	Solteras	Niñas	Total		
Yxmiquilpan	689	095	452	707	1943	689	0260	0554	0561	2064	150	265
Remedios	171	014	26	108	0319	0171	0051	0039	0127	0388	040	041
Orizaba	370	068	069	372	0879	0370	0025	0070	0380	0845	025	022
Espíritu Santo	108	011	016	074	0209	108	0052	0032	0102	0294	017	038
Nequetejé	066	005	040	066	0177	0066	0021	0037	0056	0180	018	024
San Juan Bautista	062	014	021	039	0136	0062	0034	0032	0042	0170	011	022
Alberto	141	021	023	197	0382	0141	0045	0029	0205	0420	014	016
Chilcuautla	328	045	181	308	0875	0338	0134	0184	0206	0862	024	041
Tlacotalpilco	317	083	243	184	0823	0317	0111	0374	0174	0876	053	013
Pechuga	092	002	035	058	0187	0092	0019	0026	0060	0197	003	009
Sumas	2354	361	1106	2113	5934	2354	0752	1277	1913	6296	355	491

Notas: En el pueblo de Chilcuautla se incluye el de Tuní por ser pequeño. En el total de casados, viudos y solteros se incluyen comprenden los //355// ancianos y //las 491// ancianas.	
Resumen	
Hombres	5934
Mujeres	6296
Total	12230
Nota: En el total de casados, viudos y solteros se incluyen los trescientos cincuenta y cinco ancianos y las cuatrocientas noventa y una ancianas. Sala Capitular de Ixmiquilpan, abril ____ de 1828. Benito de la Peña. [f. s/f]	

[Estado] número 4

Estado que manifiesta los productos de la agricultura de Yxmiquilpan calculados por lo colectado de diezmos el año pasado de 1826				
Frutos	Cantidades colectadas	Precios corrientes	Valor	Producto de lo cosechado
Maíz... fanegas		3 pesos 8 reales		
Frijol... ídem		4.....8		
Trigo...yd.		4.....8		
Cebada...yd.		1.....4		
Alverjón...yd.		2.....0		
Haba...yd.		2.....0		
Lenteja...yd.		4.....0		
Ganado ovejuno cabeza		0.....6		
Yd cabrió... ídem		0.....4		
Ser permuta de ganado				
			Total	[f. s/f]

Anexo

Flora y fauna

Flora en Ixmiquilpan

Adormidera: Posiblemente *Thymus vulgaris* L. o *Papaver somniferum*.

Aguacate: *Persea americana*.

Álamo blanco: *Populus alba*.

Alberelugo [¿albérchigo o albaricoque?]: *Prunus armeniaca*.

Algodón: *Gossypium*.

Biznaga: la que se conoce como tal en la región es el *Echinocactus*.

Bledos: amaranto *Amaranthus blitoides*, quelite quintonil *Amaranthus hybridus* L., quelite cenizo: *Chenopodium álbum*.

Borraja: *Borago officinalis*.

Calabaza de Castilla: *Cucúrbita moschata*.

Camote: *Ipomoea batatas*.

Capulín: *Prunus serótina*.

Cempasúchil: *Tagetes erecta*.

Chayote: *Sechium edule*.

Chilacayote: *Cucurbita ficifolia*.

Chirimoya: *Annona cherimola*.

Clavel: *Dianthus caryophyllus*.

Durazno prisco: *Prunus pérsica*.

Espinosilla: *Loeselia mexicana*.

Fresnos: *Fraxinus*.

Garambullo: *Myrtillocactus geometrizans*.

Granada: *Punica granatum*.

Hierbabuena: *Mentha spicata*.

Higo blanco y negro: infrutescencia del *Ficus carica*.

Hinojo: *Foeniculum vulgare*.

Huizache fino y ordinario: *Acacia farnesiana*.

Jengibre: *Zingiber officinale*.

Laurel: *Laurus nobilis*.

Linaza: la linaza es la semilla de la planta *Linum usitatissimum* (lino).

Maguey: maguey manso o pulquero, *Agave salmiana*.

Malva: *Malva sylvestris*.

Manzana de San Juan: *Malus domestica*.

Manzanilla: *Chamaemelum nobile*.

Melocotón: *Prunus pérsica*.

Melón: *Cucumis melo*.

Membrillo: *Cydonia oblonga*.

Mezquite: *Prosopis*.

Mora: *Morus nigra*.

Naranja: naranja dulce *Citrus × sinensis*, naranja amarga *Citrus × aurantium*.

Nuez de Castilla: *Juglans regia*.

Orégano: *Origanum vulgare*.

Pera: *Pyrus communis*.

Perón: *Pyrus malus L.v.*

Plátano: *Musa × paradisiaca*.

Poleo: posiblemente *Poliomintha glabrescens* Gray que es común en la zona.

Quisco: *Echinopsis chiloensis* (Colla), es una especie fanerógama perteneciente a la familia de las cactáceas, propia de Chile.

Romero: *Rosmarinus officinalis*.

Ruibarbo: *Rheum rhabarbarum*.

Sabinos o ahuehuete: *Taxodium mucronatum*.

Sandía: *Citrullus lanatus*.

Saúco: *Sambucus*.

Sauz: sauce blanco *Salix alba*, sauce cenizo *Salix atrocinerea*, mimbrera *Salix fragilis*, *Salix pedicellata*.

Siempreviva: *Sedum praealtum*.

Tomillo: *Thymus vulgaris* L.

Toronjil: *Mentha spicata*.

Tuna: *Opuntia ficus-indica*.

Uva blanca y negra: *Vitis vinifera*.

Zapote blanco: *Casimiroa edulis*.

Flora en Chilcuautla

Biznaga: la que se conoce como tal en la región es el *Echinocactus*.

Cardón: hay una gran variedad de cardones las *Stenocereus*, *Cylindropuntia imbricata*.

Lechuguilla: *Agave lechuguilla*.

Maguey: maguey manso o pulquero, *Agave salmiana*.

Flora desde el pueblo de Orizava hasta el mineral de la Pechuga Nueva

Álamo: *Populus alba*.

Biznaga: la que se conoce como tal en la región es el *Echinocactus*.

Encino: *Pinus montezumae*.

Enebro: *Juniperus*.

Lechuguilla: *Agave lechuguilla*.

Maguey cimarrón: produce pulque de mala calidad, *Agave salmiana subsp. crassispina*

Mezquite: *Prosopis*.

Nopal: *Opuntia*.

Ocotaes: *Pinus montezumae*.

Olivo: *Olea europea*.

Piñón: *Pinus montezumae*.

Timbre: posiblemente *Inga spuria*.

Fauna

Águila: tal vez la *Aquila chrysaetos*.

Alacrán: *Scorpiones*.

Ardilla: *Sciurus vulgaris*.

Bagre: *Siluriformes*.

Bobo: tal vez el pájaro *Sula sula*, aunque es propio de zonas costeras.

Cacomiztle: *Bassariscus sumichrasti*.

Calandria: *Mimus saturninus*.

Camaleón: *Chamaeleonidae*.

Cangrejo: *Astacoidea* o *Parastacoidea*.

Cardenal: *Cardinalis cardinalis*.

Cenzontle: *Mimus polyglottos*.

Chuparrosa: *Amazilia beryllina*.

Ciempiés: Chilopoda.

Codorniz: *Coturnix coturnix*.

Coyote: *Canis latrans*.

Cuervo: *Corvus corax*.

Dominico: *Carduelis psaltria hesperophila*.

Escorpión: por su descripción seguramente se trata de *Heloderma horridum*.

Garza: tal se trate de *Ardeidae*.

Gato montés: *Lynx rufus*.

Gavilán: *Accipiter cooperi*.

Golondrina: *Hirundo rustica*.

Gorrión: *Passeridae*.

Huitlacoche: *Toxostoma*. Ave en extinción.

Liebre: de cola negra *Lepus californicus*.

Lobo: *Canis lupu*.

Pájaro azul: ¿?

Pájaro carpintero: *Melanerpes uropygialis*.

Pájaro jilomena: *Luscinia megarhynchos*.

Quebranta hueso: *Gypaetus barbatus*. Actualmente en extinción en Europa.
También puede tratarse del Melanerpes uropygialis.

Salta pared: *Hirundo rustica*.

Sardina: posiblemente *Sardina pilchardus*.

Serpiente chirrionera: *Masticophis flagellum*.

Serpiente de cascabel: *Crotalus*.

Tecolote: varias aves de la familia *Strigidae*.

Tejón: *Taxidea taxus*.

Tutubichi: ¿?

Tuza: *Geomyidae*.

Venado: posiblemente *Odocoileus hemionus*.

Víbora doxiqueria: por las características que se dan tal vez sea la *Spilotes pullatus*.

Víbora xodie: ¿?

Víbora yobriqueña: ¿?

Viborón: ¿?

Zopilote: *Coragyps atratus*.

Zorra: *Coragyps atratus*.

Zorrillo: *Mephitidae*.

Glosario¹

Arroba. Cuarta parte del quintal. Se divide en 25 libras, 400 onzas, 6400 adarmes. Equivale a 11.5061585 kilogramos.

Carga. Unidad de medida de semillas y áridos. Equivale a 1 hectolitro, 81 litros, 62 centilitros y una fracción, es decir, 181.629775 litros.

Carga de cal. Constituida por 12 arrobas. Equivale a 138.0737020 kilogramos.

Carga de trigo. De 14 arrobas. Equivale a 161.0862190 kilogramos.

Catón. Libro utilizado en la Nueva España para enseñar a leer.

Cuarta. 0.209 m.

Cuartillo. Se utiliza para medir semillas y áridos o para líquidos. El cuartillo utilizado para medir semillas equivale a 1.891977 litros. El cuartillo para medir aceite es de 0.506162 litros; mientras que para otros líquidos corresponde a 0.456264 litros.

Fanega de sembradura. Como medida agraria equivale a un rectángulo de 276 varas de largo por 184 de ancho. Lo que hacen 50,784 varas de superficie o 3.56627593 hectáreas.

Fanega. Medida de semillas y también agraria. Como medida de semillas equivale a 48 cuartillos, esto es, 90.814888 litros.

1 La información acerca de las pesas y medidas fue tomada de Robelo, Cecilio. Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias. México, CIESAS, 1995.

Geme. Medida que corresponde a la distancia entre las puntas de los dedos índice y pulgar en la máxima extensión posible.

Granos. 96^a parte del peso de plata.

Greta. Litargirio u óxido de plomo.

Legua. Formada por 5,000 varas de largo, equivale a 4.190 metros.

Limón o real. Medida de agua. Es la 8^a parte de una naranja, corresponde a 1 1/16 de pulgada cuadrada.

Marco de plata. Es un peso de media libra y ocho onzas.

Quintal. Como unidad de peso está formado por 4 arrobas, 100 libras, 1600 onzas. En kilogramos un quintal es 46.024634 kilogramos.

Sistema lancasteriano. Sistema de enseñanza ideado por Joseph Lancaster a finales del siglo XVIII y popularizado en las primeras décadas de la siguiente centuria. Se caracteriza por que los alumnos más avanzados enseñan a sus compañeros.

Vara. Medida de longitud; equivale a 0.838 metros.

Bibliografía

Archivo General de Indias, España (AGI).

Archivo General de la Nación, México (AGN).

Centro de Documentación de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (CDBMNAH).

125 años de la Dirección General de Estadística, 1822-2007. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010 (col. Memoria).

Arellano Zavaleta, Manuel. “Síntesis de la situación económica, política y social de la zona árida del valle del Mezquital, durante la primera mitad del siglo xx”, en Alfonso Caso. *Summa antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1966, pp. 613-636.

Cházaro, Laura. “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, número 88, vol. xxii, otoño, 2001, pp. 17-48.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones. Madrid, Imprenta Nacional, 1820.

De la Peña, Sergio y Wilkie, James. *Estadística económica en México. Los orígenes*. México, siglo XXI-UAM Azcapotzalco, 1994.

Las Constituciones de México, 1814-1991. México, Comité de Asuntos Editoriales, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura, 1991. Ley Orgánica provisional para arreglo del Estado libre, independiente y soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado. México, Imprenta de Rivera, 1824.

Macedo Jaimes, Graciela. “Breve estudio de las Constituciones del Estado de México”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 8, 1996, pp. 257-281.

Martínez de Lejarza, Juan José. *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán. México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos, 1824.*

Miranda, José. “La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial”, en *Estudios de Historia Novohispana*. Número 1, enero, 1966, pp. 1-13.

Ortega, Francisco. *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825. Paleografía, introducción y notas por René García Castro. México, CIESAS, 1995.*

Ramírez Calva, Verónica Cipatli. “El comercio en las jurisdicciones de Ixmiquilpan, Actopan y Tetepango-Hueypuchtla, siglos XVIII-XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede, *et. al., Indígenas y comercio en la Nueva España del siglo XVIII. (Ixmiquilpan, Guadalajara, Huasteca potosina, Tehuantepec, Tulancingo, Tlaxcala)*. Pachuca, Hidalgo, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012, pp. 101-141.

_____, “La población de la jurisdicción de Ixmiquilpan a través del padrón de Revillagigedo, 1791”, en *Xihmai*, Universidad La Salle Pachuca, enero-junio, año/vol. VII, número 13, 2012, pp. 25-44.

_____, “La Venecia del Valle del Mezquital. Don Diego de Alarcón y Ocaña, artífice del plan de Ixmiquilpan”, en Jacinta Palerm, *Memorias del 2º Congreso Internacional de la Red de Investigadores Sociales sobre el Agua en Homenaje a la Dra. Brigitte Boehm S. +. Chapala*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2012.

_____, *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de cambio regional, siglos XVI-XVII*. Pachuca, Hidalgo, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012.

Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 18 de diciembre, 1822
en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reglamento-provisional-politico-del-imperio-mexicano-de-1822--0/html/960b465b-587e-4c77-9e63-04de310b1260_1.html#I_20_

Robelo, Cecilio. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*. México, CIESAS, 1995.

Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan, 1826,

se diseñó en formato digital electrónico en la Dirección de Ediciones y Publicaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el mes de noviembre de 2023.



Esta obra presenta el análisis de un documento producido a principios del siglo XIX por el subprefecto de Ixmiquilpan, titulado Razón estadística de la municipalidad de Yxmiquilpan. Es un manuscrito cuyo original en papel se encuentra extraviado y sólo se conserva su versión microfilmada en el rollo 11 de la serie Hidalgo que resguarda el Archivo Histórico de Micropelícula Antonio Pompa y Pompa de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia. El documento formaba parte de los archivos de la presidencia municipal de Ixmiquilpan y fue microfilmado en la década de 1950 gracias al proyecto encaminado a rescatar archivos municipales, parroquiales y privados. La importancia del documento radica no sólo en que es el único ejemplar que se conserva, sino en que, a pesar de haber sido un mandato generalizado su elaboración, que aplicaba a todas las diputaciones provinciales, sólo se conoce la hechura de dos, uno para Tulancingo y otro para Valladolid, hoy Morelia. Ambos ya se encuentran publicados y con este libro se presenta la de Ixmiquilpan.

La Razón estadística es un documento de gran valor histórico porque constituye una descripción de esa municipalidad en diversos aspectos tales como: económico, social, climatológico, topográfico, productivo, educativo y de comunicaciones. Luego del padrón de Revillagigedo de 1791, que contiene una descripción de la jurisdicción, no contamos con un instrumento semejante que dé una panorámica del lugar y sus habitantes.

En la primera parte del libro se hace un análisis del contexto legal y político en que se efectuó el manuscrito y en la segunda parte se presenta la transcripción paleográfica del mismo. Es, pues, una obra de gran interés no sólo para los especialistas en el periodo y región de estudios, sino también para todos aquellos interesados en la historia del estado de Hidalgo.

